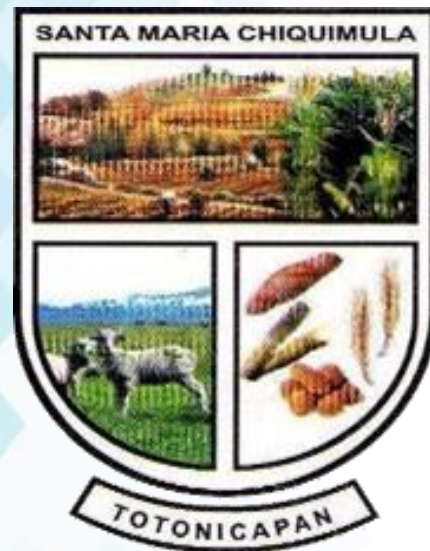




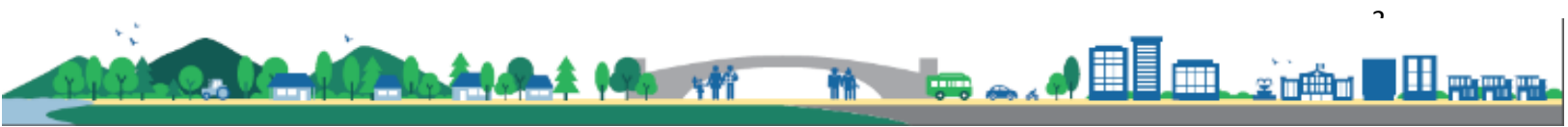
Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Santa María Chiquimula, Totonicapán

2019 - 2032





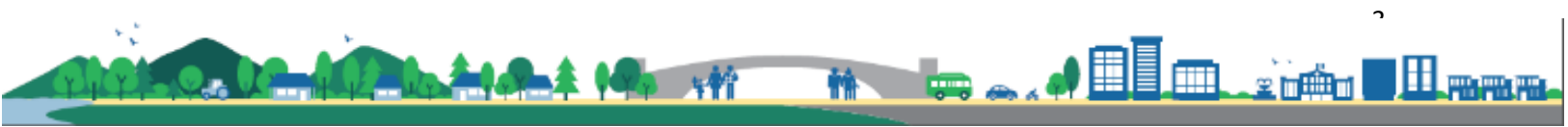
Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Santa María Chiquimula, Totonicapán



<p>02.01.02 CM 0801</p>	<p>Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán. Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Dirección de Ordenamiento Territorial. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de Santa María Chiquimula, Totonicapán. Guatemala: SEGEPLAN/DTP- DOT, 2018.</p> <p>113 p. 27 cm. Anexos. (Serie PDM SEGEPLAN: CM 0801)</p> <p>ISBN !!!!!!!-!!!!-!!!-!!!-0801</p> <p>Descriptores: 1. Información General del municipio. 2. Modelo de Desarrollo Territorial Actual. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro. 3. Directrices de Ordenamiento Territorial. 4. Planificación del Desarrollo. 5. Metas Estratégicas de Desarrollo.</p>
-----------------------------	---

Consejo Municipal de Desarrollo
Municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán, Guatemala, Centro América
Telefax: 7766-1472, 7766-2232

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 25044444
www.segeplan.gob.gt



Municipalidad de Santa María Chiquimula, Totonicapán

Sebastián Castro Tum

Alcalde Municipal, Santa María Chiquimula, Totonicapán

Marcelino Sapón Castro

Diego Pú Túm

Pedro Carrillo Lux

Cristóbal Túm Uz

Pedro Osorio Chivalán

Julio Antonio Lux Castro

Concejo Municipal, Santa María Chiquimula, Totonicapán

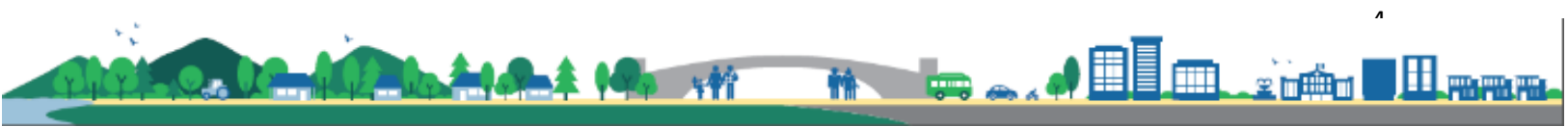
Herminio Isaac Pú Sanic

Asistente Dirección Municipal de Planificación, Santa María Chiquimula, Totonicapán

En coordinación con la Mesa Técnica PDM-OT

y

con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – Segeplán-



Índice General

Contenido

1.	Información general del municipio	9
1.1.	Ubicación.....	9
1.2.	Clima	12
1.3.	Orografía	12
1.4.	Aspectos culturales	12
1.5.	Migración	13
1.6.	Población.....	13
2.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	16
2.1.	Organización actual del territorio	16
2.2.	Análisis de centralidades.....	17
2.3.	Escenario actual	20
2.3.1.	Servicios básicos.....	20
2.3.2.	Educación	20
2.3.3.	Salud.....	29
2.3.4.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	30
2.3.5.	Recursos Naturales	33
2.3.6.	Pobreza	33
2.3.7.	Actividades económicas.....	34
2.4.	Amenazas y vulnerabilidades.....	36
2.5.	Problemática	41
2.6.	Potencialidad	42
2.7.	Uso actual del territorio.....	43
2.8.	Escenario Tendencial	49
3.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)	62
3.1.	Visión de desarrollo del municipio.....	62
3.2.	Organización Territorial Futura.....	62
3.3.	Escenario futuro de desarrollo.....	64
3.4.	Resultados y productos estratégicos del desarrollo	71
3.5.	Categorías de usos del territorio.....	76
3.5.1.	Categoría Urbana	76
3.5.2.	Categoría Rural.....	78
3.5.3.	Categoría Protección y Uso Especial	82
3.6.	Directrices Generales para la Gestión y Seguimiento del PDM-OT	92
3.6.1.	Gestión y Seguimiento	92



3.6.2.	Estrategia de comunicación, socialización y aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial.....	92
3.6.3.	Estrategias de gestión	93
3.6.4.	Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales.	94
4.	Anexos 96	
4.1.	Acta de aprobación PDM-OT	96
4.2.	Mesa Técnica PDM-OT.....	97
4.3.	Otros indicadores relevantes	98
4.4.	Otros escenarios tendenciales	99
4.5.	Otros mapas relevantes	104
4.6.	Fotografías del Proceso PDM-OT Santa María Chiquimula	110

Índice de Cuadros

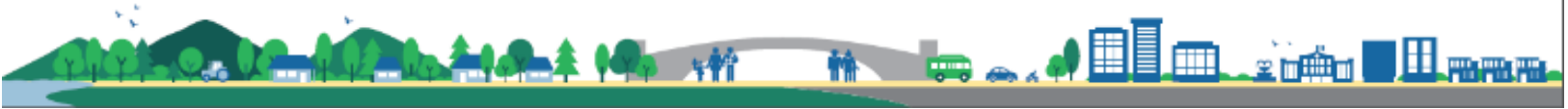
Cuadro No. 1 -	Parámetros climáticos, municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán.....	12
Cuadro No. 2 -	Población total proyectada por año, distribuido por género, Santa María Chiquimula	13
Cuadro No. 3 -	Población actual y futura por grupo etario, distribuido por género, Santa María Chiquimula	15
Cuadro No. 4 -	Listado de lugares poblados y su categoría, Santa María Chiquimula	16
Cuadro No. 5 -	Listado de lugares poblados y su población, Santa María Chiquimula.....	17
Cuadro No. 6 -	Cobertura de servicios básicos, Santa María Chiquimula.....	20
Cuadro No. 7 -	Infraestructura instalada del servicio educativo por nivel, Santa María Chiquimula	21
Cuadro No. 8 -	Demanda de servicio de Educación por Nivel, Santa María Chiquimula.....	22
Cuadro No. 9 -	Cobertura Neta del servicio de Educación por Nivel, Santa María Chiquimula	23
Cuadro No. 10 -	Alumnos inscritos indígenas por Nivel Educativo, Santa María Chiquimula	23
Cuadro No. 11 -	Demanda de Servicio de Salud, Santa María Chiquimula.....	29
Cuadro No. 12 -	Indicadores relevantes en el tema Salud.....	30
Cuadro No. 13 -	Porcentaje de pobreza, municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán	33
Cuadro No. 14 -	Índice de Desarrollo Humano –IDH-, municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán	33
Cuadro No. 15 -	Proyección de la Población Económicamente Activa (15-64 años), Santa María Chiquimula	34
Cuadro No. 16 -	Uso actual del territorio, Santa María Chiquimula, Totonicapán	44
Cuadro No. 17 -	Distribución espacial de las categorías de intensidad de uso del suelo, Santa María Chiquimula, Totonicapán	44
Cuadro No. 18 -	Escenario Actual y Tendencial de Problemáticas	55
Cuadro No. 19 -	Escenario Actual y Tendencial de Potencialidades.....	60
Cuadro No. 20 -	Escenario Actual y Futuro de Problemáticas	64



Cuadro No. 21 - Escenario Actual y Futuro de Potencialidades.....	69
Cuadro No. 22 - Resultados y productos estratégicos del desarrollo vinculados a la Problemática del municipio.....	71
Cuadro No. 23 - Resultados y productos estratégicos del desarrollo vinculados a las Potencialidades del municipio	74
Cuadro No. 24 - Categorización del uso de territorio, Santa María Chiquimula	76
Cuadro No. 25 - Parámetros Normativos Suelo Urbano-Consolidado, Santa María Chiquimula	77
Cuadro No. 26 - Parámetros Normativos Suelo Urbano-No Consolidado, Santa María Chiquimula	78
Cuadro No. 27 - Parámetros Normativos Suelo Rural-Núcleo Rural, Santa María Chiquimula	79
Cuadro No. 28 - Parámetros Normativos Suelo Rural-Agricultura sin limitaciones, Santa María Chiquimula	79
Cuadro No. 29 - Parámetros Normativos Suelo Rural-Agricultura con Mejoras, Santa María Chiquimula	80
Cuadro No. 30 - Parámetros Normativos Suelo Rural-Forestal de Protección, Santa María Chiquimula	82
Cuadro No. 31 - Parámetros Normativos Protección y Uso Especial-Áreas Protegidas, Santa María Chiquimula	82
Cuadro No. 32 - Parámetros Normativos Protección y Uso Especial-Amenaza a deslizamientos, Santa María Chiquimula.....	83
Cuadro No. 33 - Parámetros Normativos Protección y Uso Especial-Cuerpos de Agua, Santa María Chiquimula	84
Cuadro No. 34 - Parámetros Normativos Protección y Uso Especial-Equipamiento, Santa María Chiquimula	84
Cuadro No. 35 - Parámetros Normativos Protección y Uso Especial-Protección de Monumentos Históricos, Santa María Chiquimula	85
Cuadro No. 36 - Parámetros Normativos Protección y Uso Especial-Vías de Comunicación, Santa María Chiquimula.....	86
Cuadro No. 37 - Parámetros Normativos Protección y Uso Especial-Infraestructura de agua, Santa María Chiquimula.....	86
Cuadro No. 38 - Parámetros Normativos Protección y Uso Especial-Sitios Sagrados, Santa María Chiquimula	87
Cuadro No. 39 - Mecanismos para la socialización del PDM-OT	92
Cuadro No. 40 - Estrategias y acciones para la gestión del PDM-OT.....	93
Cuadro No. 41 - Integrantes Mesa Técnica PDM-OT, Santa María Chiquimula.....	97
Cuadro No. 42 - Indicadores en el tema de Educación, Santa María Chiquimula	98
Cuadro No. 43 - Indicadores en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Santa María Chiquimula	99

Índice de Mapas

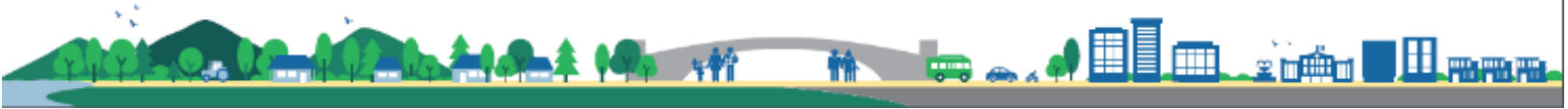
Mapa No. 1 - Ubicación geográfica, municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán	10
---	----



Mapa No. 2 - Límites territoriales INE e IGN, municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán	11
Mapa No. 3 - Centralidades y Lugares Poblados, Santa María Chiquimula	19
Mapa No. 4 - Equipamiento de Escuelas Nivel Básico, Santa María Chiquimula	25
Mapa No. 5 - Movilización en Nivel Básico, Santa María Chiquimula	26
Mapa No. 6 - Equipamiento de Escuelas Nivel Diversificado, Santa María Chiquimula	27
Mapa No. 7 - Movilización en Nivel Básico, Santa María Chiquimula	28
Mapa No. 8 - Cobertura en servicios de Salud, Santa María Chiquimula	31
Mapa No. 9 - Movilidad en servicios de Salud, Santa María Chiquimula	32
Mapa No. 10 - Movilidad en Actividades económicas, Santa María Chiquimula	35
Mapa No. 11 - Amenazas Naturales, Santa María Chiquimula	38
Mapa No. 12 - Amenazas Socio Naturales, Santa María Chiquimula	39
Mapa No. 13 - Amenazas Antropogénicas, Santa María Chiquimula	40
Mapa No. 14 - Capacidad de Uso del suelo – Metodología INAB, Santa María Chiquimula	45
Mapa No. 15 - Capacidad de Uso del suelo – Metodología USDA, Santa María Chiquimula	46
Mapa No. 16 - Uso actual del suelo, Santa María Chiquimula	47
Mapa No. 17 - Categoría de Intensidad Uso del suelo, Santa María Chiquimula	48
Mapa No. 18 - Fortalecimiento en Salud y Movilidad Futura, San Andrés Xecul	63
Mapa No. 19 - Categorización del uso de territorio, Santa María Chiquimula	88
Mapa No. 20 - Categoría Urbana y Sub-Categorías, Santa María Chiquimula	89
Mapa No. 21 - Categoría Rural y Sub-Categorías, Santa María Chiquimula	90
Mapa No. 22 - Categoría Protección y Uso Especial y Sub-Categorías, Santa María Chiquimula	91
Mapa No. 23 - Equipamiento Escuelas Nivel Párvulos, Santa María Chiquimula	104
Mapa No. 24 - Equipamiento Escuelas Nivel Preprimario, Santa María Chiquimula (1ª. Parte)	105
Mapa No. 25 - Equipamiento Escuelas Nivel Preprimario, Santa María Chiquimula (2ª. Parte)	106
Mapa No. 26 - Equipamiento Escuelas Nivel Primario, Santa María Chiquimula (1ª. Parte)	107
Mapa No. 27 - Equipamiento Escuelas Nivel Primario, Santa María Chiquimula (2ª. Parte)	108
Mapa No. 28 - Equipamiento Escuelas Nivel Primario, Santa María Chiquimula (3ª. Parte)	109

Índice de Gráficas

Gráfica No. 1 - Pirámide poblacional del año 2017, municipio de Santa María Chiquimula	14
Gráfica No. 2 - Pirámide poblacional del año 2032, municipio de Santa María Chiquimula	15
Gráfica No. 3 - Alumnos Indígenas inscritos Nivel Primario por género, Santa María Chiquimula	50
Gráfica No. 4 - Promedio de alumnos por docente nivel Primario, Santa María Chiquimula	50
Gráfica No. 5 - Tasa Neta de Cobertura Nivel Diversificado por género, Santa María Chiquimula	51
Gráfica No. 6 - Alumnos Indígenas inscritos Nivel Diversificado por género, Santa María Chiquimula	51
Gráfica No. 7 - Cobertura Forestal, Santa María Chiquimula	52
Gráfica No. 8 - Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, Santa María Chiquimula	53



Gráfica No. 9 - Número de niños menores de 5 años con desnutrición aguda, Santa María Chiquimula	53
Gráfica No. 10 - Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año), Santa María Chiquimula	54
Gráfica No. 11 - Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año), Santa María Chiquimula	54
Gráfica No. 12 - Tasa Neta de Cobertura Nivel Preprimario por género, Santa María Chiquimula	99
Gráfica No. 13 - Tasa Neta de Cobertura Nivel Preprimario Total, Santa María Chiquimula	100
Gráfica No. 14 - Tasa Neta de Cobertura Nivel Primario Total, Santa María Chiquimula.....	100
Gráfica No. 15 - Alumnos inscritos indígenas Nivel Primario Total, Santa María Chiquimula	101
Gráfica No. 16 - Tasa Neta de Cobertura Nivel Básico por género, Santa María Chiquimula	101
Gráfica No. 17 - Tasa Neta de Cobertura Nivel Básico Total, Santa María Chiquimula	102
Gráfica No. 18 - Tasa Neta de Cobertura Nivel Diversificado Total, Santa María Chiquimula	102
Gráfica No. 19 - Alumnos inscritos indígenas Nivel Diversificado Total, Santa María Chiquimula	103

Índice de Imágenes

Imagen No. 1 - Fase 1, Metodología para la actualización del PDM-OT.....	6
Imagen No. 2 - Fase 2, Metodología para la actualización del PDM-OT.....	7
Imagen No. 3 - Fase 3, Metodología para la actualización del PDM-OT.....	8
Imagen No. 4 - Fase 4, Metodología para la actualización del PDM-OT.....	8

Índice de Fotografías

Fotografía No. 1 - Presentación de Avances del proceso PDM-OT en COMUDE, Santa María Chiquimula (27 junio 2019).....	110
Fotografía No. 2 - Taller Fase II proceso PDM-OT, Santa María Chiquimula (11 julio 2019)	110
Fotografía No. 3 - Taller Fase II Amenazas y Vulnerabilidades PDM-OT, Santa María Chiquimula (8 agosto 2019)	111
Fotografía No. 4 - Taller Fase II Problemáticas y Potencialidades PDM-OT, Santa María Chiquimula (5 septiembre 2019).....	112
Fotografía No. 5 - Taller Fase II Problemáticas y Potencialidades (mesas de trabajo) PDM-OT, Santa María Chiquimula (5 septiembre 2019)	112

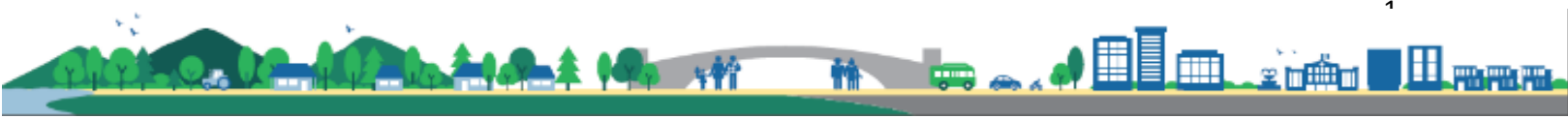


A. Siglas y Acrónimos

CAP	Centro de Atención Permanente
CAT	Comadronas adiestradas registradas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
IGN	Instituto Geográfico Nacional
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de las Personas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
PDER	Programa de Desarrollo desde lo Rural
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia



B. Presentación



C. Introducción

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político–institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo¹.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de Totonicapán, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (K’atun 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) El Prediagnóstico que brinda información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno y Alcaldes Comunales, organizaciones privadas y la sociedad civil.

¹ SEGEPLAN. Guía metodológica para la elaboración del PDM- OT en Guatemala. 2018.



D. Fundamento Legal del PDM-OT

Constitución Política De La República De Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

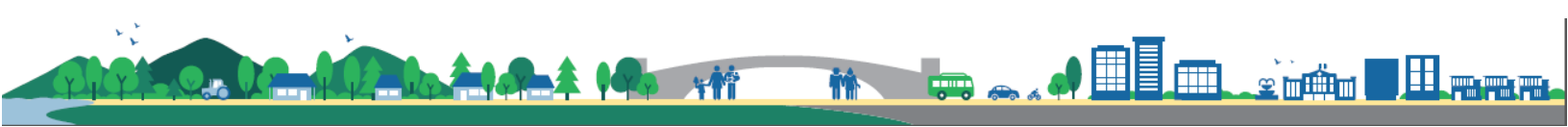
Ley del organismo ejecutivo 114-97, Artículo 14. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 14. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. ... cambia su denominación a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; y asume las siguientes funciones, según los siguientes incisos:

- c) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regional y departamental.
- h) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.
- l) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.
- m) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.

Principales disposiciones sobre Ordenamiento territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.

ARTÍCULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.



Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTÍCULO 4. Formas de ordenamiento territorial. El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento territorial: la cabecera municipal, aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microrregión, finca, las formas propias de ordenamiento territorial de los pueblos indígenas y las demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente al interior del municipio, conforme lo establecido en el artículo 22 de este Código.

ARTÍCULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local y con sujeción a lo estipulado en los artículos del presente capítulo. Previo a emitir el acuerdo mediante el cual modifica la categoría de un centro poblado de los indicados en los artículos subsiguientes, el Concejo Municipal deberá contar con el dictamen favorable de la Oficina Municipal de Planificación, del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto de Fomento Municipal.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTÍCULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

ARTÍCULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:

1. El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

ARTÍCULO 36. Organizaciones de Comisiones. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones según el numeral 3:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTÍCULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación. La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones, según lo establece el inciso c):

- c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.



ARTÍCULO 142. Formulación y ejecución de planes. Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTÍCULO 143. Planes y usos del suelo. Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTÍCULO 144. Aprobación de los planes. La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 145. Obras del Gobierno Central. La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002.

Artículo 6. Funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Las funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, son:

- a) Formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- a) Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- b) Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- c) Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- d) Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- e) Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- f) Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- g) Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- h) Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- i) Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- j) Ley Reguladora de las áreas de reservas territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- k) Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- l) Ley forestal, decreto No. 101-96
- m) Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- n) Código de Salud, Decreto No. 90-97
- o) Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- p) Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- q) Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98



CONVENIO No. 169 de la Organización Internacional de Trabajo

Artículo 8

1. Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.
2. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio.
3. La aplicación de los párrafos 1 y 2 de este artículo no deberá impedir a los miembros de dichos pueblos ejercer los derechos reconocidos a todos los ciudadanos del país y asumir las obligaciones correspondientes.

E. Ruta Metodológica para la formulación del PDM-OT

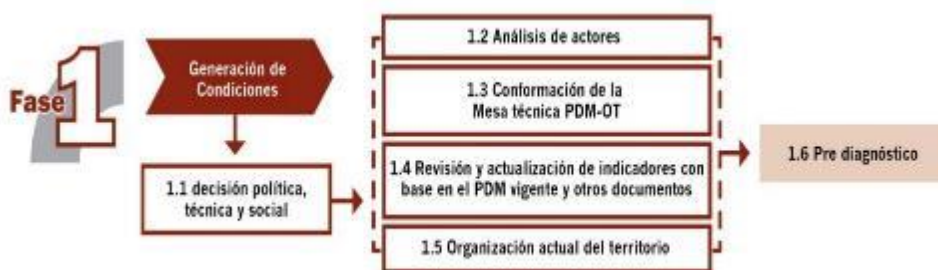
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

Imagen No. 1 - Fase 1, Metodología para la actualización del PDM-OT



Fuente: Guía Metodológica PDM-OT

El haber agotado lo referente a la fase de Generación de Condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acta Número 10-2019 de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, el día miércoles 4 de febrero del año 2019 en la cual aprueban la actualización del PDM – OT.



Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Imagen No. 2 - Fase 2, Metodología para la actualización del PDM-OT



Fuente: Guía Metodológica PDM-OT

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.



Imagen No. 3 - Fase 3, Metodología para la actualización del PDM-OT



Fuente: Guía Metodológica PDM-OT

Fase IV. Gestión y Seguimiento

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa Técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que, según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.

Imagen No. 4 - Fase 4, Metodología para la actualización del PDM-OT



Fuente: Guía Metodológica PDM-OT

La práctica de la metodología dio como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.



1. Información general del municipio

Chiquimula, según indica el Dr. Jorge Luis Arriola en su “Pequeño Diccionario de voces guatemaltecas”, proviene de “Chiquimolin”, que en idioma Nahuatl, significa jilguero, y la terminación “la” significa abundancia, traducido quiere decir, “donde los jilgueros abundan”. El nombre antiguo del pueblo, de acuerdo con el Popol Vuh y otras fuentes prehispánicas es Tzolojché. Vocablo que el Lic. Adrián Recinos traduce como “el sauco” (Quiché).

Santa María Chiquimula es un pueblo de origen precolombino, como lo atestigua el Popol Vuh, donde es mencionado como Tzolojché, que pertenecía al calpul o parcialidad de los Aj Tzolojché, según se indica en la Historia Quiché de don Juan de Torres, documento del siglo XVI. En el dominio sobre dicha parcialidad se alternaron lo Tamub de Ilocab y los Ilocab de San Antonio Ilotenango.

La fundación del pueblo de Santa María Chiquimula, se remonta a los primeros años del período colonial y perteneció al corregimiento de Totonicapán. El cronista franciscano Fray Francisco Vázquez, relata en su crónica que en 1,575 Chiquimula tenía 100 vecinos indígenas, era pueblo de encomienda a favor de Yomar de Escalante y Sebastián de Alba, estaba a cargo del convento de Totonicapán. El cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en su obra “La Recordación Florida”, indica que el pueblo de Chiquimula era memorable porque en ese lugar don Pedro Alvarado sentenció a muerte y ejecutó al Rey Quiché Chignahuivcelut, que en la época de la conquista era un pueblo muy numeroso, encargado de uno de los castillos que defendían el castillo de Uatlán.²

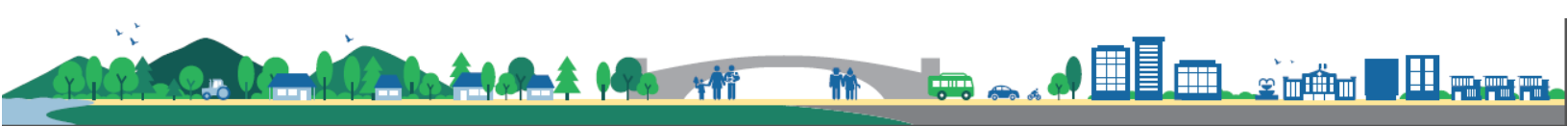
1.1. Ubicación

El municipio de Santa María Chiquimula pertenece al departamento de Totonicapán localizándose en la parte noreste del departamento y este a su vez pertenece a la Región VI. Su nombre oficial es el mismo y su extensión territorial es de 235.65 km², siendo uno de los municipios más grandes del departamento. Su cabecera municipal se encuentra a una altura 2,130 metros sobre el nivel del mar, su latitud es de 15°01'45" norte y su longitud es de 91°19'46" oeste. La cabecera se encuentra ubicada al sur del río Pachac, al norte del río Secmequená, sierra Madre, dista a 213 kilómetros de la ciudad capital y a 36 kilómetros de la cabecera municipal.

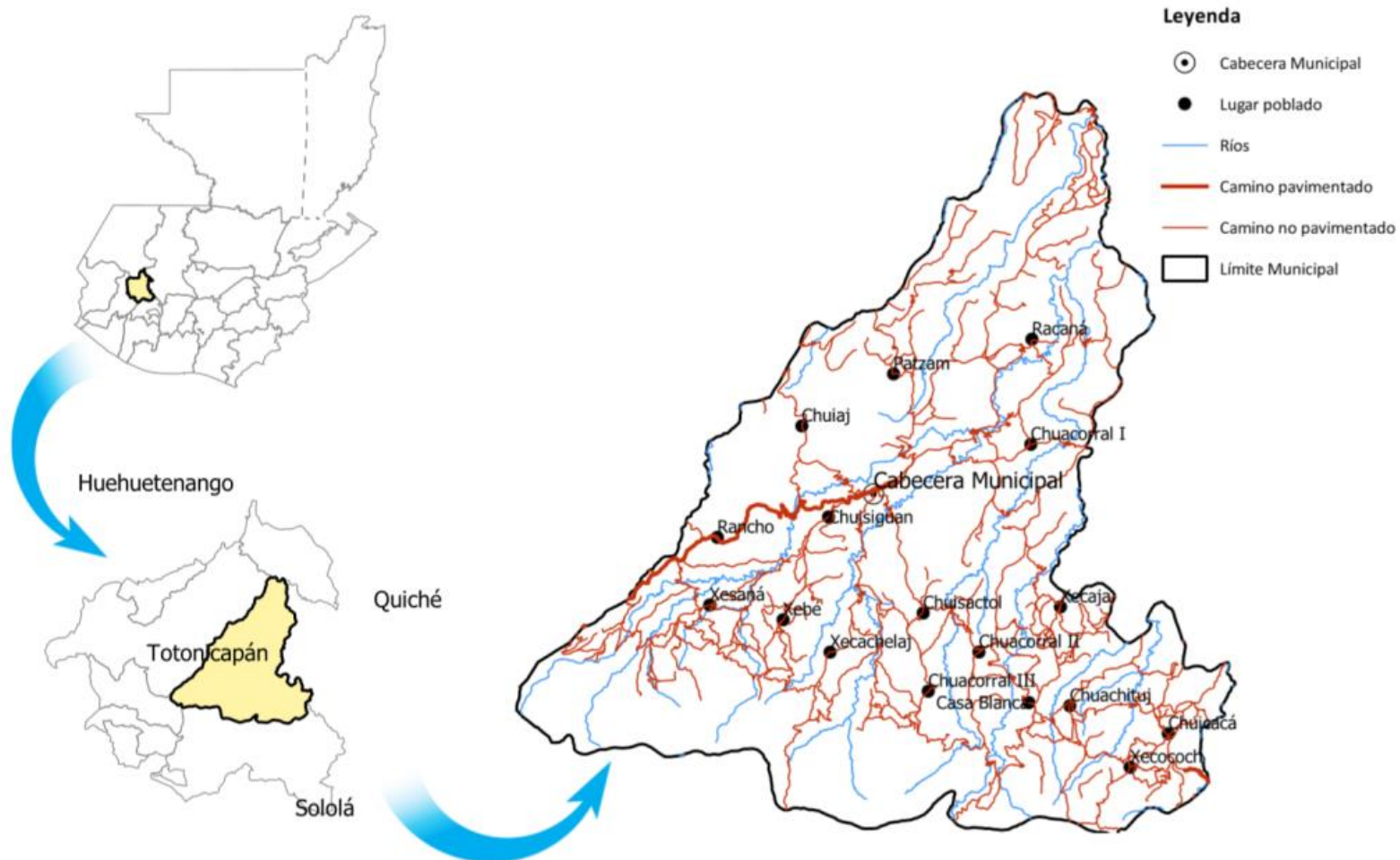
Limita al norte con el municipio de San Antonio Ilotenango del departamento del Quiché y con los municipios de Santa Lucía La Reforma y Momostenango del departamento de Totonicapán; al sur con el municipio de Totonicapán del departamento de Totonicapán; al este con los municipios de San Antonio Ilotenango y Patzité del departamento del Quiché; y al oeste con los municipios de Totonicapán y Momostenango del departamento de Totonicapán.³

² Fuente: Diagnóstico socioeconómico, potencialidades productivas y propuestas de inversión; Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2007

³ Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, 2010



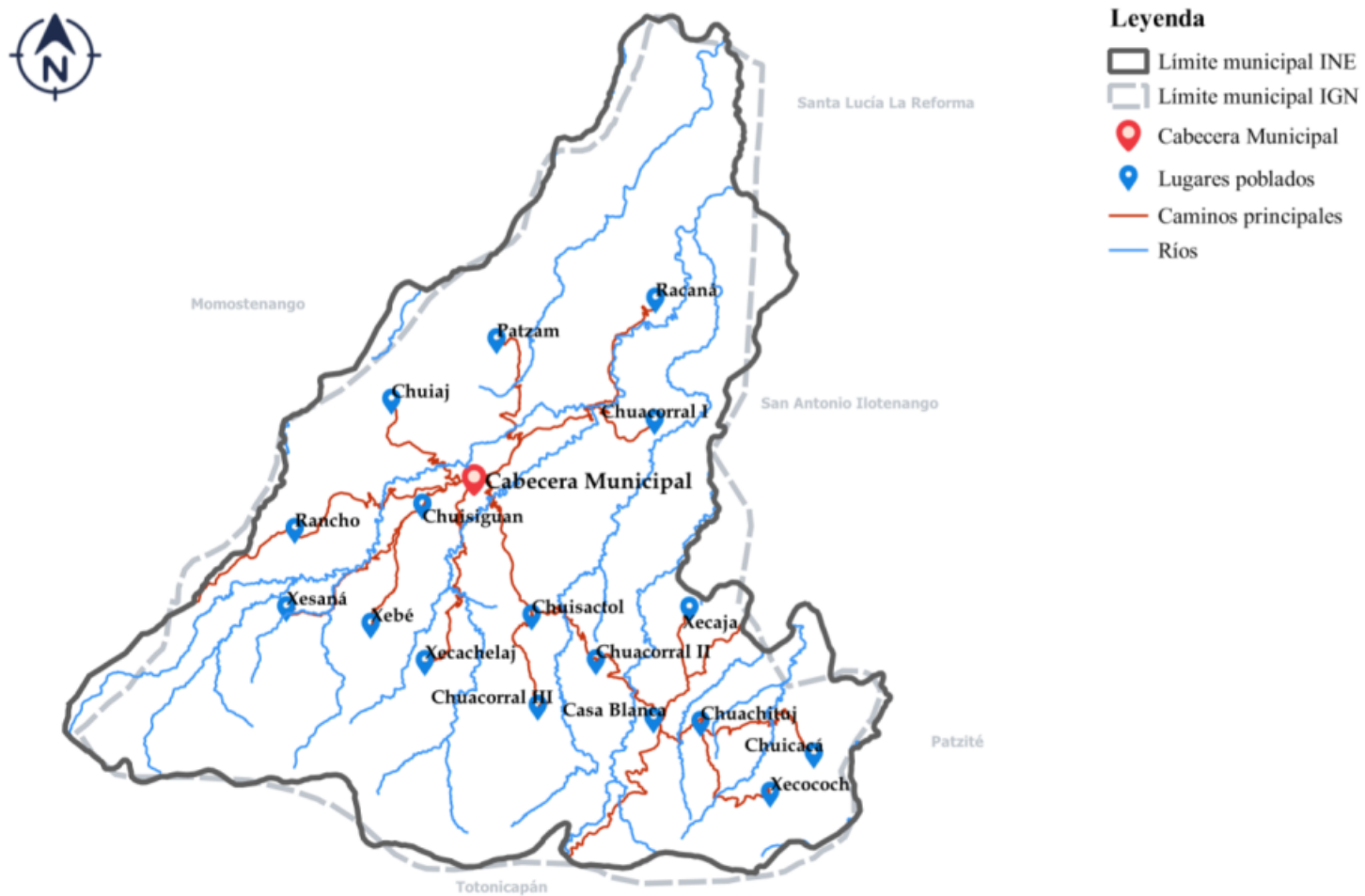
Mapa No. 1 - Ubicación geográfica, municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán



Fuente: Elaboración propia, PDM-OT Santa María Chiquimula



Mapa No. 2 - Límites territoriales INE e IGN, municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán



Fuente: Elaboración propia con base en límites proporcionados por INE e IGN



El acceso principal al municipio es a través de la carretera departamental de Totonicapán CA-4 al sur-oeste, a 18 kilómetros, al entronque con la carretera CA-2, 7.5 kilómetros, al sur enlaza con la Interamericana CA-1, a unos 3 kilómetros de la cabecera del departamento. De ahí por la ruta nacional CA-1 al este unos 11 kilómetros a la cabecera departamental y municipio de Totonicapán.

El límite municipal que brinda el Instituto Geográfico Nacional –IGN- difiere de gran manera comparado con el límite municipal que presenta el Instituto Nacional de Estadística –INE-, por lo que para fines de planificación se utilizará en este documento el del INE, siendo éste el utilizado por la Municipalidad de Santa María Chiquimula.

1.2. Clima

El clima en el municipio es templado y cálido, teniendo en los meses de diciembre a marzo las temperaturas más bajas; mientras que en los meses de marzo a mayo se presentan las temperaturas más altas.

Cuadro No. 1 - Parámetros climáticos, municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Temp. máx. media (°C)	20.5	21.7	23.1	24.1	23.8	22.1	22.1	22.6	22.3	21.7	21.5	20.7
Temp. media (°C)	14	14.7	16	17.4	18.1	17.3	17	16.8	17	16.5	15.3	14.3
Temp. mín. media (°C)	7.5	7.7	9	10.7	12.4	12.5	11.9	11.1	11.7	11.3	9.2	8
Precipitación total (mm)	1	3	10	26	94	212	171	141	177	124	20	1

Fuente: Climate-Data.org

1.3. Orografía

El Municipio presenta una topografía quebrada, lo atraviesan ramificaciones de la Sierra Madre del noroeste al suroeste, se forman algunas montañas como la de Cuxliquel y Campanabaj en Totonicapán, la de Chuilamango y Paquí en San Francisco El Alto, Pasocob y Pasanab en Momostenango. Lo cruzan los ríos Xequijel y Siguán, desde San Andrés Xecul; el Pachac y el Chirrián que nacen en las montañas de Santa María Chiquimula.⁴

1.4. Aspectos culturales

El idioma predominante es el K'iche, pero también se comunican por medio del idioma español. La población es heredera de la cultura del pueblo Maya K'iche', lo que es de gran significado por la práctica de valores cosmogónicos como el tipo de alimentos que consumen, traje, prácticas espirituales, idioma, amor a la tierra, creencia en los nahuales regidores del destino de la humanidad entre otros.

El traje típico es la expresión más importante de su identidad, se dice que son las mujeres las que realmente han protegido este rasgo cultural tan importante. El traje típico de la mujer consiste en el güipil blanco con el cuello bordado de color rojo y amarillo, acompañado de la cinta que es colocada en la cabeza, el perraje negro, los caites y el chachal. El del hombre, camisa blanca y pantalón blanco, acompañado del pañuelo rojo, la faja roja, el delantal, el sombrero, los caites y el morral.

⁴ Fuente: Diagnóstico socioeconómico, potencialidades productivas y propuestas de inversión; Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2007



También con la tradición del collar y los aretes, perraje, cintas y faja. Actualmente es raro ver una persona con el traje original de este municipio, principalmente las mujeres son las que aún conservan el traje típico, en hombres se ha perdido el uso de este traje en su totalidad.

1.5. Migración

El tipo de migración más frecuente en el área es la temporal y se desarrolla a través del comercio hacia a la capital y la costa sur, constituyéndose en la actividad principal de los habitantes del Municipio.

La migración temporal dedicada al comercio se hace principalmente en tiendas, ventas de ropa, ventas de verduras y frutas, venta de telas y otros. La migración por trabajo agrícola hacia la bocacosta y la costa al corte de café y caña de azúcar (trabajadores temporeros) ha disminuido considerablemente.⁵

1.6. Población

Según el Censo de Población y habitación del año 1994, el municipio contaba con 29,200 habitantes, de los cuales 14,335 eran hombres (49.1%) y 14,865 mujeres (50.9%).

En el año 2002, el INE a través del XI Censo Nacional de Población y VI de habitación, indicó que el municipio de Santa María Chiquimula tenía una población de 35,148 habitantes, de los cuales 16,507 eran hombres (47%) y 18,641 mujeres (53%).

A través de proyecciones, se estima para el año 2019 una población total en el municipio de 70,971 habitantes, de los cuales 35,133 son mujeres (49.5%) y 35,838 hombres (50.5%).

Para el año 2032, se estima una población total del municipio de 92,511 habitantes; aumentando en más de 57 mil habitantes la población que se tenía en el año 2002; es decir, que en 30 años se proyecta un crecimiento de 1,912 habitantes por año.

Cuadro No. 2 - Población total proyectada por año, distribuido por género, Santa María Chiquimula

Año	Femenino	%	Masculino	%	Total
2013	30,439	49.54%	31,007	50.46%	61,446
2014	31,199	49.52%	31,805	50.48%	63,004
2015	31,966	49.51%	32,605	50.49%	64,571
2016	32,738	49.49%	33,412	50.51%	66,150
2017	33,518	49.48%	34,228	50.52%	67,746
2018	34,322	49.49%	35,030	50.51%	69,352
2019	35,133	49.50%	35,838	50.50%	70,971
2020	35,949	49.52%	36,650	50.48%	72,599
2021	36,769	49.53%	37,466	50.47%	74,235
2022	37,595	49.54%	38,286	50.46%	75,881
2023	38,424	49.56%	39,109	50.44%	77,533
2024	39,256	49.57%	39,934	50.43%	79,190

⁵ "DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTA DE INVERSIÓN, Facultad de Ciencias Económicas, USAC 2007



2025	40,091	49.59%	40,761	50.41%	80,852
2026	40,928	49.60%	41,590	50.40%	82,518
2027	41,767	49.61%	42,419	50.39%	84,186
2028	42,606	49.63%	43,247	50.37%	85,853
2029	43,447	49.64%	44,076	50.36%	87,523
2030	44,286	49.65%	44,902	50.35%	89,188
2031	45,124	49.67%	45,727	50.33%	90,851
2032	45,961	49.68%	46,550	50.32%	92,511

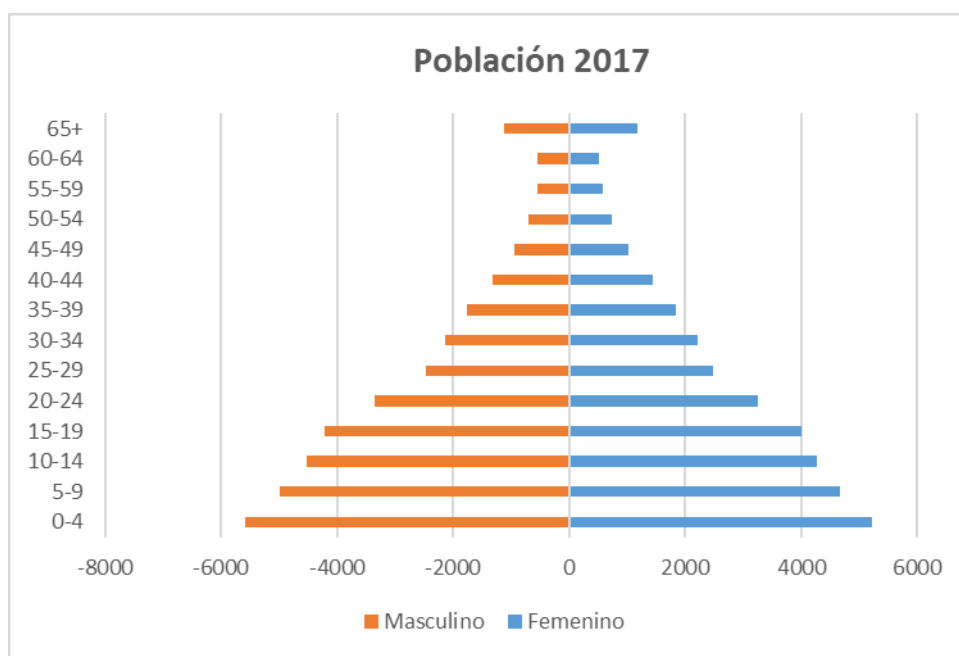
Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplán

En cuanto a la población por área, se estima que un 85% del total de la población habita en el área rural y un 15% en el área urbana. Si tomamos la proyección para el año 2019, tenemos que 60,325 personas viven en el área rural y 10,646 personas en el área urbana.

Un aspecto importante a considerar es la población por grupo étnico en el municipio, siendo un 98% perteneciente a la población indígena y el 2% a la población no indígena.

La estructura demográfica de Santa María Chiquimula representada a través de la pirámide poblacional es la siguiente:

Gráfica No. 1 - Pirámide poblacional del año 2017, municipio de Santa María Chiquimula



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplán

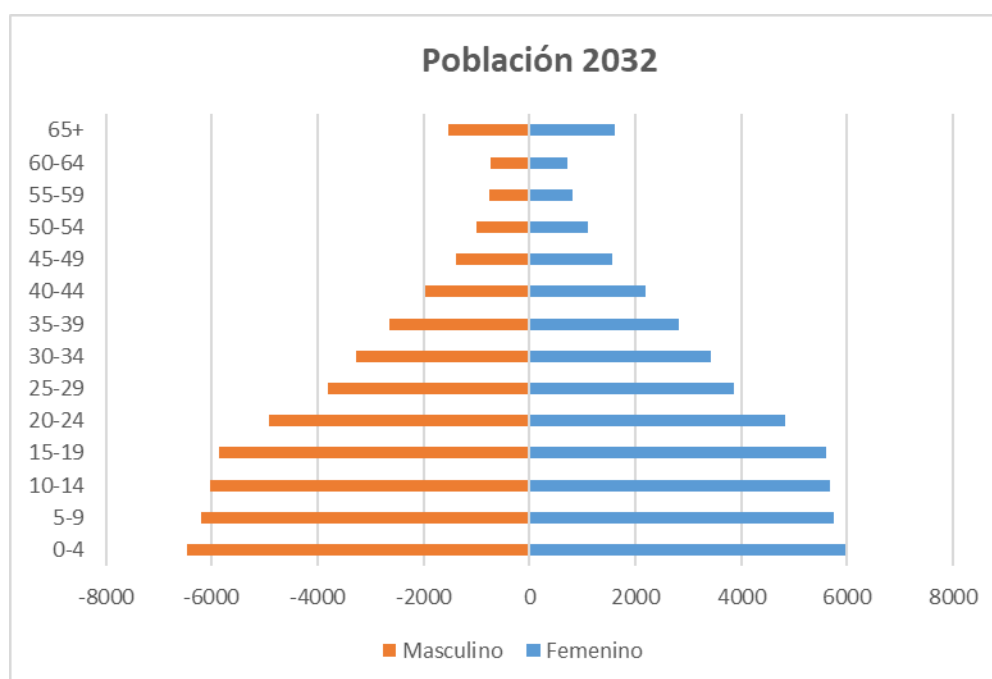
Se evidencia que es una pirámide poblacional progresiva, debido a que tiene un gran contingente de población joven en la base, que va disminuyendo rápidamente según avanzan los grupos de edad. Este tipo de pirámide es común en los países en desarrollo, ya que presentan altas tasas de natalidad y una esperanza de vida muy baja debido a la alta mortalidad.



Analizando la población por grupo etario, nos damos cuenta que, en el año 2017, el grupo etario con mayor población es de 0-4 años con 10,806 personas, seguido por el grupo de 5-9 años con 9,655 personas. Estos dos grupos representan el 30% del total de la población del municipio proyectada para el año 2017, lo cual fortalece el análisis previo en cuanto a tener una pirámide progresiva.

Para el año 2032, se proyectan los mismos grupos etarios con mayor cantidad de personas, siendo éstos de 0-4 años y 5-9 años, con un total de 12,445 y 11,946 personas respectivamente; lo cual representa un 26% del total de la población proyectada, la cual es de 92,511 habitantes.

Gráfica No. 2 - Pirámide poblacional del año 2032, municipio de Santa María Chiquimula



Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplán

Esta pirámide es muy similar a la del año 2017, por lo que el comportamiento en cuanto a la tasa de natalidad se mantiene.

Cuadro No. 3 - Población actual y futura por grupo etario, distribuido por género, Santa María Chiquimula

Población actual y futura por grupos etarios				
Grupos etarios	Población proyectada 2032		Población actual 2017	
	F	M	F	M
0-4	5,219	5,588	5,971	6,474
5-9	4,669	4,986	5,757	6,189
10-14	4,267	4,534	5,679	6,025
15-19	4,000	4,223	5,601	5,860



20-24	3,263	3,359	4,826	4,910
25-29	2,492	2,478	3,866	3,800
30-34	2,222	2,146	3,427	3,278
35-39	1,847	1,749	2,814	2,634
40-44	1,451	1,319	2,194	1,967
45-49	1,036	937	1,561	1,383
50-54	742	697	1,112	1,008
55-59	594	553	811	755
60-64	527	540	720	737
65+	1,189	1,120	1,624	1,530
Totales	33,518	34,228	45,961	46,550

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplán

La tasa de crecimiento del municipio en el año 2014 era de 2.54, se estima que para el año 2032 se tenga un 2.43, disminuyendo levemente la tasa de natalidad.

La densidad poblacional del municipio para el año 2019, es de 301 hab/km². Un dato relevante para tomar en consideración en la planificación estratégica es que el crecimiento poblacional, produce un deterioro de la vida urbana: carencia de vivienda, de infraestructuras, dificultad para acceder a servicios básicos, degradación del medio ambiente, falta de empleo, pobreza, etc.

2. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

2.1. Organización actual del territorio

El municipio de Santa María Chiquimula está organizado actualmente en 18 lugares poblados, constituidos de la siguiente manera:

Cuadro No. 4 - Listado de lugares poblados y su categoría, Santa María Chiquimula

No.	Nombre del lugar poblado	Categoría	No.	Nombre del lugar poblado	Categoría
1	Xecachelaj	Aldea	10	Chuachituj	Aldea
2	Xebé	Aldea	11	Xecococh	Aldea
3	Xesaná	Aldea	12	Chuicacá	Aldea
4	Rancho	Aldea	13	Chuisactol	Aldea
5	Chuiaj	Aldea	14	Chuisiguan	Aldea
6	Patzám	Aldea	15	Cabecera Municipal	Ciudad
7	Racaná	Aldea	16	Chuacorrál III	Aldea
8	Xecajá	Aldea	17	Chuacorrál II	Aldea
9	Casa Blanca	Aldea	18	Chuacorrál I	Aldea

Fuente: Municipalidad de Santa María Chiquimula



De acuerdo a la proyección del Centro de Salud del municipio, la proyección del número de personas por lugar poblado es la siguiente:

Cuadro No. 5 - Listado de lugares poblados y su población, Santa María Chiquimula

No.	Nombre del lugar poblado	No. Personas	% Población	No.	Nombre del lugar poblado	No. Personas	% Población
1	Xecachelaj	2,849	4.7	10	Chuachituj	2,400	3.9
2	Xebé	2,904	4.8	11	Xecococh	2,025	3.3
3	Xesaná	7,621	12.5	12	Chucacá	2,893	4.7
4	Rancho	5,756	9.4	13	Chuisactol	3,000	4.9
5	Chuiaj	2,429	4.0	14	Chuisiguan	2,200	3.6
6	Patzám	4,462	7.3	15	Cabecera Municipal	6,702	11.0
7	Racaná	3,949	6.5	16	Chuacorrall III	1,200	2.0
8	Xecajá	2,371	3.9	17	Chuacorrall II	2,300	3.8
9	Casa Blanca	2,534	4.1	18	Chuacorrall I	3,500	5.7
					TOTAL	61,095	100

Fuente: Centro de Salud, Santa María Chiquimula

El lugar poblado con el mayor número de habitantes es Xesaná con 7,621 personas, representando un 12.5% del total de la población del municipio, seguido por el Centro (casco urbano) con 6,702 personas y un 11%; Rancho con 5,756 habitantes y un 9.4% del total de la población. Estos tres lugares poblados representan el 33% del total de la población del municipio, es decir, que el otro 67% está repartido dentro de quince lugares poblados.

Un dato importante es que existen 12 lugares poblados con 3,000 habitantes o menos.

2.2. Análisis de centralidades

Tomando en consideración los tres criterios que determinan una centralidad, según la herramienta PDM-OT (Número de población, cobertura de servicios y actividades económicas), además de considerar otros factores como la ubicación geográfica, se determinó a través de un taller participativo de la Fase I, que el municipio de Santa María Chiquimula cuenta con 2 centralidades; las cuales se mencionan a continuación por orden de prioridad:

- La Centralidad 1 es el casco urbano del municipio, espacio geográfico que concentra los siguientes servicios: agua domiciliar, drenajes, energía eléctrica y recolección de basura, teniendo pendiente el tratamiento de sus aguas residuales. En el sector educativo cuenta con todos los niveles exceptuando el universitario. En el tema de salud, cuenta con un Centro de Atención Permanente –CAP-. En el ramo económico, se realizan los mayores intercambios y transacciones de bienes y servicios, como servicios de transporte urbano y extraurbano, restaurantes y diversos locales y negocios; además cuenta con un mercado permanente, teniendo especial concurrencia el día jueves, día de plaza; están concentradas varias entidades financieras (banco del sistema, cooperativas) que prestan diversos servicios a la población.



- La Centralidad 2 es Chuicacá, a pesar que únicamente cuenta con energía eléctrica, geográficamente ocupa un lugar estratégico ya que une a Nimasac y Los Tuices con el casco urbano. En el tema educación posee cobertura hasta el nivel básico. En salud, cuenta con un puesto de salud. En su economía, cabe mencionar un mercado permanente, entidades financieras presentes en su territorio, comercio formal al grado de tener diversos comercios y locales en alquiler. En el tema turístico, cuenta con un campo de futbol, frecuentado por pobladores vecinos.



2.3. Escenario actual

2.3.1. Servicios básicos

En el municipio de Santa María Chiquimula, el 100% de los lugares poblados cuentan con el servicio de agua domiciliar.

En el tema de drenajes, únicamente el casco urbano cuenta con dicho servicio.

El municipio no cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales.

La energía eléctrica es un servicio que está presente en todo el municipio.

En cuanto a recolección de basura, la cobertura es nula ya que ningún lugar poblado cuenta con tren de aseo.

Cuadro No. 6 - Cobertura de servicios básicos, Santa María Chiquimula

No.	Nombre del lugar poblado	Servicio de agua domiciliar	Servicio de drenajes	Tratamiento de aguas residuales	Energía eléctrica	Recolección de basura
1	Xecachelaj	Si	No	No	Si	No
2	Xebé	Si	No	No	Si	No
3	Xesaná	Si	No	No	Si	No
4	Rancho	Si	No	No	Si	No
5	Chuiaj	Si	No	No	Si	No
6	Patzám	Si	No	No	Si	No
7	Racaná	Si	No	No	Si	No
8	Xecajá	Si	No	No	Si	No
9	Casa Blanca	Si	No	No	Si	No
10	Chuachituj	Si	No	No	Si	No
11	Xecococh	Si	No	No	Si	No
12	Chuicacá	Si	No	No	Si	No
13	Chuisactol	Si	No	No	Si	No
14	Chuisiguan	Si	No	No	Si	No
15	Cabecera Municipal	Si	Si	No	Si	No
16	Chuacorrall III	Si	No	No	Si	No
17	Chuacorrall II	Si	No	No	Si	No
18	Chuacorrall I	Si	No	No	Si	No

Fuente: Taller participativo PDM-OT

2.3.2. Educación

El municipio de Santa María Chiquimula en el tema de cobertura instalada en territorio, está de la siguiente manera:



En el nivel parvulario, preprimario y primario, los dieciocho lugares poblados cuentan con infraestructura instalada. Cabe mencionar que, en el Nivel de Párvulos, el municipio cuenta con 5 establecimientos⁶, en Preprimaria se tienen 60 establecimientos que prestan el servicio.⁷

En el nivel primario, existen 68 establecimientos repartidos en todo el municipio, con jornadas matutinas y vespertinas.⁸

En cuanto al nivel básico, existen dos lugares poblados (Patzám y Racaná) que no cuentan con este nivel educativo instalado, teniendo que solventar dicha necesidad en otros poblados. En total, existen 20 centros educativos en todo el municipio que prestan educación en este nivel.

Para el nivel Diversificado, únicamente la Cabecera Municipal cuenta con cobertura en este nivel, haciendo evidente la necesidad de fortalecer dicho nivel educativo ya que la demanda del servicio de educación en estos niveles rebasa la oferta que presenta el municipio, obligando a los estudiantes a movilizarse hacia otros municipios.

Cuadro No. 7 - Infraestructura instalada del servicio educativo por nivel, Santa María Chiquimula

No.	Nombre del lugar poblado	Preprimario	Primario	Básico	Diversificado	Universitario
1	Xecachelaj	Si	Si	Si	No	No
2	Xebé	Si	Si	Si	No	No
3	Xesaná	Si	Si	Si	No	No
4	Rancho	Si	Si	Si	No	No
5	Chuijaj	Si	Si	Si	No	No
6	Patzám	Si	Si	No	No	No
7	Racaná	Si	Si	No	No	No
8	Xecajá	Si	Si	Si	No	No
9	Casa Blanca	Si	Si	Si	No	No
10	Chuachituj	Si	Si	Si	No	No
11	Xecococh	Si	Si	Si	No	No
12	Chuicacá	Si	Si	Si	No	No
13	Chuisactol	Si	Si	Si	No	No
14	Chuisiguan	Si	Si	Si	No	No
15	Centro	Si	Si	Si	Si	No
16	Chuacorrall III	Si	Si	Si	No	No
17	Chuacorrall II	Si	Si	Si	No	No
18	Chuacorrall I	Si	Si	Si	No	No

Fuente: Taller participativo PDM-OT

⁶ Ver mapas de Equipamiento Nivel Párvulos en Anexos

⁷ Ver mapas de Equipamiento Nivel Preprimario en Anexos

⁸ Ver mapas de Equipamiento Nivel Primario en Anexos



Cuadro No. 8 - Demanda de servicio de Educación por Nivel, Santa María Chiquimula

Año	Preprimaria 4 - 6 años		Primaria 7 - 12 años		Básico 13 - 15 años		Diversificado 16 - 18 años	
	F	M	F	M	F	M	F	M
2018	2,965	3,172	5,439	5,796	2,565	2,719	2,480	2,620
2019	3,009	3,221	5,543	5,908	2,624	2,781	2,543	2,684
2020	3,052	3,269	5,647	6,020	2,685	2,843	2,605	2,748
2021	3,094	3,316	5,750	6,132	2,745	2,906	2,668	2,813
2022	3,136	3,363	5,853	6,243	2,806	2,969	2,732	2,879
2023	3,176	3,408	5,955	6,354	2,867	3,032	2,796	2,945
2024	3,216	3,453	6,057	6,464	2,928	3,095	2,861	3,011
2025	3,255	3,497	6,158	6,573	2,990	3,159	2,926	3,077
2026	3,293	3,539	6,258	6,682	3,051	3,222	2,991	3,144
2027	3,329	3,581	6,357	6,790	3,113	3,286	3,056	3,211
2028	3,365	3,621	6,455	6,897	3,175	3,349	3,122	3,278
2029	3,399	3,660	6,552	7,002	3,236	3,412	3,188	3,345
2030	3,432	3,698	6,648	7,107	3,298	3,476	3,254	3,412
2031	3,463	3,735	6,743	7,210	3,360	3,539	3,320	3,480
2032	3,494	3,770	6,836	7,312	3,421	3,601	3,386	3,547

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplán

Además, la cartera de carreras presentes en el municipio en el nivel diversificado no satisface las necesidades de los estudiantes, esto también deriva en la movilización de estudiantes.

En el caso de los lugares poblados que no cuentan con cobertura en el nivel básico (Patzám y Racaná), los alumnos se tienen que movilizar hacia la Cabecera Municipal. Los jóvenes de los poblados de Rancho y Xesaná se movilizan hacia San Francisco El Alto debido a la cercanía que tienen a la cinta asfáltica. Los jóvenes que pertenecen a Chuicacá se movilizan hacia Quiché.

Los poblados que sí cuentan con infraestructura instalada, también se movilizan hacia otros municipios; tal es el caso de Chuacorrál I y Chuij, en donde los jóvenes se movilizan hacia la Cabecera Municipal,

En el nivel diversificado, se evidencia una gran movilización ya que la Cabecera Municipal es la única que cuenta con cobertura. Como se mencionó anteriormente, la cartera de carreras en este nivel es muy limitada por lo que la gran mayoría de los jóvenes que cursan este nivel, migran hacia otros municipios. Los jóvenes de Racaná, Patzám, Chuacorrál I, Chuij, la Cabecera Municipal, Rancho, Chuisiguán, Xesaná, Xebé, Chuisactol, Xecachelaj y Chuacorrál II deciden movilizarse hacia el municipio de Quetzaltenango; jóvenes de Rancho, Xesaná, Xebé, Chuisiguán, Xecachelaj, Chuacorrál III, Casa Blanca, Chuachituj, Xecococh y Chuicacá se movilizan hacia la Cabecera Departamental de Totonicapán y Chuacorrál III, Casa Blanca, Xecajá, Chuachituj, Xecococh y Chuicacá deciden migrar hacia Quiché. Es evidente que este nivel educativo necesita ser fortalecido ya que la migración hacia otros municipios es extremadamente alta.



No hay presencia de ninguna universidad en el municipio. Los estudiantes que tienen la oportunidad y el deseo de estudiar en este nivel, deben de trasladarse a la cabecera departamental de Quetzaltenango y Totonicapán.

Teniendo como base la infraestructura instalada y la demanda del servicio educativo, podemos evidenciar que la cobertura neta en preprimaria aumentó en 7% del año 2011 al 2017, en el nivel primario se evidencia un descenso de 22.6% en 7 años, a razón de 3 puntos porcentuales por año.

En el nivel básico, se puede observar un incremento de 3.8%, del año 2011 al 2017, y en el nivel diversificado evidenciamos un incremento de 0.6%, ya que en el año 2011 se tenía 0% y al año 2017 se tenía un 0.6%. A pesar del incremento mínimo en la cobertura neta, no es suficiente ya que podemos ver en la tabla No. que la demanda de servicio educativo en diversificado para el año 2019 es de 5,227 alumnos y únicamente se cuentan con dos centros educativos que están prestando este servicio en el municipio (ambos en la Cabecera Municipal).

Cuadro No. 9 - Cobertura Neta del servicio de Educación por Nivel, Santa María Chiquimula

Indicador	Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	39.2%	36.3%	35.7%	39.6%	36.0%	35.3%	46.2%
	Hombres	41.7%	36.0%	36.0%	41.1%	36.9%	34.6%	47.4%
	Mujeres	36.6%	36.6%	35.3%	38.0%	35.2%	36.0%	45.0%
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	101.2%	94.6%	92.4%	86.3%	83.7%	79.9%	78.6%
	Hombres	104.3%	98.2%	95.7%	90.3%	86.6%	82.5%	80.9%
	Mujeres	98.2%	91.0%	89.0%	82.4%	80.7%	77.2%	76.2%
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	15.6%	16.5%	19.9%	20.5%	20.0%	19.9%	19.4%
	Hombres	18.0%	18.7%	21.7%	22.0%	21.5%	21.4%	20.8%
	Mujeres	13.3%	14.3%	18.3%	19.1%	18.5%	18.4%	18.0%
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	0.0%	0.0%	0.3%	0.4%	0.4%	0.5%	0.6%
	Hombres	0.1%	0.0%	0.4%	0.5%	0.5%	0.5%	0.4%
	Mujeres	0.0%	0.0%	0.2%	0.4%	0.4%	0.4%	0.7%

Fuente: Dirección Departamental Educación, Totonicapán

Otro aspecto importante en el tema Educación, es la Población Escolar, debido a que se evidencia un descenso en alumnos inscritos indígenas en el nivel Primario; tomando en consideración que en el municipio predomina en un 98% la población indígena.

En el año 2011, se tuvo un total de 10,610 alumnos inscritos indígenas en primaria y para el año 2017 descendió a 9,217 alumnos, evidenciando un descenso de 1,393 alumnos, equivalente a 13%.

Cuadro No. 10 - Alumnos inscritos indígenas por Nivel Educativo, Santa María Chiquimula

Indicador	Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	1,592	1,477	1,473	1,547	1,482	1,421	1,934
	Hombres	831	744	757	806	751	709	992
	Mujeres	761	733	716	741	731	712	942



Alumnos inscritos indígenas primaria	Total	10,610	10,084	9,994	9,829	9,761	9,224	9,217
	Hombres	5,410	5,197	5,189	5,109	5,089	4,811	4,772
	Mujeres	5,200	4,887	4,805	4,720	4,672	4,413	4,445
Alumnos inscritos indígenas básico	Total	989	1,042	1,134	1,279	1,300	1,273	1,251
	Hombres	550	577	623	687	689	672	656
	Mujeres	439	465	511	592	611	601	595
Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total	5	7	19	24	27	30	32
	Hombres	4	3	10	14	14	18	12
	Mujeres	1	4	9	10	13	12	20

Fuente: Dirección Departamental Educación, Totonicapán

El promedio de alumnos por docente en el nivel Primario ha disminuido, de 29.72 a 27.18 alumnos por docente.

La tasa de finalización de nivel Primario es de 93.53%.

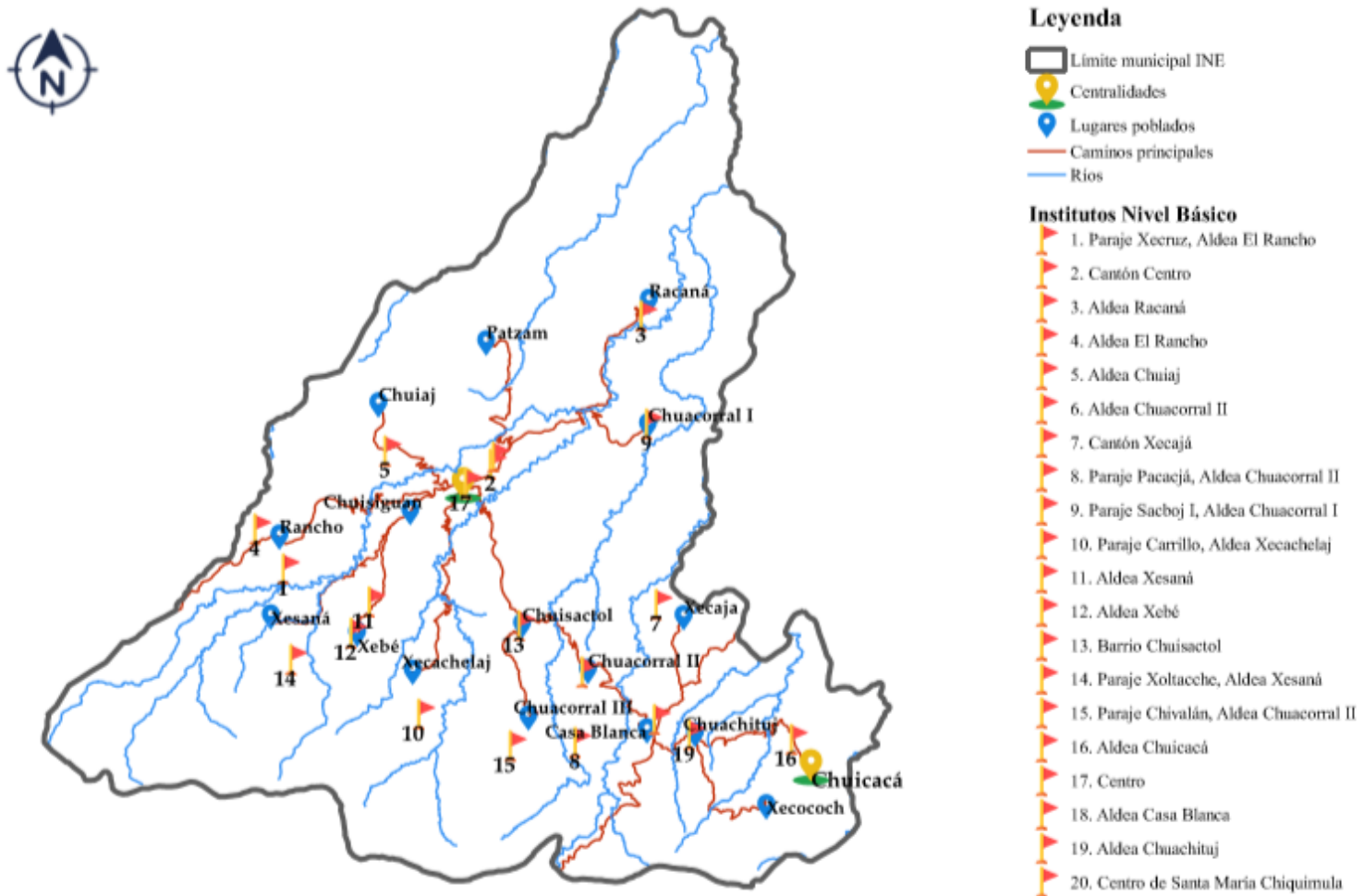
La tasa de deserción intra-anual en los niveles preprimario, primario y básico ha ido disminuyendo, únicamente en el nivel diversificado aumentó de un 0% en el año 2011 a 6.25% en el 2017.

El municipio de Santa María Chiquimula tiene una tasa de Alfabetización general de 72.7%, desagregada en 72.5% para hombres y 73% para mujeres.⁹

⁹ Fuente: CONALFA (año 2010)



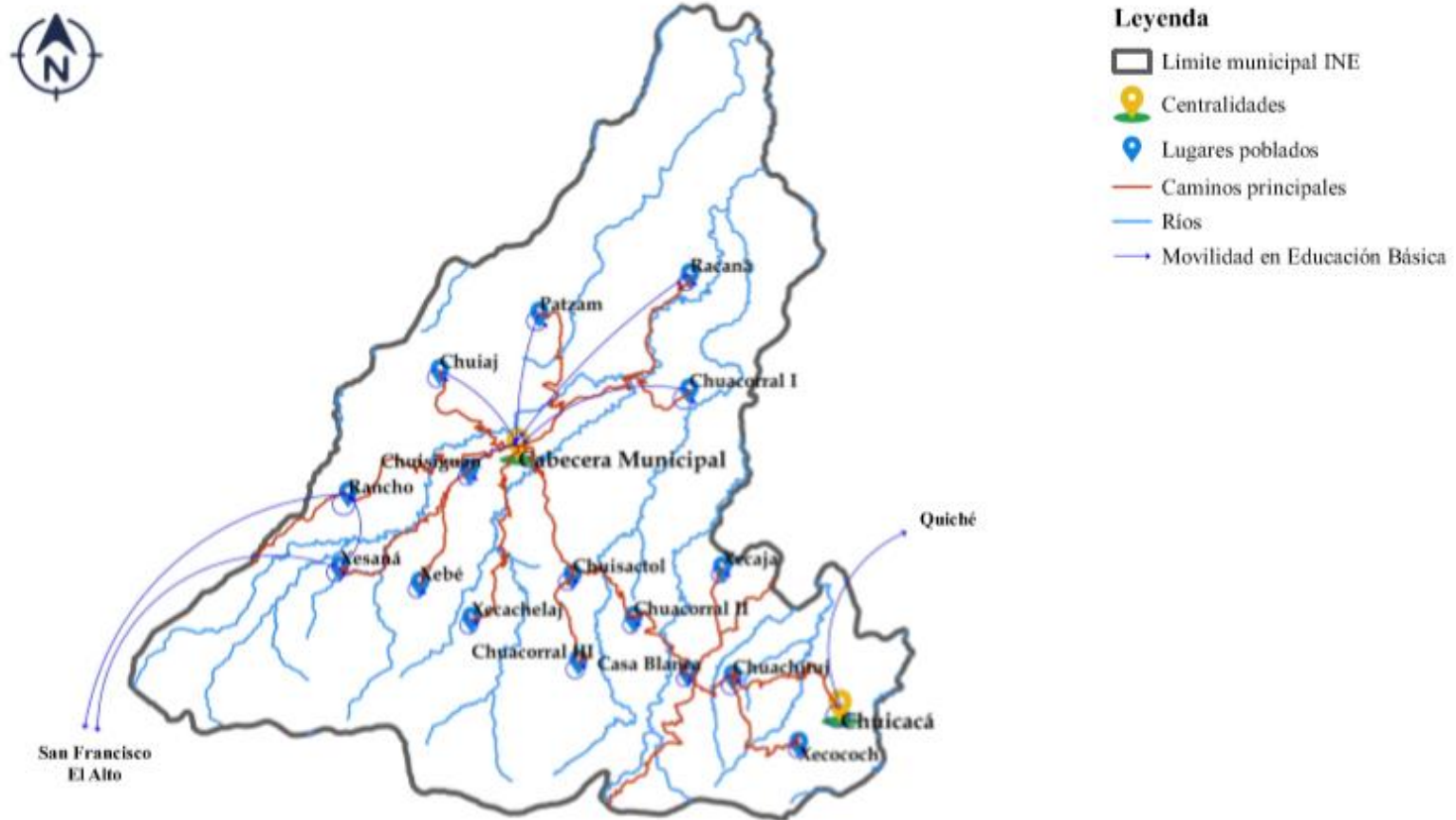
Mapa No. 4 - Equipamiento de Escuelas Nivel Básico, Santa María Chiquimula



Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán



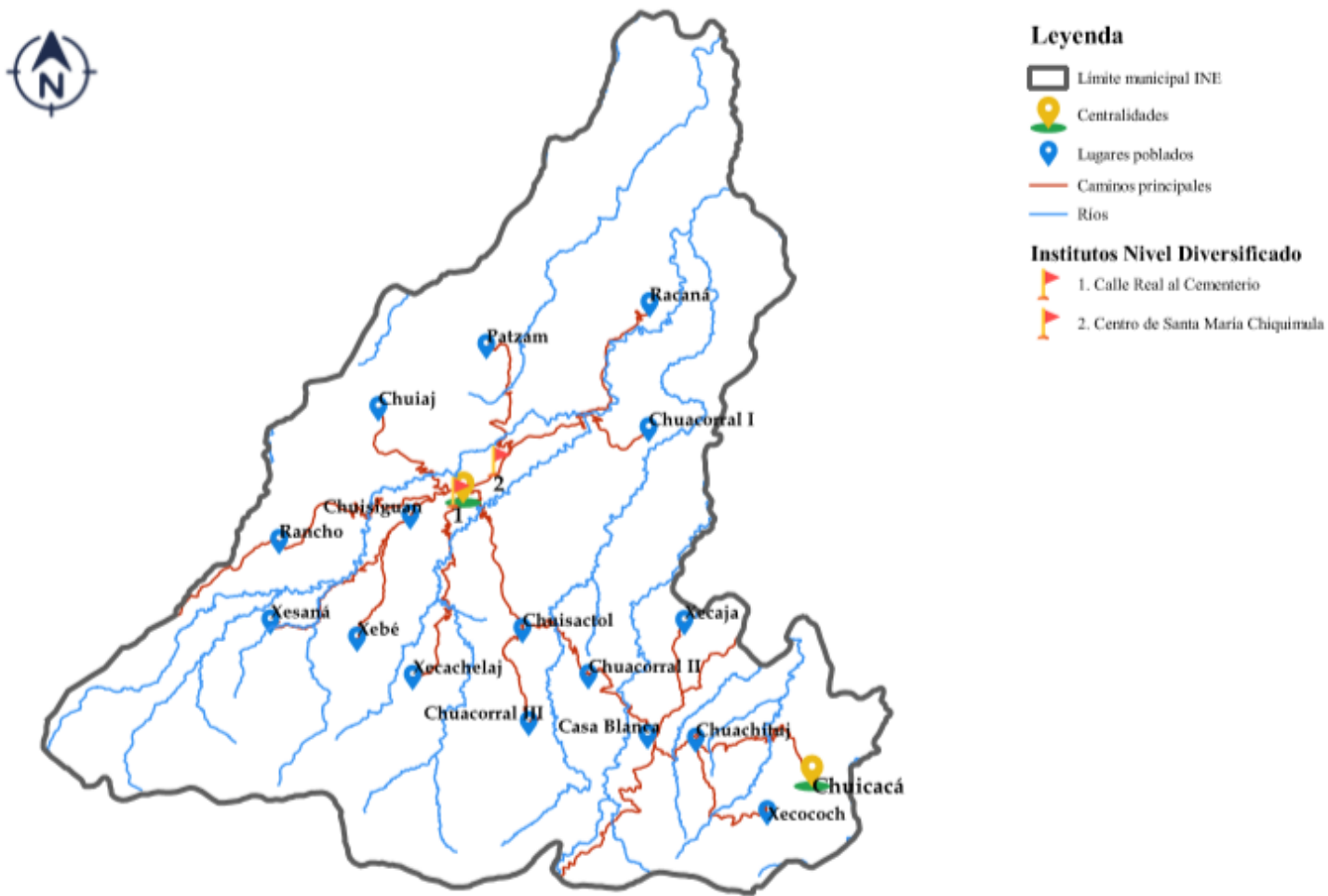
Mapa No. 5 - Movilización en Nivel Básico, Santa María Chiquimula



Fuente: Taller participativo PDM-OT, Santa María Chiquimula



Mapa No. 6 - Equipamiento de Escuelas Nivel Diversificado, Santa María Chiquimula



Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán



2.3.3. Salud

En el tema Salud, el municipio cuenta con seis Centros de Convergencia, diez puestos de salud y un Centro de Atención Permanente –CAP–, ubicado en el casco urbano. El único lugar poblado que no cuenta con servicio de salud es Chuisiguán, aunque este lugar poblado se encuentra próximo a la Cabecera Municipal

Tomando en consideración, la demanda del servicio de salud en niños de 0 a 4 años de edad y mujeres en edad fértil, se hace necesario fortalecer el servicio de salud en todo el municipio; en especial si analizamos el incremento en la demanda del servicio de salud para el año 2032 en relación al 2019, ya que se proyecta un incremento de 6,996 mujeres en edad fértil, equivalente a un 40% en cuanto a la proyección del año 2019.

En el caso de niños y niñas de 0 a 4 años, al año 2019 se tiene proyectado 11,084; para el año 2032 se proyectan 12,445 niños y niñas, incrementando en 1,361 lo que equivale a un crecimiento en la demanda de 12% en relación a la proyección del 2019.

Cuadro No. 11 - Demanda de Servicio de Salud, Santa María Chiquimula

Año	Población 0 a 4 años		Mujeres en edad fértil
	F	M	15 – 49
2018	5,285	5,662	16,798
2019	5,349	5,735	17,293
2020	5,411	5,806	17,795
2021	5,471	5,875	18,304
2022	5,530	5,942	18,821
2023	5,585	6,007	19,343
2024	5,639	6,070	19,871
2025	5,690	6,130	20,406
2026	5,738	6,187	20,946
2027	5,784	6,242	21,492
2028	5,827	6,294	22,042
2029	5,867	6,344	22,598
2030	5,905	6,390	23,158
2031	5,939	6,434	23,721
2032	5,971	6,474	24,289

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplán

En cuanto a la movilidad en salud, lugares poblados como Patzám, Racaná, Chuijaj, Chuacorrall I, Chuisiguán, Xesaná, Xebé, Xecachelaj, Chuisactol, Chuacorrall II y III acuden a la Cabecera Municipal para solventar sus necesidades, en cuanto, los poblados ubicados en la parte sur del municipio como Xecajá, Casa Blanca, Chuachituj, Xecococh y Chuicacá prefieren acudir a Quiché y Totonicapán debido a la cercanía.



Algunos indicadores en salud importantes en el municipio son:

Cuadro No. 12 - Indicadores relevantes en el tema Salud

Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	16.35	16.35	21.85	12.83	20.63	13.18	14.9
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)	3.37	3.15	3.3	2.87	1.81	0.14	0.43
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)	24	28	14	7	5	3	5
% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)	268	291	178	SD	SD	SD	SD

Fuente: Centro de Salud, Santa María Chiquimula

2.3.4. Seguridad Alimentaria y Nutricional

El tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional es muy importante, no sólo para el municipio, sino a nivel departamental y nacional siendo una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo del país. El municipio de Santa María Chiquimula tiene un 70% de niños menores de cinco años con desnutrición crónica¹⁰ y un 72.7% de niños en edad escolar con desnutrición crónica.

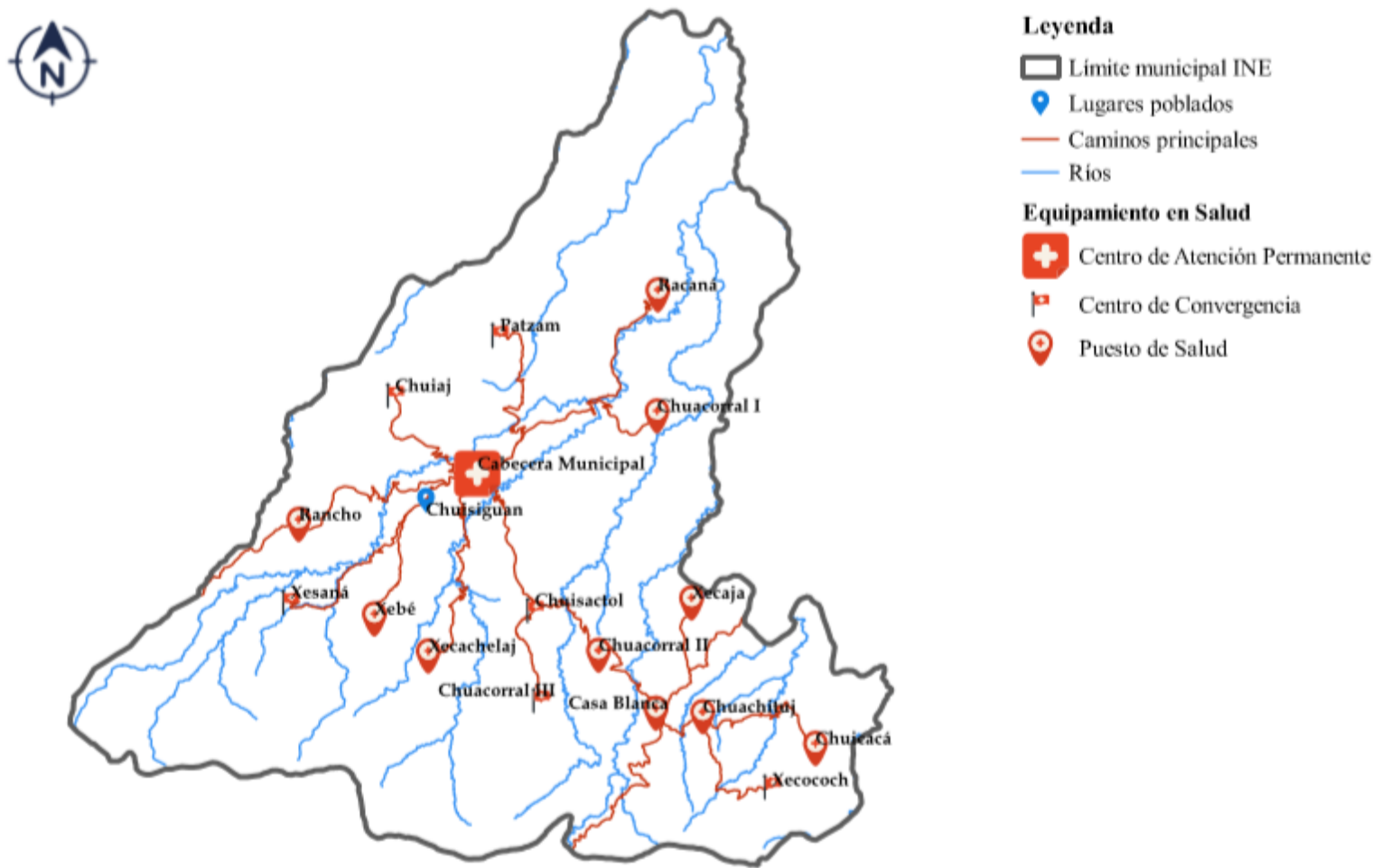
En el tema de Desnutrición aguda, el municipio en el año 2018 tenía 26 niños menores de 5 años con desnutrición aguda y 14 niñas.

La desnutrición crónica tiene un enfoque holístico, en donde factores como las condiciones de vida de los hogares, el estado nutricional, el acceso a servicios de salud, la atención posnatal y lactancia materna y la educación son algunas de las causas que mantienen ésta situación desfavorable en el municipio.

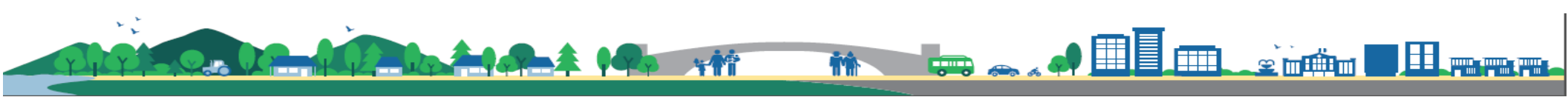
¹⁰ Este porcentaje es el dato departamental de Totonicapán



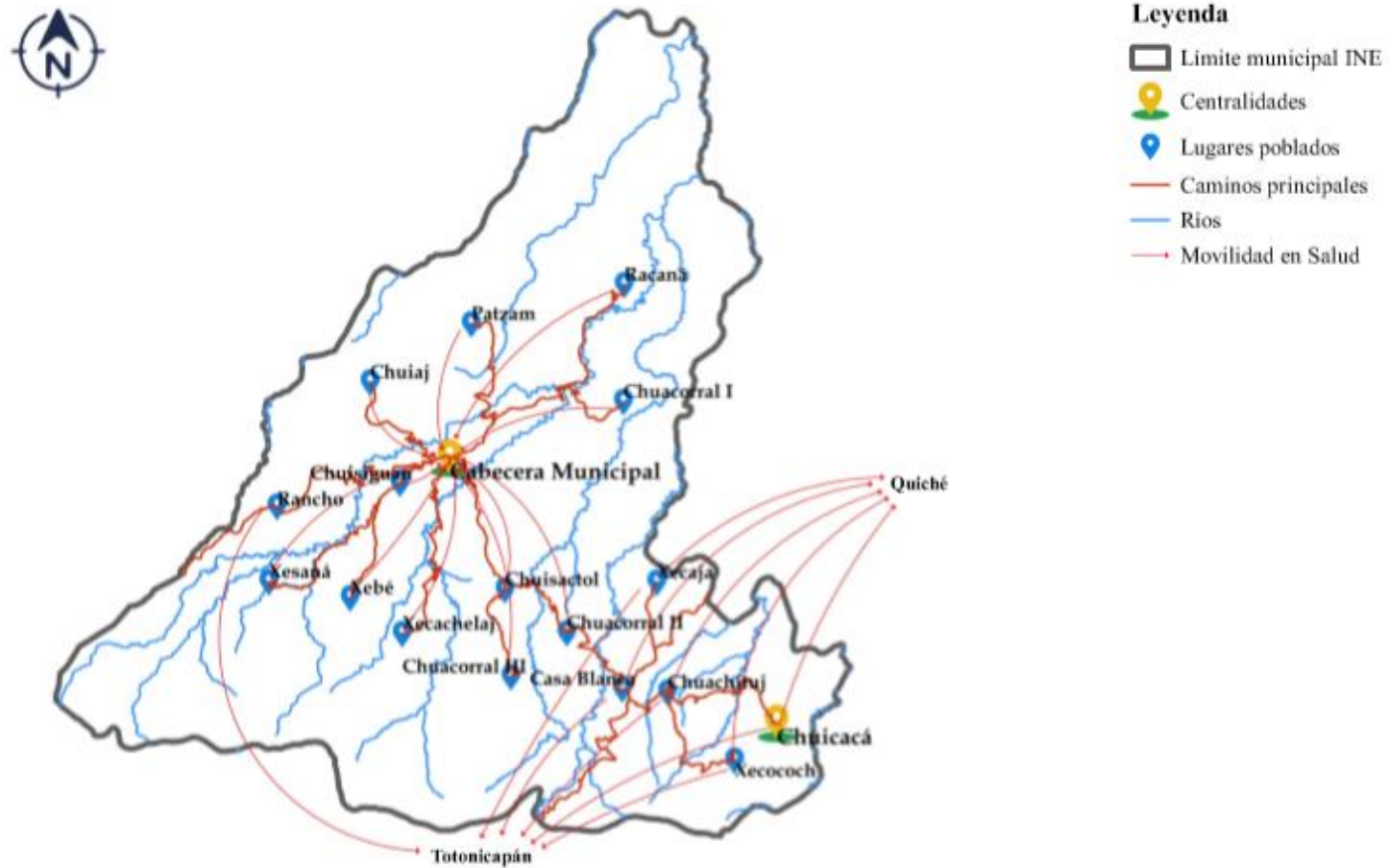
Mapa No. 8 - Cobertura en servicios de Salud, Santa María Chiquimula



Fuente: Centro de Salud, Santa María Chiquimula



Mapa No. 9 - Movilidad en servicios de Salud, Santa María Chiquimula



Fuente: Taller participativo PDM-OT, Santa María Chiquimula



2.3.5. Recursos Naturales

Los principales recursos naturales en el municipio son:

- **Agua**
El Municipio tiene varios ríos: Cacá, Chop, Pacarnat, Pachac, Sacboj, Sajcocolaj, Tzununa, Sacmequená y Chirrián, no son navegables por la topografía del terreno.
- **Bosque**
De acuerdo con la Dinámica de Cobertura Forestal 2006-2010, en el municipio, el área boscosa era de 10,542 hectáreas en el año 2006 y para el año 2010 se tenía una cobertura forestal de 9,207 hectáreas; para el año 2016 se tiene una cobertura de 10,259 ha., lo cual evidencia una pérdida de 283 hectáreas de cobertura forestal en los últimos diez años, derivado del avance de la frontera agrícola y el aumento de viviendas.¹¹

2.3.6. Pobreza

El municipio de Santa María Chiquimula evidencia los siguientes indicadores de pobreza:

Cuadro No. 13 - Porcentaje de pobreza, municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán

Indicador	Año 2002	Año 2011	Brecha
Pobreza extrema	34.97%	30.91%	-4.06%
Pobreza general	87.48%	83.09%	-4.39%

Fuente: Mapas de pobreza, año 2002 y 2011, INE

Observamos tanto en pobreza extrema como en pobreza general, el municipio ha disminuido en más de cuatro puntos porcentuales, lo cual refleja incremento de trabajo decente, integración social y disminución de la desigualdad, incidiendo en una mejor calidad de vida de sus habitantes.

En cuanto al tema del Índice de Desarrollo Humano, se tienen los siguientes datos:

Cuadro No. 14 - Índice de Desarrollo Humano –IDH–, municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán

Municipio	IDH	Salud	Educación	Ingresos
Santa María Chiquimula	0.380	0.309	0.314	0.516

Fuente: INDH 2005, Guatemala

En relación al Coeficiente de Gini, método para medir la desigualdad, en específico la desigualdad en el municipio en cuanto al entorno económico, se tiene 0.28, lo cual refleja la existencia de igualdad económica entre los habitantes del municipio.

¹¹ <http://www.sifgua.org.gt/Cobertura.aspx>



2.3.7. Actividades económicas

La fuente principal del empleo en el municipio, es el comercio formal e informal; la mayor parte de la población trabajadora, se concentra en el comercio. Otra fuente importante es la agricultura y una tercera fuente de empleo las actividades pecuarias.

Una de las características principales de la población es la movilidad que muestra, emigrando por razones de empleo y/o comercio; los principales mercados laborales son: San Francisco El Alto, Totonicapán y Quiché.

Se cultiva maíz, frijol, papa, zanahoria, lechuga, tomate, repollo, coliflor, cebolla, haba y arveja. Hay árboles frutales como: aguacate, manzana, durazno, mora, naranja, pera, granadilla, ciruela y lima.

La producción pecuaria no es significativa, podemos mencionar las gallinas ponedoras, destinan la mayoría de la producción a la comercialización, abastecen el mercado local. La crianza de aves de corral es para consumo familiar. En relación a la actividad porcina, los cerdos se crían en menor cantidad y se destinan para consumo y comercialización. Los productos ovinos, se crían y se engordan para el consumo familiar.

La tasa de capacitación técnica en el municipio es de 2.87% en relación a la PEA¹². Esto quiere decir, que en el año 2018 había 37,226 hombres y mujeres económicamente activos; de éstos, 1,068 hombres y mujeres recibieron algún tipo de capacitación técnica.

Cuadro No. 15 - Proyección de la Población Económicamente Activa (15-64 años), Santa María Chiquimula

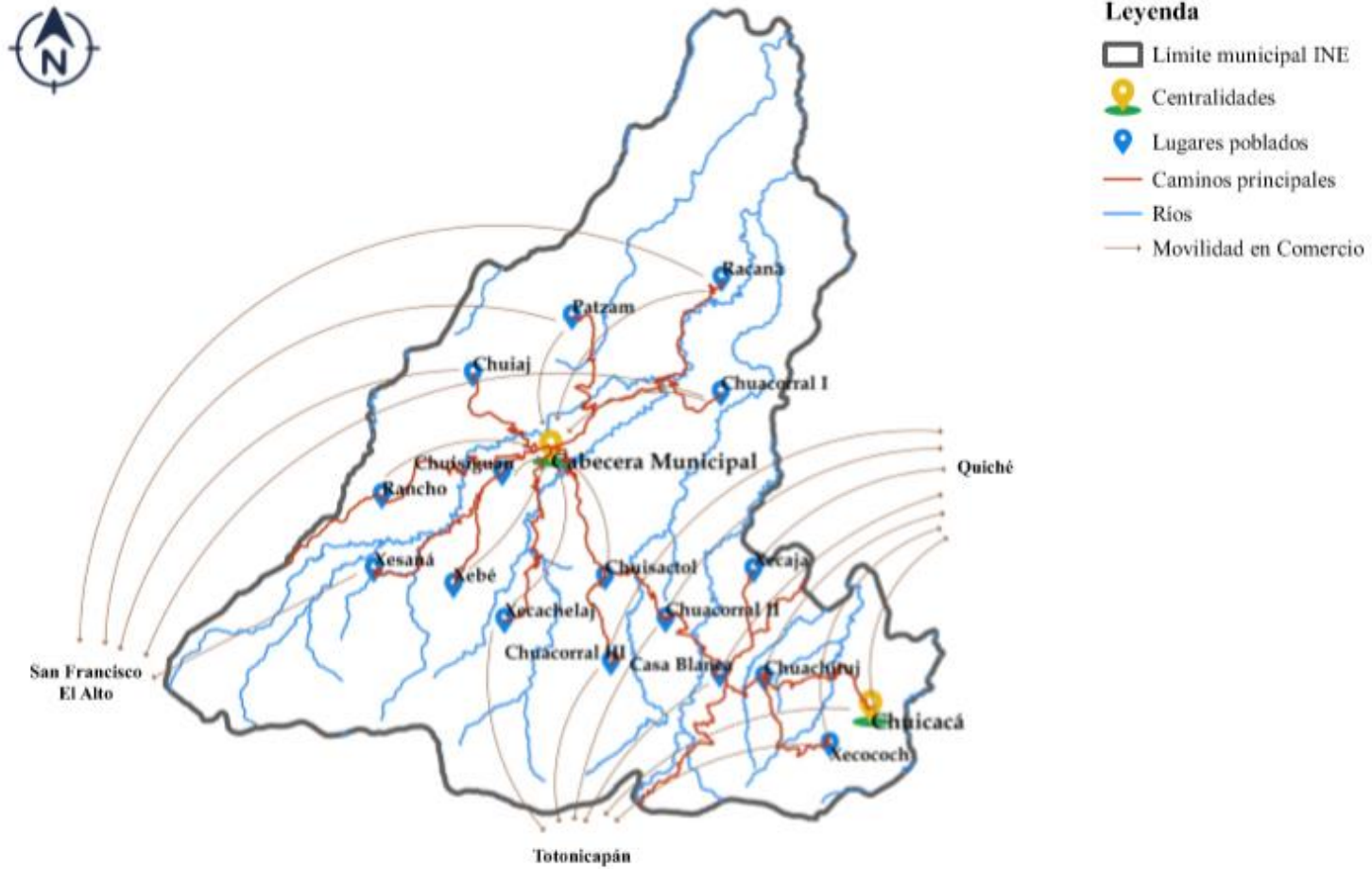
Año	F	M
2018	18,711	18,515
2019	19,255	19,036
2020	19,807	19,565
2021	20,367	20,099
2022	20,934	20,641
2023	21,508	21,188
2024	22,089	21,741
2025	22,675	22,299
2026	23,268	22,863
2027	23,867	23,431
2028	24,470	24,004
2029	25,079	24,581
2030	25,692	25,161
2031	26,310	25,745
2032	26,931	26,332

Fuente: Herramienta PDM-OT, Santa María Chiquimula

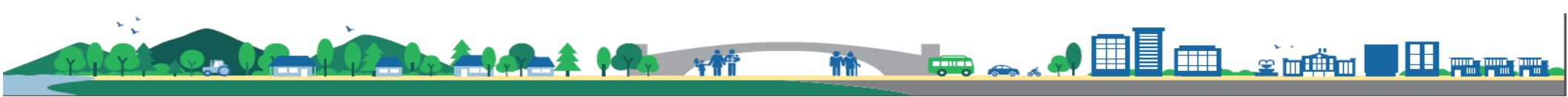
¹² Índice de Competitividad Local, Fundación para el Desarrollo de Guatemala 2018



Mapa No. 10 - Movilidad en Actividades económicas, Santa María Chiquimula



Fuente: Taller participativo PDM-OT, Santa María Chiquimula



2.4. Amenazas y vulnerabilidades

El municipio de Santa María Chiquimula está expuesto a amenazas naturales, socio-naturales y antropogénicas. Al decir amenazas naturales, se refiere específicamente, a todos los fenómenos atmosféricos, hidrológicos y geológicos que, por su ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano, a sus estructuras y a sus actividades.

Tenemos presencia de deslizamiento de tierra, inundaciones y sequías. El más frecuente es el deslizamiento de tierra, específicamente en la Cabecera Municipal, Chuijaj, Rancho, Xesaná, Patzám, Racaná, Xecachelaj y Chuacorrall I y II.

En el caso de las inundaciones, el área más expuesta está localizada entre Xecococh y Chuicacá, Racaná, Patzám y el camino que conduce entre la Cabecera Municipal y Xecachelaj; usualmente afecta áreas de uso agrícola.

La tercera amenaza natural es la sequía, ubicándose en los poblados de Xebé, Xesaná y Xecachelaj, afectando principalmente cultivos anuales. Como medidas de mitigación y/o adaptación se tiene la reforestación y el establecimiento de Sistemas Agro forestales en partes altas de las microcuencas y zonas de recarga hídrica, la conservación de suelos, la limpieza de ríos y tragantes y la reducción de la contaminación por desechos sólidos.

En cuanto a las amenazas socio-naturales, se puede decir que es la reacción de la naturaleza frente a la acción humana perjudicial para los ecosistemas; bajo este concepto el municipio contempla dos amenazas: la contaminación de desechos sólidos (basureros clandestinos), la deforestación y los incendios forestales.

La contaminación de desechos sólidos está presente en todo el municipio, principalmente en la carretera que conecta Rancho con la Cabecera Municipal, además de Patzám, Chuijaj, Chuisactol y Chuacorrall II. Este tipo de amenaza ha cobrado gran relevancia en los últimos tiempos debido al crecimiento de la población y a la carencia de sistemas municipales o privados que se dediquen a la gestión de los residuos sólidos producidos. Como medidas de mitigación se analiza la inclusión de maestros difundiendo educación ambiental, educar a las familias en temas de reciclaje y separación de los desechos sólidos, implementar la cobertura del tren de aseo en el municipio y organizar una comisión comunal y/o municipal que vele por la gestión de los residuos sólidos (recolección, tratamiento y disposición final).

La deforestación es una amenaza detectada por la población, tomando mayor relevancia en lugares como Racaná, Patzám, Chuijaj y Rancho. Los incendios forestales tienen mayor incidencia en el área boscosa del municipio y algunos pequeños bosques dispersos en el área rural, no han sido de grandes proporciones, pero sí se presentan con cierta frecuencia. Para aminorar esta amenaza se plantea la participación de maestros de forma activa en la difusión de educación ambiental, la realización de brechas corta fuegos, la organización, capacitación y equipamiento de Bomberos forestales Comunales y la elaboración de planes comunales de respuesta ante los incendios forestales.

Las amenazas antropogénicas se pueden definir como el peligro generado por las actividades o acciones realizadas por los seres humanos. En esta categoría de amenazas, el municipio detectó las siguientes: accidentes viales, asaltos y antenas de telecomunicaciones.



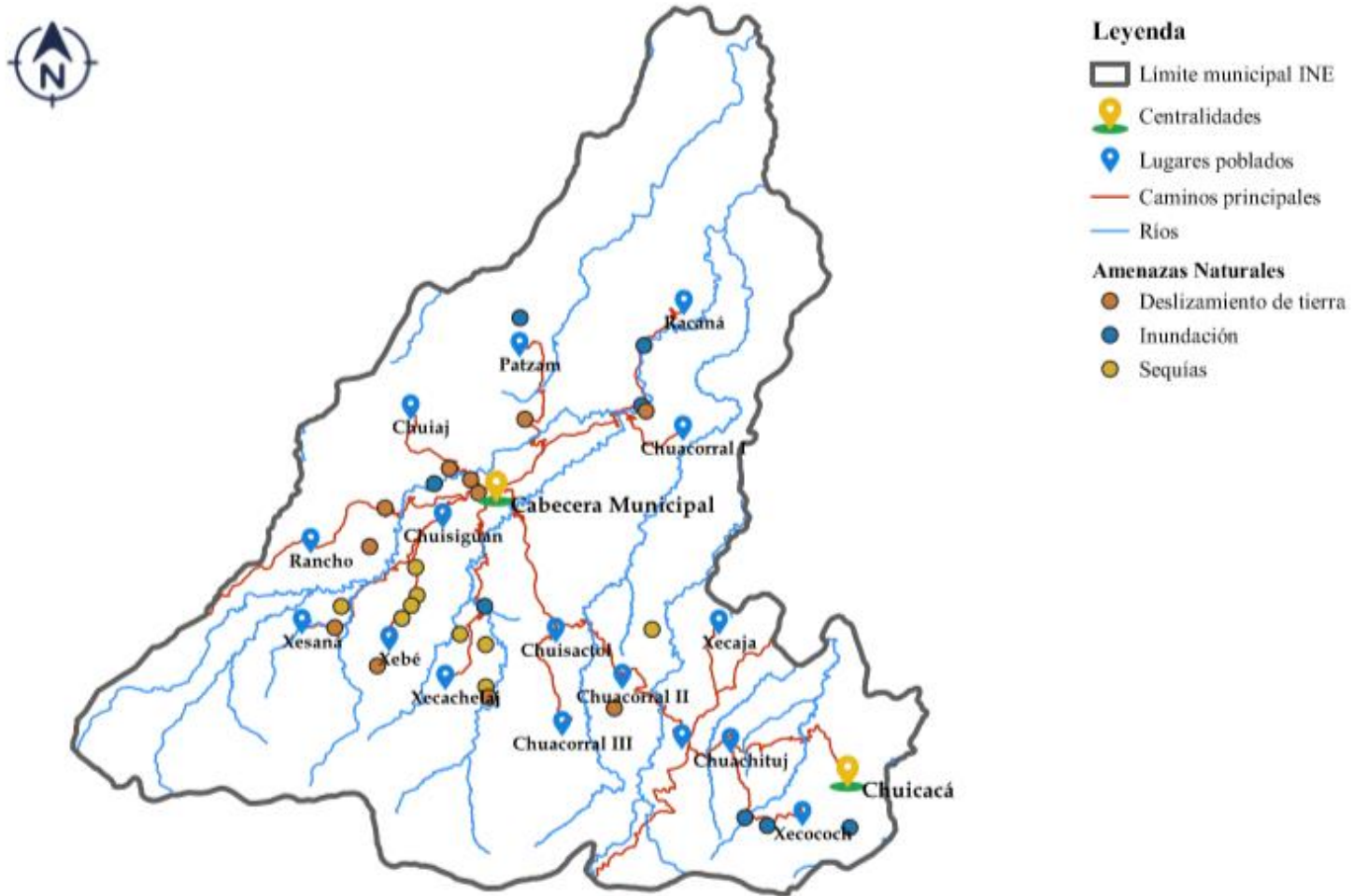
Los accidentes viales se presentan con mayor frecuencia en la Cabecera Municipal, principalmente en la salida hacia Patzám.

La delincuencia (asaltos) en el municipio está presente en todo el territorio, pero sobre todo en el área de Rancho, la Cabecera Municipal, Chuijaj, Patzám, Xecachelaj y Chuachituj.

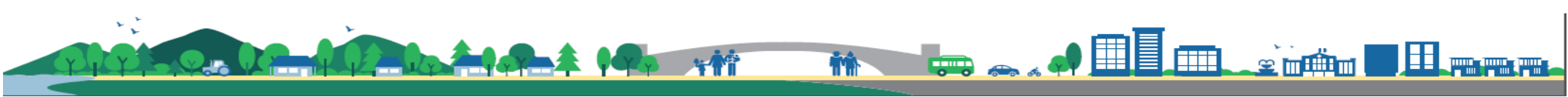
Otra amenaza importante que la población detectó son las antenas de telecomunicaciones, debido principalmente a la radiación electromagnética que generan. Como medida de mitigación ante esta amenaza, se contempla condicionar el uso de éstas antenas en el área urbana y rural.



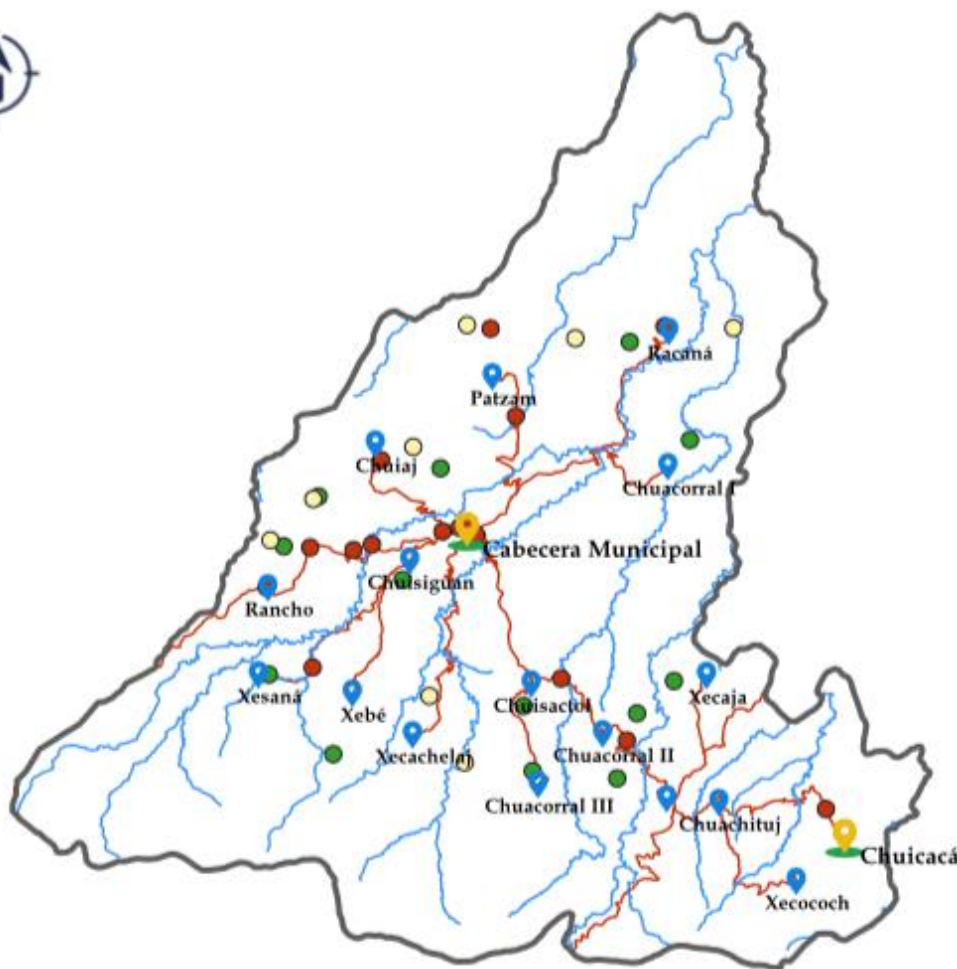
Mapa No. 11 - Amenazas Naturales, Santa María Chiquimula



Fuente: Taller participativo PDM-OT, Santa María Chiquimula



Mapa No. 12 - Amenazas Socio Naturales, Santa María Chiquimula



Leyenda

- Límite municipal INE
- Centralidades
- Lugares poblados
- Caminos principales
- Ríos
- Amenazas Socio Naturales**
- Basurero clandestino
- Deforestación
- Incendio forestal

Fuente: Taller participativo PDM-OT, Santa María Chiquimula



2.5. Problemática

Al hablar de problemática, nos referimos al conjunto de problemas que presenta el municipio de Santa María Chiquimula. Estos problemas han sido priorizados por la población del municipio, siendo éstos:

- **Baja calidad educativa y descenso de la cobertura escolar en el nivel primario.**

Entre las causas que originan el problema están: una inadecuada infraestructura en cuanto a un acceso limitado (escuelas en mal estado, no hay mobiliario), establecimientos educativos inadecuados; los programas complementarios son insuficientes, es decir, que los recursos son limitados para programas de apoyo (alimentación brindada a los niños es deficiente), recursos limitados para el programa de gratuidad, falta de enseñanza de computación; los factores socioeconómicos de las familias son causas importantes en cuanto al descenso de la cobertura escolar debido principalmente a la pobreza, las migraciones internas y externas temporal y el nivel de escolaridad de la madre; y la insuficiente contratación de docentes Bilingües Interculturales.

- **Baja cobertura escolar en el nivel diversificado.**

Entre las causas que originan el problema están: insuficiente infraestructura instalada en el municipio, baja oferta de carreras educativas; los factores socioeconómicos de las familias son causas importantes en cuanto al descenso de la cobertura escolar debido principalmente a la pobreza, las migraciones internas y externas temporales. Además, al año 2019, se tiene una proyección de 2,543 señoritas y 2,684 jóvenes que demandan este nivel educativo en el municipio y únicamente hay dos establecimientos.

- **Aumento de la vulnerabilidad por fenómenos hidro meteorológicos provocados por el cambio climático.**

Este problema está empezando a inquietar a la población en cuanto a sus efectos, pero es importante identificar las causas que lo generan: Pérdida y degradación de ecosistemas en regiones con poblaciones más vulnerables por actividad antropogénica, es decir, el uso inadecuado de los recursos naturales está ocasionando pérdida de bienes y servicios de los ecosistemas, la contaminación ambiental producida por residuos y desechos sólidos y líquidos, el cambio de uso de la tierra, la expansión de urbanización y frontera agrícola (falta de planes de ordenamiento territorial), la erosión del suelo (deforestación); otra causa importante es la variación en la frecuencia e intensidad de los fenómenos hidro meteorológicos por cambio climático, siendo específicos, nos referimos a la disminución de recarga hídrica, menor disponibilidad de agua y la alteración de la temperatura (disminución de rendimientos de cultivos); y las escasas medidas de resiliencia y adaptación para disminuir la vulnerabilidad, debido al escaso conocimiento sobre la implementación de medidas de resiliencia y adaptación (incertidumbre sobre el cambio climático, escasa información sobre cambio climático) y la baja priorización de los recursos financieros para medidas de adaptación y resiliencia.



- **Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años y menores de 2 años y aumento de número de niños con desnutrición aguda.**

Este problema es muy importante de analizar debido principalmente a que se presenta a nivel departamental y nacional. La causa principal analizada es el acceso y consumo alimentario inadecuado, debido entre otras cosas al elevado IPC de bienes y servicios, el desempleo y las prácticas inadecuadas de atención materno infantil.

- **Baja cobertura y calidad en los servicios de salud en el área rural.**

Entre las causas principales que originan este problema en el municipio están: Baja cobertura del servicio de salud (infraestructura y personal médico insuficiente) y escasez de medicamentos y equipo médico quirúrgico.

- **Bajo crecimiento en la economía local familiar y empresarial.**

Este problema es causado principalmente por: una limitada y muy condicionada oportunidad para que la población acceda a capital (préstamos financieros) para la generación de nuevos comercios y servicios y para el fomento de la producción, la alta demanda de producto de contrabando en el municipio y una débil capacitación, tecnificación y asistencia técnica en la elaboración de diversos productos y en la prestación de servicios.

- **Acceso inadecuado a los servicios básicos.**

Entre sus causas principales se encuentran: Proliferación de basureros clandestinos, inexistencia de tren de aseo, inexistencia de planta de tratamiento de desechos líquidos, escasa cobertura de drenajes y la escasez de agua.

- **Insuficiente gestión en la consecución de un desarrollo integral equilibrado.**

Este problema contempla todas las necesidades que se tienen como municipio y que no corresponden a los problemas anteriores. Sus causas son: infraestructura vial en mal estado (calles urbanas y rurales, caminos y puentes), deficiencia en el alumbrado público, no hay ordenamiento vial, inseguridad ciudadana.

2.6. Potencialidad

La potencialidad es la capacidad que tiene la población del municipio para hacer algo o producir algo ya sea en el presente o para un futuro.

En base a esto, el municipio presenta las siguientes potencialidades:

- **Crecimiento económico inclusivo y sostenible en el municipio.**

Aquí se incluye la elaboración de candelas, veladoras, tejidos, calzado y la cohetería; así como la prestación de servicios en barbería, herrería, albañilería, tintorería y músicos. Estos bienes y servicios se ven fortalecidos debido a la cercanía de mercados regionales importantes, como San Francisco El Alto y Quetzaltenango.

- **Organización y participación ciudadana para la búsqueda del desarrollo integral del municipio.**



Esta potencialidad se refiere a la integración de la población en general, en los procesos de toma de decisiones, la participación colectiva o individual en política, entendida esta como algo de lo que todos formamos parte.

2.7. Uso actual del territorio

La clasificación de tierras por capacidad de uso en base a la Metodología INAB¹³ en el territorio de Santa María Chiquimula, está de la siguiente manera:

- **A – Agricultura sin Limitaciones**, áreas con aptitud para cultivos agrícolas sin mayores limitaciones de pendientes, profundidad, pedregosidad o drenaje.
- **A / Am - Agricultura sin Limitaciones / Agricultura con Mejoras**; áreas con aptitud para cultivos agrícolas sin mayores limitaciones de pendientes, profundidad, pedregosidad o drenaje / áreas que presentan limitaciones de uso moderadas con respecto a la pendiente, profundidad, pedregosidad o drenajes.
- **Am / Aa – Agricultura con Mejoras / Agroforestería con Cultivos Anuales**; áreas que presentan limitaciones de uso moderadas con respecto a la pendiente, profundidad, pedregosidad o drenajes / áreas con limitaciones de pendiente y/o profundidad efectiva del suelo.
- **Ap / F – Agroforestería con Cultivos Permanentes / Tierras Forestales de Producción**; áreas con limitaciones de pendiente y profundidad, aptas para el establecimiento de sistemas de cultivos permanentes asociados con árboles / áreas con limitaciones para usos agropecuarios, de pendiente o pedregosidad, con aptitud preferente para realizar un manejo forestal sostenible.
- **GSs / Ap – Sistemas Silvopastoriles / Agroforestería con Cultivos Permanentes**; áreas con limitaciones de pendiente y/o profundidad, drenaje interno que tiene limitaciones permanentes o transitorias de pedregosidad y/o drenaje / áreas con limitaciones de pendiente y profundidad, aptas para el establecimiento de sistemas de cultivos permanentes asociados con árboles.

Basados en esta metodología, el uso del territorio para la Agricultura sin Limitaciones según su capacidad es de aproximadamente 0.1%, 37.3% de Agricultura sin Limitaciones / Agricultura con Mejoras, 44.1% de Agricultura con Mejoras / Agroforestería con Cultivos Anuales, un 7.1% de Agroforestería con Cultivos Permanentes / Tierras Forestales de Producción, y un 11.4% de Sistemas Silvopastoriles / Agroforestería con Cultivos Permanentes.

Ahora bien, la metodología del departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) define dos categorías para el territorio de Santa María Chiquimula, siendo éstas:

- **Clase VII - Tierras no cultivables**, aptas solamente para fines de uso o explotación forestal.
- **Clase VIII – Tierras no aptas para cultivo**, aptas solo para parques nacionales, recreación o vida silvestre.

Conforme a esta metodología, el uso del territorio para la Clase VII es de 7% y la Clase VIII con 93%.

¹³ Fuente: Instituto Nacional de Bosques –INAB- 2001



El suelo actual del municipio de Santa María Chiquimula está distribuido de la siguiente manera:

Cuadro No. 16 - Uso actual del territorio, Santa María Chiquimula, Totonicapán

Uso actual	Área (Ha)	% Área
Vegetación / arbustos bajos	12,000	51%
Bosque	7,381	31%
Agricultura anual	4,077	17%
Área urbana / Núcleos Rurales	107	1%
Total	23,565	100%

Fuente: Taller participativo PDM-OT 2019 / Sistema de Información Geográfica QGIS

La mayoría del suelo del municipio está compuesto por tierra no apta para cultivo. Sin embargo, de las 23,565 Ha. que componen el municipio, el uso que actualmente se está dando al suelo es 51% para vegetación y/o arbustos bajos, 31% es de bosque; 17% agricultura anual (principalmente maíz, frijol, aguacate) y 1% está dedicado a la infraestructura del casco urbano y núcleos rurales.

Teniendo estos datos, podemos confirmar la intensidad de uso del suelo en tres categorías:

- Sub-Utilizado: incluye todas las áreas que tienen un uso menos intensivo al de su aptitud, por lo cual es factible utilizarlas más intensamente.
- Sobre-Utilizado: son aquellas áreas en las cuales las tierras están siendo utilizadas inadecuadamente, con una intensidad mayor a la de su aptitud de uso, lo cual está provocando una pérdida acelerada del recurso.
- Uso correcto: Representa aquellas tierras que actualmente están siendo utilizadas de acuerdo a su aptitud de uso y no se observan procesos de erosión acelerada.

Cuadro No. 17 - Distribución espacial de las categorías de intensidad de uso del suelo, Santa María Chiquimula, Totonicapán

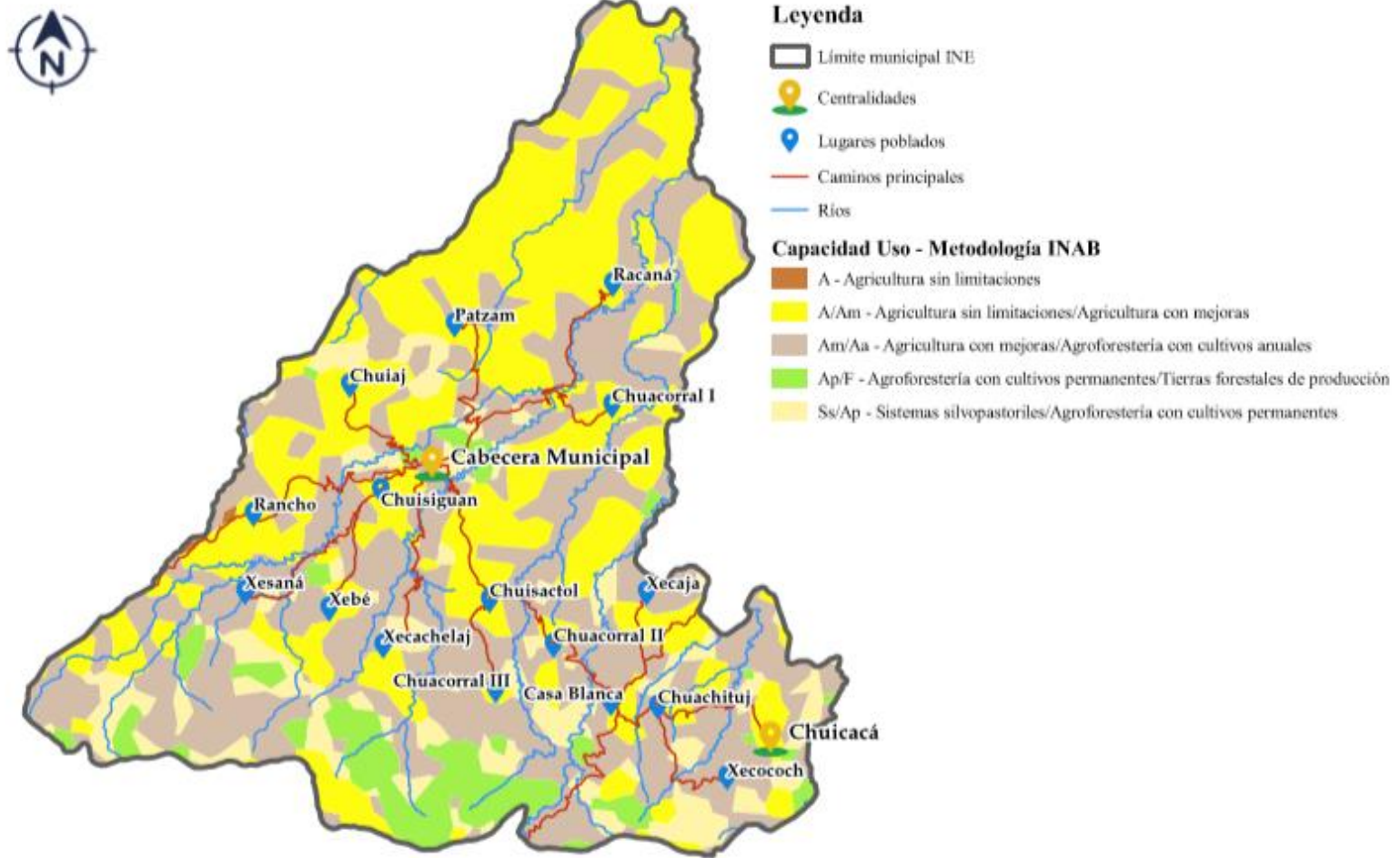
Categoría de Uso	Área (Ha)	% Área
Sobre-Utilizado	9,810	42%
Uso Correcto	13,755	58%
Total	23,565	100%

Fuente: Sistema de Información Geográfica QGIS

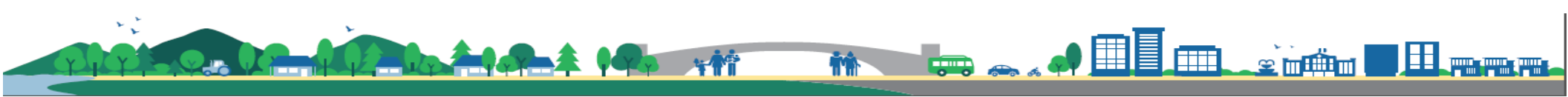
Para confirmar la conflictividad en el uso de la tierra, se tiene que un 42% está sobre-utilizado principalmente para cultivo de maíz en tierras no cultivables y un 58% de uso correcto, el cual está siendo utilizado para vegetación / arbustos bajos.



Mapa No. 14 - Capacidad de Uso del suelo – Metodología INAB, Santa María Chiquimula



Fuente: IDEG Segeplán





Mapa No. 15 - Capacidad de Uso del suelo – Metodología USDA, Santa María Chiquimula



Leyenda

-  Límite municipal INE
-  Centralidades
-  Lugares poblados
-  Caminos principales
-  Ríos

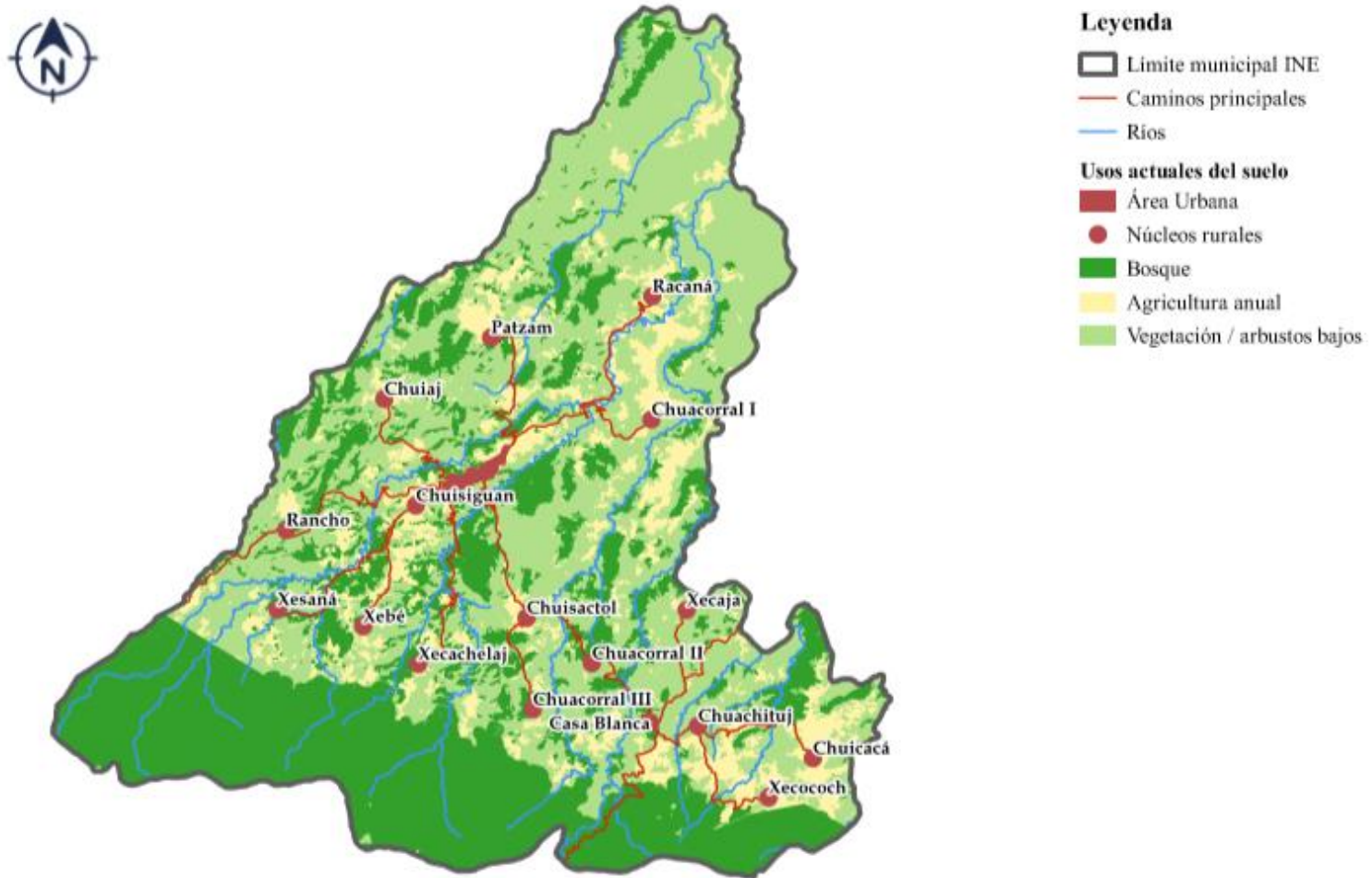
Capacidad Uso - Metodología USDA

-  Clase VII - Tierras no cultivables, salvo para explotación forestal
-  Clase VIII - Tierras no aptas para cultivo

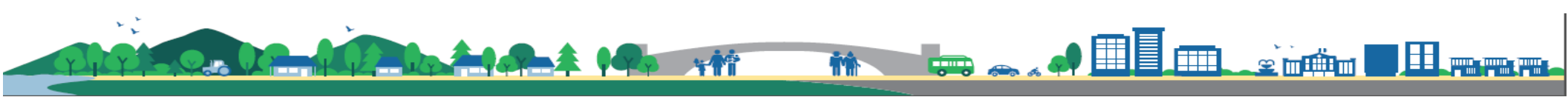
Fuente: IDEG Segeplán



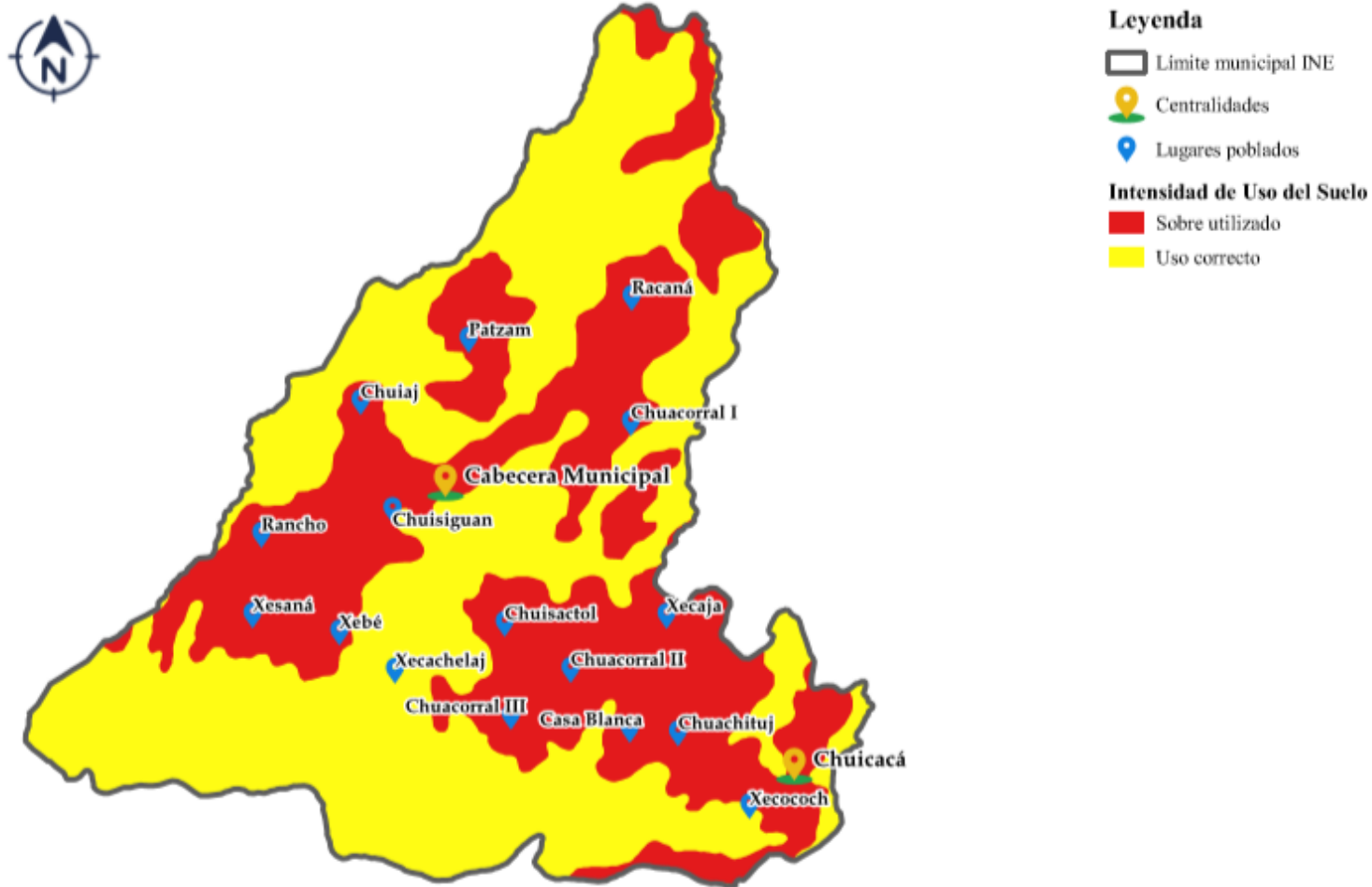
Mapa No. 16 - Uso actual del suelo, Santa María Chiquimula



Fuente: Taller participativo PDM-OT, Santa María Chiquimula/ GIMBOT



Mapa No. 17 - Categoría de Intensidad Uso del suelo, Santa María Chiquimula



Fuente: IDEG Segeplán/ QGIS



2.8. Escenario Tendencial

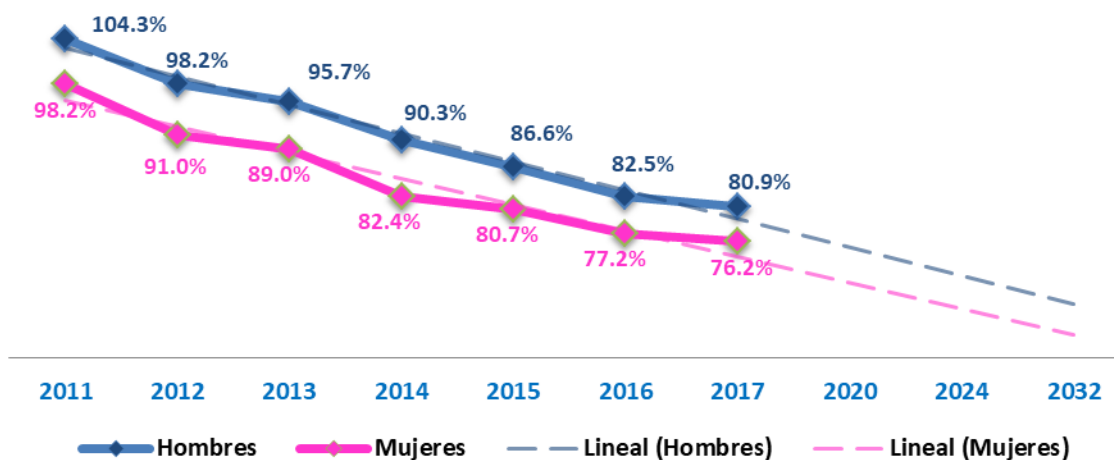
El escenario tendencial, es la situación hipotética que tendría lugar en el municipio de Santa María Chiquimula en caso de no cambiar las actuales condiciones del territorio. Este escenario está determinado por la interacción de factores sociodemográficos, económicos, culturales, materiales (infraestructura, suelo, imagen urbana, vías de comunicación) y de servicios.

A continuación, se representa una serie de indicadores que merecen observancia a futuro:

En el tema Educación, existe un problema latente en los cuatro niveles educativos respaldados por los respectivos indicadores, pero se prioriza el nivel primario y diversificado, debido principalmente a que en el nivel primario la tendencia es hacia la baja en la tasa neta de cobertura y en diversificado no se tiene el 1% de cobertura ya que únicamente existen dos centros educativos que prestan el servicio y ambos están en la Cabecera Municipal.

En el nivel primario, la tasa neta de cobertura en el año 2011 era de 104.3% en niños y 98.2% en niñas, para un total de 101.2%. Para el año 2017, se tenía una tasa de 80.9% en niños y 76.2% en niñas, haciendo un total de 78.6%. Se puede evidenciar un decremento de 23.4% en niños y 22% en niñas, haciendo un promedio de 3 puntos porcentuales por año aproximadamente. La tendencia para el año 2032, oscilando entre un 65% y 70% para niñas y niños.¹⁴

Tasa Neta de Cobertura Nivel Primario por género, Santa María Chiquimula



Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán

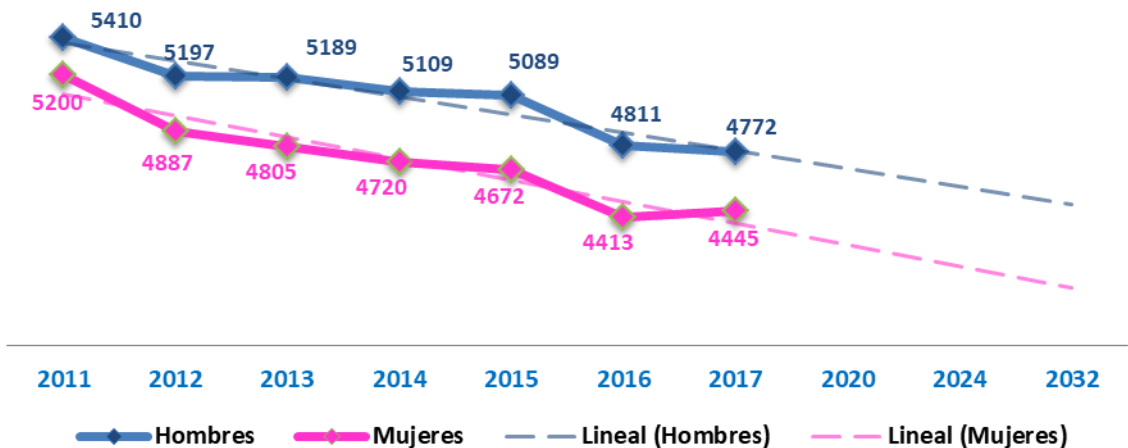
Otro indicador relevante por su comportamiento a la baja, es el de alumnos inscritos indígenas en el nivel primario debido principalmente a que la población predominante en el municipio es indígena. Podemos evidenciar que en el año 2011 había 5,410 niños y 5,200 niñas inscritos. Para el año 2017 se tenía 4,772 niños y 4,445 niñas, disminuyendo en 638 niños y 755 niñas en siete años. La tendencia para el año 2032 en niños es de 4,400 niños y 4,000 niñas. Tomar en consideración

¹⁴ La gráfica tendencial de la Tasa Neta de Cobertura Primaria Total se encuentra en el apartado Anexos



que para el año 2032, la proyección poblacional indica que habrá 6,836 niñas y 7,312 niños demandando este servicio educativo.¹⁵

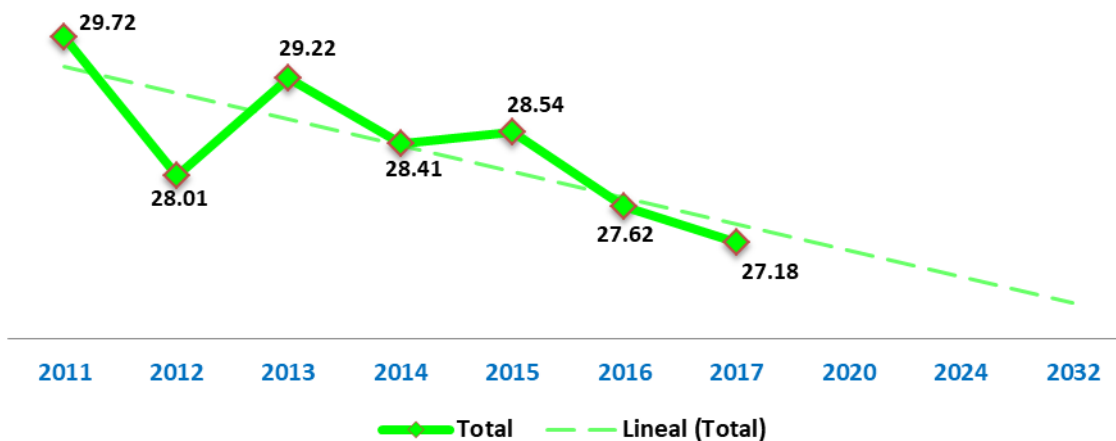
Gráfica No. 3 - Alumnos Indígenas inscritos Nivel Primario por género, Santa María Chiquimula



Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán

En cuanto a la calidad educativa en este nivel, se evidencia una preocupación por parte de la población, por lo que es importante darle seguimiento al indicador de Promedio de alumnos por docente en el Nivel Primario. Un promedio adecuado de alumnos por docente es de 25; en este caso en el año 2011 se tenía un promedio de alumnos por docente de 29.72. Para el año 2017, el promedio era de 27.18; lo cual es bueno. La tendencia para el año 2032 es de 26 alumnos por docente. Lo importante aquí es que existen escuelas que tienen hasta 50 alumnos por docente y escuelas con menos de 10 alumnos. Es importante reubicar adecuadamente a cada docente de acuerdo a la población escolar de cada comunidad, para que idealmente cada escuela pueda manejar un promedio de 25 alumnos por docente en el nivel primario.

Gráfica No. 4 - Promedio de alumnos por docente nivel Primario, Santa María Chiquimula



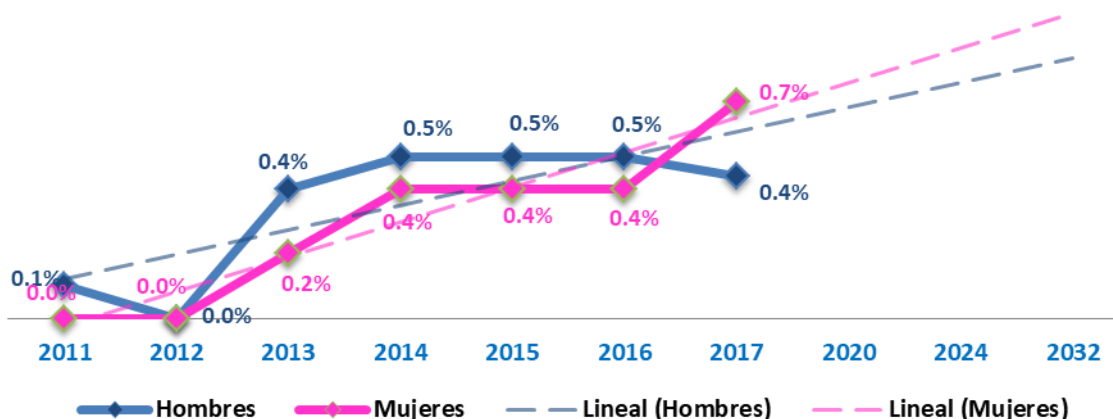
Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán

¹⁵ La gráfica tendencial de Alumnos indígenas inscritos en Primaria total se encuentra en el apartado Anexos



En el nivel diversificado, es importante tomar en cuenta la Tasa Neta de Cobertura. Para el año 2011, la Tasa Neta de Cobertura era de 0% y para el 2017 era de 0.6% en total, 0.4% en hombres y 0.7% en mujeres. La tendencia para el año 2032 es del 1% en hombres y mujeres. Esto se evidencia en el mapa de movilidad en educación en el nivel diversificado.¹⁶

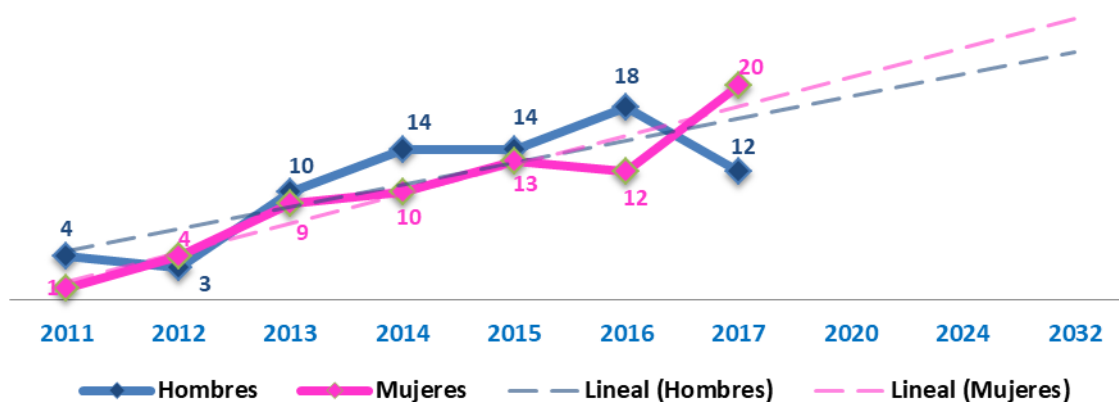
Gráfica No. 5 - Tasa Neta de Cobertura Nivel Diversificado por género, Santa María Chiquimula



Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán

El número de alumnos indígenas inscritos en este nivel es preocupante, ya que para el año 2011 se tenía 1 mujer y 4 hombres inscritos. Este dato varió para el año 2017, en donde 20 mujeres y 12 hombres estaban inscritos. La tendencia para el 2032 es de 26 mujeres y 20 hombres aproximadamente. Este dato es relevante si tomamos en consideración la demanda proyectada en este nivel para el año 2032, la cual será de 3,386 mujeres y 3,547 hombres.

Gráfica No. 6 - Alumnos Indígenas inscritos Nivel Diversificado por género, Santa María Chiquimula



Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán

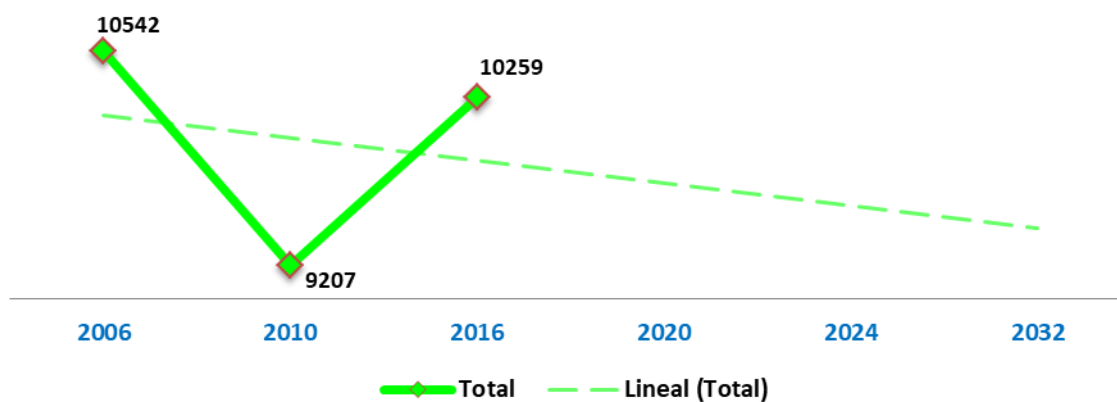
¹⁶ La gráfica tendencial de la Tasa Neta de Cobertura Diversificado Total se encuentra en el apartado Anexos



El tema del aumento de la vulnerabilidad por fenómenos hidro meteorológicos provocados por el cambio climático es relevante en el municipio, sobre todo teniendo en consideración la disminución de la cobertura forestal en los últimos años. Para el año 2006, se tenía una cobertura de 10,542 hectáreas; para el año 2016 se tenía una cobertura de 10,259 ha., lo cual evidencia una pérdida de 283 hectáreas.

No es un dato alarmante al momento, pero al considerar el aumento poblacional al 2032, el avance de la frontera residencia y agrícola; esto puede ocasionar una disminución mayor en los siguientes años. La tendencia para el año 2032, en base a los datos encontrados es de 9,500 Ha. aproximadamente.

Gráfica No. 7 - Cobertura Forestal, Santa María Chiquimula



Fuente: Mapas de Cobertura Forestal / SIFGUA

Un problema muy importante tanto en el municipio, como a nivel departamental y nacional es la Seguridad Alimentaria, en especial la desnutrición crónica en niños menores de cinco años y el número de casos de niños menores de cinco años con desnutrición aguda.

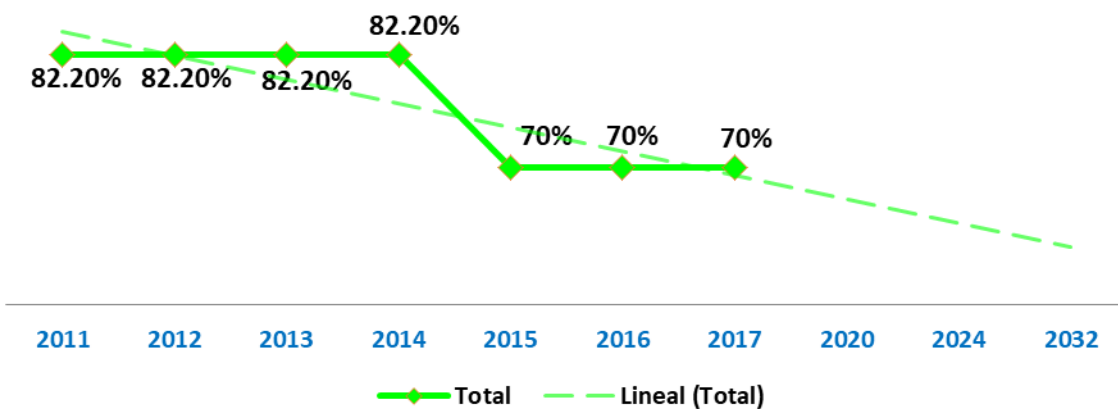
El municipio al año 2017, tiene un 70% de niños menores de cinco años con desnutrición crónica. Es importante mencionar que este porcentaje ha decrecido en 12 puntos porcentuales con respecto al año 2014, cuando se tenía 82.2%; pero no es suficiente ya que el porcentaje es muy alto, por lo que se requiere una observancia especial¹⁷. La tendencia para el año 2032 es de 62%. De igual forma, es importante considerar otro indicador en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El número de niños menores de cinco años con desnutrición aguda ha ido aumentando en los últimos años. Para el año 2011, se tenía 5 niños y 7 niñas con desnutrición aguda, para el año 2018 se tuvo 26 niños y 14 niñas. Podemos evidenciar un incremento de 21 niños y 7 niñas en los últimos 8 años. La tendencia para el 2032, es de 36 niños y 11 niñas con desnutrición aguda.¹⁸

¹⁷ Los datos de Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica son a nivel departamental.

¹⁸ La gráfica tendencial del número total de niños menores de 5 años con desnutrición aguda está en el apartado Anexos

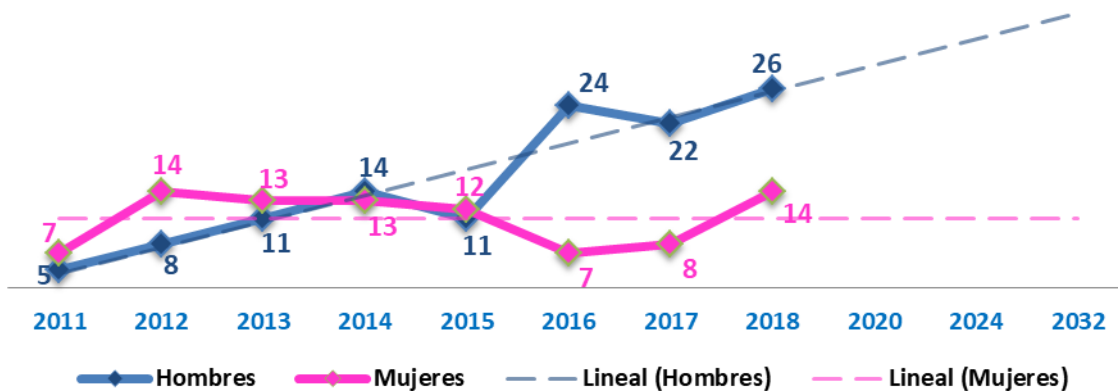


Gráfica No. 8 - Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, Santa María Chiquimula



Fuente: Área de Salud, Totonicapán

Gráfica No. 9 - Número de niños menores de 5 años con desnutrición aguda, Santa María Chiquimula

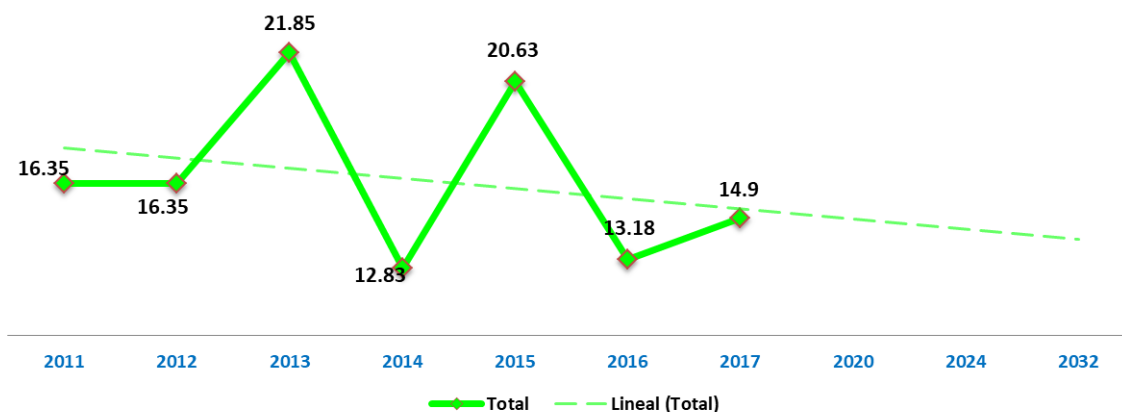


Fuente: Área de Salud, Totonicapán



En el tema Salud, es importante analizar dos indicadores clave que forman parte de la cobertura y calidad de la prestación de dicho servicio. El primero, la Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año), la cual en el año 2011 era de 16.35% y en el año 2017, 14.9%. Se puede ver un incremento de 1.45%, aunque el comportamiento no es continuo, ya que en el año 2013 y 2015 la tasa fue mayor al 20%. La tendencia al año 2032 es de 14%.

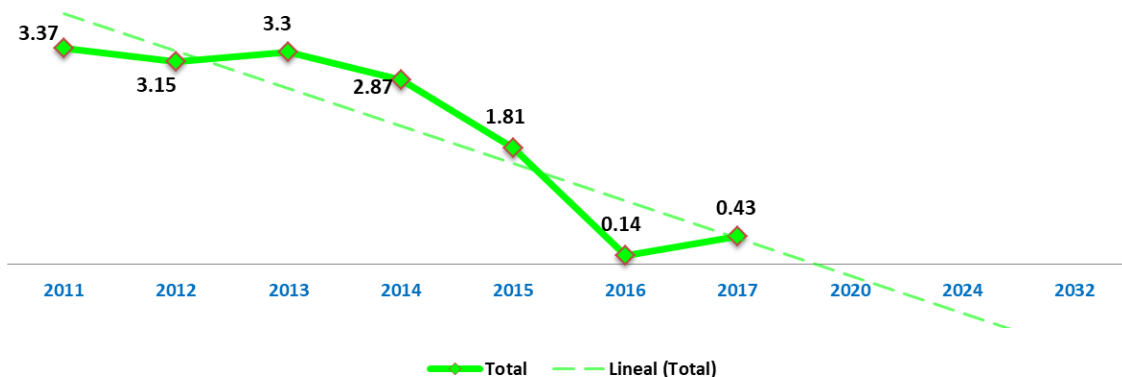
Gráfica No. 10 - Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año), Santa María Chiquimula



Fuente: Área de Salud, Totonicapán

El segundo indicador a considerar es la Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años), la cual en el año 2011 era de 3.37% y para el año 2017 fue de 0.43%, disminuyendo en 2.94%. La tendencia para el año 2032 es de 0%.

Gráfica No. 11 - Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año), Santa María Chiquimula



Fuente: Área de Salud, Totonicapán



Cuadro No. 18 - Escenario Actual y Tendencial de Problemáticas

Escenario Actual	
Problema central:	• Baja calidad educativa y descenso de la cobertura escolar en el nivel primario
Magnitud:	Tasa Neta de Cobertura Primaria: 78.6% (año 2017) Alumnos inscritos indígenas primaria: 9,217 (año 2017) Promedio de alumnos por docente nivel Primario: 27.18 (año 2017)
Población:	3,656 niñas y 3,578 niños entre 7 y 12 años de edad (proyección año 2019)
Territorio:	Todos los lugares poblados del municipio de Santa María Chiquimula
Causas directas:	Inadecuada infraestructura en cuanto a un acceso limitado (escuelas en mal estado, no hay mobiliario), establecimientos educativos inadecuados; los programas complementarios son insuficientes, es decir, que los recursos son limitados para programas de apoyo (alimentación brindada a los niños es deficiente), recursos limitados para el programa de gratuidad, falta de enseñanza de computación; los factores socioeconómicos de las familias son causas importantes en cuanto al descenso de la cobertura escolar debido principalmente a la pobreza, las migraciones internas y externas temporal y el nivel de escolaridad de la madre; y la insuficiente contratación de docentes Bilingües Interculturales.

Escenario Tendencial	
Indicador proyectado:	Tasa Neta de Cobertura Primaria: 65% (año 2032) Alumnos inscritos indígenas primaria: 8,500 (año 2032) Promedio de alumnos por docente nivel Primario: 26 (año 2032)
Factor de éxito o fracaso:	La Tasa Neta de Cobertura Primaria y los alumnos indígenas inscritos desciende debido a la prevalencia de la pobreza, desintegración familiar, patrones culturales, migración, trabajo infantil; las condiciones de salud empeoran y la desnutrición infantil aumenta, la infraestructura escolar está en malas condiciones, poco interés de los docentes en emplearse en el sector público
Percepción de efectos o implicaciones:	Al descender la Tasa Neta de Cobertura Primaria, desciende automáticamente la Tasa Neta de Cobertura Básico y Diversificado; ya no hay crecimiento económico debido a que los niños no están preparados para afrontar un desafío laboral, la pobreza, delincuencia y migración aumentan.

Escenario Actual	
Problema central:	• Baja cobertura escolar en el nivel diversificado
Magnitud:	Tasa Neta de Cobertura Diversificado: 0.6% (año 2017) Alumnos inscritos indígenas Diversificado 32 (año 2017)
Población:	2,543 mujeres y 2,684 hombres entre 16 y 18 años de edad (proyección año 2019)

Escenario Tendencial	
Indicador proyectado:	Tasa Neta de Cobertura Diversificado: 1% (año 2032) Alumnos inscritos indígenas Diversificado: 46 (año 2032)
Factor de éxito o fracaso:	La Tasa Neta de Cobertura en Diversificado y los alumnos indígenas inscritos en este nivel se mantiene muy bajo debido a la falta de oferta de carreras actuales y de relevancia en la juventud, falta de acceso a la educación debido a la insuficiente infraestructura



Territorio:	Todos los lugares poblados del municipio de Santa María Chiquimula
Causas directas:	Insuficiente infraestructura instalada en el municipio, baja oferta de carreras educativas; los factores socioeconómicos de las familias son causas importantes en cuanto al descenso de la cobertura escolar debido principalmente a la pobreza, las migraciones internas y externas temporales. Además, al año 2019, se tiene una proyección de 2,543 señoritas y 2,684 jóvenes que demandan este nivel educativo en el municipio y únicamente hay dos establecimientos.

	instalada en el municipio.
Percepción de efectos o implicaciones:	Al mantenerse la Tasa Neta de Cobertura Diversificado en 0%, las oportunidades laborales de los estudiantes es menor, la movilización que deben de hacer aquellos estudiantes que quieren superarse conlleva un mayor esfuerzo en tiempo, dinero, riesgo debido al desplazamiento que deben de realizar.

Escenario Actual	
Problema central:	Aumento de la vulnerabilidad por fenómenos hidro meteorológicos provocados por el cambio climático
Magnitud:	Porcentaje de Cobertura Forestal: 10,259 Ha (año 2016)
Población:	Todos los habitantes del municipio
Territorio:	Todos los lugares poblados del municipio de Santa María Chiquimula
Causas directas:	Pérdida y degradación de ecosistemas en regiones con poblaciones más vulnerables por actividad antropogénica, es decir, el uso inadecuado de los recursos naturales está ocasionando pérdida de bienes y servicios de los ecosistemas, la contaminación ambiental producida por residuos y desechos sólidos y líquidos, el cambio de uso de la tierra, la expansión de urbanización y frontera agrícola (falta de planes de ordenamiento territorial), la erosión del suelo (deforestación); otra causa importante es la variación en la frecuencia e intensidad de los fenómenos hidro meteorológicos por cambio climático, siendo específicos, nos referimos a la disminución de recarga hídrica, menor disponibilidad de agua y la alteración de la

Escenario Tendencial	
Indicador proyectado:	Porcentaje de Cobertura Forestal: 9,500 Ha (año 2032)
Factor de éxito o fracaso:	El uso inadecuado de los recursos naturales, la contaminación ambiental, el avance de la frontera agrícola y residencial, la utilización de leña como fuente energética, la disminución del rendimiento de los cultivos
Percepción de efectos o implicaciones:	Inseguridad alimentaria y pérdida de medios de vida se traduce en continuas pérdidas de cultivos, infraestructuras y vidas humanas; dificultad para acceder a fuentes de agua seguras (guerras de agua), movimientos migratorios debido a personas que se ven obligadas a abandonar su entorno debido a la degradación de la tierra, la desertificación y las sequías



temperatura (disminución de rendimientos de cultivos); y las escasas medidas de resiliencia y adaptación para disminuir la vulnerabilidad, debido al escaso conocimiento sobre la implementación de medidas de resiliencia y adaptación (incertidumbre sobre el cambio climático, escasa información sobre cambio climático) y la baja priorización de los recursos financieros para medidas de adaptación y resiliencia.

Escenario Actual	
Problema central:	Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años y menores de 2 años y aumento de número de casos con desnutrición aguda
Magnitud:	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica: 70% (año 2017) No. de niños < 5 años con desnutrición aguda: 40 (año 2018)
Población:	6,352 niñas y 6,808 niños menores de 5 años del municipio (proyección al año 2019)
Territorio:	Todos los lugares poblados del municipio de Santa María Chiquimula
Causas directas:	Acceso y consumo alimentario inadecuado, debido entre otras cosas al elevado IPC de bienes y servicios, el desempleo y las prácticas inadecuadas de atención materno infantil

Escenario Actual	
Problema central:	Baja cobertura y calidad en los servicios de salud en el área rural
Magnitud:	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año): 14.9% (año 2017) Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años): 0.43% (año 2017) Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes: 0 (año 2017)

--	--

Escenario Tendencial	
Indicador proyectado:	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica: 60% (año 2032) No. de niños < 5 años con desnutrición aguda: 47 (año 2032)
Factor de éxito o fracaso:	Mejorar la educación materna, ampliar la cobertura y la calidad del agua, generación de oportunidades de empleo.
Percepción de efectos o implicaciones:	Déficit en el crecimiento lineal alcanzado por los niños/as, afecta el desarrollo cognitivo de la niñez, con repercusiones en el rendimiento escolar y la capacidad productiva en la edad adulta.

Escenario Tendencial	
Indicador proyectado:	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año): 14% (año 2032) Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años): 0% (año 2032) Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes: 0 (año 2032)
Factor de éxito o fracaso:	Crecimiento en la demanda del servicio de salud en niños de 0 a 4 años, así como de mujeres en edad fértil, en el municipio hay 0.4



Población:	1,119 niñas y 1,200 niños menores de 1 año y 4,230 niñas y 4,535 niños entre 1 a 4 años del área rural (proyección al año 2019)
Territorio:	Área rural del municipio
Causas directas:	Baja cobertura del servicio de salud (infraestructura y personal médico insuficiente) y escasez de medicamentos y equipo médico quirúrgico.

	médicos por cada 1,000 habitantes, y la Organización Mundial de la Salud estima que menos de 2.3 trabajadores de la salud (médicos, enfermeras y parteras solamente) por cada 1,000 serían insuficientes para alcanzar la cobertura de las necesidades de atención primaria.
Percepción de efectos o implicaciones:	Escasez en los medicamentos o brindar medicamentos de baja calidad debido a la fuerte demanda, decremento en la cobertura del servicio de salud debido al incremento de la demanda del servicio.

Escenario Actual	
Problema central:	Bajo crecimiento en la economía local familiar y empresarial
Magnitud:	Tasa de deserción intra anual Diversificado: 6.25% (año 2017) Capacitación técnica (% de la PEA): 2.87% (año 2018) Usuarios de internet (% de la población): 0.16% (año 2018)
Población:	19,255 mujeres y 19,036 hombres comprendidos entre las edades 15-64 años (PEA) al año 2019
Territorio:	Todos los lugares poblados del municipio de Santa María Chiquimula
Causas directas:	Limitada y muy condicionada oportunidad para que la población acceda a capital (préstamos financieros) para la generación de nuevos comercios y servicios y para el fomento de la producción, la alta demanda de producto de contrabando en el municipio y una débil capacitación, tecnificación y asistencia técnica en la elaboración de diversos productos y en la prestación de servicios.

Escenario Tendencial	
Indicador proyectado:	Tasa de deserción intra anual Diversificado: 12% (año 2032) Capacitación técnica (% de la PEA): S/D (año 2032) Usuarios de internet (% de la población): S/D (año 2032)
Factor de éxito o fracaso:	Los jóvenes no terminan su preparación académica en el diversificado, lo cual limita sus posibilidades de poder acceder a mejores oportunidades de empleo, se mantiene el limitado acceso a créditos para la población, persiste la alta demanda de producto de contrabando, no hay cambios positivos para la comercialización de los productos elaborados localmente, los espacios de capacitación son escasos y no están siendo aprovechados por la población debido a que continúa la desconfianza sobre los beneficios que genera. Las personas no tienen conocimiento de la herramienta de internet y los beneficios que pueden generar en sus comercios.
Percepción de efectos o implicaciones:	Incremento de la delincuencia, el índice de pobreza y la inseguridad en el municipio. No se pueden generar espacios de capacitación debido a la baja escolaridad que tiene la población económicamente activa.



Escenario Actual	
Problema central:	Acceso inadecuado a los servicios básicos
Magnitud:	Cobertura de Agua y Saneamiento: 59.16% (año 2014) Índice de Servicios Públicos (Ranking de la Gestión Municipal): 0.0518 (año 2016)
Población:	Todos los habitantes del municipio
Territorio:	Todos los lugares poblados del municipio de Santa María Chiquimula
Causas directas:	Proliferación de basureros clandestinos, inexistencia de tren de aseo, inexistencia de planta de tratamiento de desechos líquidos, escasa cobertura de drenajes y la escasez de agua.

Escenario Tendencial	
Indicador proyectado:	Cobertura de Agua y Saneamiento: S/D (año 2032) Índice de Servicios Públicos (Ranking de la Gestión Municipal): S/D (año 2032)
Factor de éxito o fracaso:	Ausencia de plantas de tratamiento de aguas residuales, ausencia de plantas de tratamiento de residuos sólidos, no hay cobertura en cuanto a la recolección de basura,
Percepción de efectos o implicaciones:	La población aumenta, por lo cual aumenta la demanda de los servicios básicos (agua, luz, drenajes, recolección de basura y tratamiento de aguas residuales); la contaminación aumenta, el número de viviendas aumenta y el territorio cambio de uso.

Escenario Actual	
Problema central:	Insuficiente gestión en la consecución de un desarrollo integral equilibrado
Magnitud:	Brecha de la red vial: 12.65% (año 2018) (% avance PDV 2032) Ranking de la Gestión Municipal: 0.2037 (año 2016)
Población:	Todos los habitantes del municipio
Territorio:	Todos los lugares poblados del municipio de Santa María Chiquimula
Causas directas:	Infraestructura vial en mal estado (calles urbanas y rurales, caminos y puentes), deficiencia en el alumbrado público, no hay ordenamiento

Escenario Tendencial	
Indicador proyectado:	Brecha de la red vial: S/D (año 2032) (% avance PDV 2032) Ranking de la Gestión Municipal: S/D (año 2032)
Factor de éxito o fracaso:	Priorización de problemas en base a la planificación estratégica municipal, elaborar una pre-inversión vinculada a la planificación
Percepción de efectos o implicaciones:	Prevalencia de las causas que impiden que el municipio alcance una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y



vial, inseguridad ciudadana.	implicaciones: demandas de la población; generando un mayor descontento en hombres y mujeres que exigen seguridad y mejores condiciones de movilidad.
------------------------------	--

Fuente: Municipalidad de Santa María Chiquimula / Herramienta PDM-OT

Cuadro No. 19 - Escenario Actual y Tendencial de Potencialidades

Escenario Actual		Escenario Tendencial	
Potencialidad:	Crecimiento económico inclusivo y sostenible en el municipio	Indicador proyectado:	Capacitación técnica (% de la PEA): S/D (año 2032) Usuarios de internet (% de la población): S/D (año 2032) % de LOGRO Graduandos (Mate y Lectura): S/D (año 2032)
Magnitud:	Capacitación técnica (% de la PEA): 2.87% (año 2018) Usuarios de internet (% de la población): 0.16% (año 2018) % de LOGRO Graduandos (Mate y Lectura): 0% (año 2018)	Factor de éxito o fracaso:	Los jóvenes no terminan su preparación académica en el diversificado, lo cual limita sus posibilidades de poder acceder a mejores oportunidades de empleo, se mantiene el limitado acceso a créditos para la población, persiste la alta demanda de producto de contrabando, no hay cambios positivos para la comercialización de los productos elaborados localmente, los espacios de capacitación son escasos y no están siendo aprovechados por la población debido a que continúa la desconfianza sobre los beneficios que genera. Las personas no tienen conocimiento de la herramienta de internet y los beneficios que pueden generar en sus comercios.
Población:	14,041 mujeres y 11,070 hombres comprendidos entre las edades 15-64 años (PEA) al año 2019		
Territorio:	Todos los lugares poblados del municipio de Santa María Chiquimula		
Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:	Limitado acceso a créditos, alta demanda de producto de contrabando, no hay cambios positivos para la comercialización de los productos elaborados localmente, los espacios de capacitación son escasos y no están siendo aprovechados por la población debido a que continúa la desconfianza sobre los beneficios que genera.		
Escenario Actual		Escenario Tendencial	
Potencialidad:	Organización y participación ciudadana para la búsqueda del desarrollo integral del municipio	Indicador proyectado:	Índice de Participación Ciudadana: S/D (año 2032)



Magnitud:	Índice de Participación Ciudadana: 0.4399 (año 2016)		
Población:	Todos los habitantes del municipio		
Territorio:	Todos los lugares poblados del municipio de Santa María Chiquimula		
Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:	Sistema de Consejos de Desarrollo, como espacio que facilita la participación para canalizar las demandas sociales, Educación integral para todas y todos, Disposición al diálogo entre la población y las autoridades, gestión orientada a resultados	Factor de éxito o fracaso:	Involucramiento de la ciudadanía en las situaciones que suceden en el municipio, volviéndolos autogestores de sus problemas incitándolos a solucionarlos de manera proactiva

Fuente: Municipalidad de Santa María Chiquimula / Herramienta PDM-OT



3. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

3.1. Visión de desarrollo del municipio

En el año 2032, Santa María Chiquimula es un municipio cuyo principal valor es el respeto a los recursos naturales, con una sociedad próspera, incluyente, equitativa y económicamente competitiva; a través de una excelente prestación de servicios básicos, alta calidad educativa, pertinencia cultura, en un ambiente de fácil movilidad, seguro y ordenado.

3.2. Organización Territorial Futura

El municipio de Santa María Chiquimula tiene dos centralidades actuales: la Cabecera Municipal y Chuicacá, definidas en base a la cobertura de servicios, cantidad de habitantes y actividades comerciales; además de su ubicación geográfica estratégica dentro del territorio.

Según el análisis realizado, no se presentan centralidades futuras. En cambio, se pretende fortalecer las existentes con el objetivo de consolidarlas a través de equipamiento en salud, educación y mejorar la conectividad entre los distintos lugares poblados.

En el tema de Educación, sobre todo en el nivel diversificado se evidencia una gran movilidad hacia Quetzaltenango, Totonicapán y Quiché. Esto debido a que en el municipio únicamente existen dos centros educativos que brindan servicio en este nivel y la oferta de carreras es muy limitada y no satisface las necesidades de los alumnos. En este caso, es importante fortalecer a Chuicacá con un instituto de diversificado para que los poblados de Chuacorrál III, Chuacorrál II, Xecajá, Casa Blanca, Chuachituj, Xecococh y el mismo Chuicacá tengan una oferta del servicio más cercana. Además de fortalecer los centros educativos existentes en la Cabecera Municipal con más carreras para que los jóvenes no se vean en la necesidad de movilizarse hacia otros municipios; y si fuese posible crear otro instituto, ya que, en base a la demanda futura, dos centros educativos, no serán suficientes.

En el tema de Salud, es importante considerar la creación de un Hospital en la Cabecera Municipal, ya que son doce lugares poblados, incluyendo el casco urbano, que se dirigen hacia el CAP a solventar sus necesidades en salud. La demanda es muy fuerte y la oferta no es la adecuada. Además, los poblados al sur del municipio, como Xecajá, Casa Blanca, Chuachitu, Xecococh y Chuicacá buscan el servicio en Totonicapán y/o Quiché. Por lo que también es importante considerar como organización futura en salud, subir la categoría el Puesto de Salud en Chuicacá a CAP.

En el tema comercial, es importante reforzar las vías de comunicación que dirigen hacia la Cabecera Municipal, con la finalidad de fortalecer la economía interna, ya que actualmente se dirigen hacia mercados más potentes como San Francisco El Alto, Totonicapán y Quiché.



Mapa No. 18 - Fortalecimiento en Salud y Movilidad Futura, San Andrés Xecul



Leyenda

- ▭ Límite municipal INE
- 📍 Lugares poblados
- Caminos principales

salud_futura

- Hospital
- Centro de Atención Permanente
- Puesto de Salud
- Centro de Convergencia

Fuente: Elaboración propia



3.3. Escenario futuro de desarrollo

Cuadro No. 20 - Escenario Actual y Futuro de Problemáticas

Escenario Actual	
Problema central:	• Baja calidad educativa y descenso de la cobertura escolar en el nivel primario
Magnitud:	Tasa Neta de Cobertura Primaria: 78.6% (año 2017) Alumnos inscritos indígenas primaria: 9,217 (año 2017) Promedio de alumnos por docente nivel Primario: 27.18 (año 2017)
Población:	3,656 niñas y 3,578 niños entre 7 y 12 años de edad (proyección año 2019)
Territorio:	Todos los lugares poblados del municipio de Santa María Chiquimula
Causas directas:	Inadecuada infraestructura en cuanto a un acceso limitado (escuelas en mal estado, no hay mobiliario), establecimientos educativos inadecuados; los programas complementarios son insuficientes, es decir, que los recursos son limitados para programas de apoyo (alimentación brindada a los niños es deficiente), recursos limitados para el programa de gratuidad, falta de enseñanza de computación; los factores socioeconómicos de las familias son causas importantes en cuanto al descenso de la cobertura escolar debido principalmente a la pobreza, las migraciones internas y externas temporal y el nivel de escolaridad de la madre; y la insuficiente contratación de docentes Bilingües Interculturales.

Escenario Futuro	
Meta del País:	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
Brecha del municipio:	S/D
Meta Municipal:	Tasa Neta de Cobertura Primaria: 85% (año 2024) Alumnos inscritos indígenas primaria: 9,500 (año 2024) Promedio de alumnos por docente nivel Primario: 25 (año 2024)
El municipio tendrá:	Adecuada infraestructura (escuelas en buen estado, mobiliario suficiente para prestar un buen servicio a los niños y niñas), programas complementarios suficientes (la alimentación brindada a los niños y niñas es la adecuada), enseñanza de computación, contratación de docentes bilingües interculturales, calendarios flexibles y contextualizados.

Escenario Actual	
Problema central:	• Baja cobertura escolar en el nivel diversificado
Magnitud:	Tasa Neta de Cobertura Diversificado: 0.6% (año 2017) Alumnos inscritos indígenas Diversificado 32 (año 2017)

Escenario Futuro	
Meta del País:	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
Brecha del municipio:	S/D



Población:	2,543 mujeres y 2,684 hombres entre 16 y 18 años de edad (proyección año 2019)
Territorio:	Todos los lugares poblados del municipio de Santa María Chiquimula
Causas directas:	Insuficiente infraestructura instalada en el municipio, baja oferta de carreras educativas; los factores socioeconómicos de las familias son causas importantes en cuanto al descenso de la cobertura escolar debido principalmente a la pobreza, las migraciones internas y externas temporales. Además, al año 2019, se tiene una proyección de 2,543 señoritas y 2,684 jóvenes que demandan este nivel educativo en el municipio y únicamente hay dos establecimientos.

Meta Municipal:	Tasa Neta de Cobertura Diversificado: 5% (año 2024) Alumnos inscritos indígenas Diversificado: 260 (año 2024)
El municipio tendrá:	Adecuada infraestructura (construcción de institutos de diversificado con una adecuada cartera de carreras, mobiliario suficiente para prestar un buen servicio), mejores oportunidades para la juventud de adecuarse a la demanda laboral de su entorno

Escenario Actual	
Problema central:	Aumento de la vulnerabilidad por fenómenos hidro meteorológicos provocados por el cambio climático
Magnitud:	Porcentaje de Cobertura Forestal: 10,259 Ha (año 2016)
Población:	Todos los habitantes del municipio
Territorio:	Todos los lugares poblados del municipio de Santa María Chiquimula
Causas directas:	Pérdida y degradación de ecosistemas en regiones con poblaciones más vulnerables por actividad antropogénica, es decir, el uso inadecuado de los recursos naturales está ocasionando pérdida de bienes y servicios de los ecosistemas, la contaminación ambiental producida por residuos y desechos sólidos y líquidos, el cambio de uso de la tierra, la expansión de urbanización y frontera agrícola (falta de planes de ordenamiento territorial), la erosión del suelo (deforestación); otra causa importante es la variación en la frecuencia e intensidad de los fenómenos hidro meteorológicos por cambio climático, siendo específicos, nos referimos a la disminución de recarga hídrica, menor disponibilidad de agua y la

Escenario Futuro	
Meta del País:	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.
Brecha del municipio:	S/D
Meta Municipal:	Porcentaje de Cobertura Forestal: 10,259 Ha (año 2024)
El municipio tendrá:	Recuperación de ecosistemas en regiones con poblaciones más vulnerables por actividad antropogénica, menor contaminación ambiental producida por residuos y desechos sólidos y líquidos implementando plantas de tratamiento, el uso correcto de la tierra, una ordenada expansión de urbanización y frontera agrícola, reforestación en zonas deforestadas, mejor disponibilidad de agua, oportunas medidas de resiliencia y adaptación para disminuir la vulnerabilidad, capacitaciones sobre la implementación de medidas de resiliencia y adaptación al cambio climático y alta priorización de los recursos financieros para medidas de adaptación y resiliencia.



alteración de la temperatura (disminución de rendimientos de cultivos); y las escasas medidas de resiliencia y adaptación para disminuir la vulnerabilidad, debido al escaso conocimiento sobre la implementación de medidas de resiliencia y adaptación (incertidumbre sobre el cambio climático, escasa información sobre cambio climático) y la baja priorización de los recursos financieros para medidas de adaptación y resiliencia.

Escenario Actual	
Problema central:	Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años y menores de 2 años y aumento de número de casos con desnutrición aguda
Magnitud:	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica: 70% (año 2017) No. de niños < 5 años con desnutrición aguda: 40 (año 2018)
Población:	6,352 niñas y 6,808 niños menores de 5 años del municipio (proyección al año 2019)
Territorio:	Todos los lugares poblados del municipio de Santa María Chiquimula
Causas directas:	Acceso y consumo alimentario inadecuado, debido entre otras cosas al elevado IPC de bienes y servicios, el desempleo y las prácticas inadecuadas de atención materno infantil

Escenario Actual	
Problema central:	Baja cobertura y calidad en los servicios de salud en el área rural
Magnitud:	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año): 14.9% (año 2017) Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años): 0.43% (año 2017)

Escenario Futuro	
Meta del País:	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.
Brecha del municipio:	S/D
Meta Municipal:	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica: 65% (año 2024) No. de niños < 5 años con desnutrición aguda: 30 (año 2024)
El municipio tendrá:	Mejor acceso a un consumo suficiente y pertinente de alimentos en la niñez, aumentar la cobertura y calidad del agua y del saneamiento ambiental, acciones para desparasitación, garantizar a la población la disponibilidad de alimentos.

Escenario Futuro	
Meta del País:	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.



	Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes: 0 (año 2017)
Población:	1,119 niñas y 1,200 niños menores de 1 año y 4,230 niñas y 4,535 niños entre 1 a 4 años del área rural (proyección al año 2019)
Territorio:	Área rural del municipio
Causas directas:	Baja cobertura del servicio de salud (infraestructura y personal médico insuficiente) y escasez de medicamentos y equipo médico quirúrgico.

Brecha del municipio:	S/D
Meta Municipal:	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año): 10% (año 2024) Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años): 0% (año 2024) Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes: 1 (año 2024)
El municipio tendrá:	Mayor cobertura del servicio de salud en el área rural, mayor abastecimiento de medicamentos de calidad para todos, mayor número de personal médico capacitado para atender a la población, mejores caminos rurales que ayuden a recibir una atención rápida

Escenario Actual	
Problema central:	Bajo crecimiento en la economía local familiar y empresarial
Magnitud:	Tasa de deserción intra anual Diversificado: 6.25% (año 2017) Capacitación técnica (% de la PEA): 2.87% (año 2018) Usuarios de internet (% de la población): 0.16% (año 2018)
Población:	19,255 mujeres y 19,036 hombres comprendidos entre las edades 15-64 años (PEA) al año 2019
Territorio:	Todos los lugares poblados del municipio de Santa María Chiquimula
Causas directas:	Limitada y muy condicionada oportunidad para que la población acceda a capital (préstamos financieros) para la generación de nuevos comercios y servicios y para el fomento de la producción, la alta demanda de producto de contrabando en el municipio y una débil capacitación, tecnificación y asistencia técnica en la elaboración de diversos productos y en la prestación de servicios.

Escenario Futuro	
Meta del País:	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
Brecha del municipio:	S/D
Meta Municipal:	Tasa de deserción intra anual Diversificado: 2% (año 2024) Capacitación técnica (% de la PEA): 10% (año 2024) Usuarios de internet (% de la población): 5% (año 2024)
El municipio tendrá:	Mejores oportunidades para que la población acceda a capital para la generación de nuevos comercios y servicios y para el fomento de la producción, baja o nula demanda de producto de contrabando en el municipio, adecuada promoción, publicidad y valoración en cuanto a la calidad de los productos elaborados localmente, bajos niveles en los costos de producción en la fabricación de los diversos productos gracias a la asociatividad por parte de los pequeños empresarios, buen uso de la Inteligencia de Mercados (aprovechamiento de la tecnología), plan de capacitación, tecnificación y asistencia técnica para grupos organizados en las



--	--

	comunidades en temas que ayuden a mejorar sus actividades económicas
--	--

Escenario Actual	
Problema central:	Acceso inadecuado a los servicios básicos
Magnitud:	Cobertura de Agua y Saneamiento: 59.16% (año 2014) Índice de Servicios Públicos (Ranking de la Gestión Municipal): 0.0518 (año 2016)
Población:	Todos los habitantes del municipio
Territorio:	Todos los lugares poblados del municipio de Santa María Chiquimula
Causas directas:	Proliferación de basureros clandestinos, inexistencia de tren de aseo, inexistencia de planta de tratamiento de desechos líquidos, escasa cobertura de drenajes y la escasez de agua.

Escenario Futuro	
Meta del País:	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Brecha del municipio:	S/D
Meta Municipal:	Cobertura de Agua y Saneamiento: 65% (año 2024) Índice de Servicios Públicos (Ranking de la Gestión Municipal): 0.35 (año 2024)
El municipio tendrá:	Planta de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos, hogares con acceso a servicio de agua para uso domiciliar y agrícola, menor prevalencia de enfermedades en la población, cero basureros clandestinos, mejor cobertura de drenajes.

Escenario Actual	
Problema central:	Insuficiente gestión en la consecución de un desarrollo integral equilibrado
Magnitud:	Brecha de la red vial: 12.65% (año 2018) (% avance PDV 2032) Ranking de la Gestión Municipal: 0.2037 (año 2016)
Población:	Todos los habitantes del municipio
Territorio:	Todos los lugares poblados del municipio de Santa María Chiquimula

Escenario Futuro	
Meta del País:	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.
Brecha del municipio:	S/D
Meta Municipal:	Brecha de la red vial: 20% (año 2024) (% avance PDV 2032) Ranking de la Gestión Municipal: 0.45 (año 2024)



Causas directas:	Infraestructura vial en mal estado (calles urbanas y rurales, caminos y puentes), deficiencia en el alumbrado público, no hay ordenamiento vial, inseguridad ciudadana.
-------------------------	---

El municipio tendrá:	Mejores resultados en distintas áreas debido a que se invierte buscando mejorar indicadores del municipio o a resolver problemas plasmados en el PDM-OT
-----------------------------	---

Fuente: Municipalidad de Santa María Chiquimula / Herramienta PDM-OT

Cuadro No. 21 - Escenario Actual y Futuro de Potencialidades

Escenario Actual	
Potencialidad:	Crecimiento económico inclusivo y sostenible en el municipio
Magnitud:	Capacitación técnica (% de la PEA): 2.87% (año 2018) Usuarios de internet (% de la población): 0.16% (año 2018) % de LOGRO Graduandos (Mate y Lectura): 0% (año 2018)
Población:	14,041 mujeres y 11,070 hombres comprendidos entre las edades 15-64 años (PEA) al año 2019
Territorio:	Todos los lugares poblados del municipio de Santa María Chiquimula
Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:	Limitado acceso a créditos, alta demanda de producto de contrabando, no hay cambios positivos para la comercialización de los productos elaborados localmente, los espacios de capacitación son escasos y no están siendo aprovechados por la población debido a que continúa la desconfianza sobre los beneficios que genera.

Escenario Futuro	
Meta del País:	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
Meta Municipal:	Capacitación técnica (% de la PEA): 10% (año 2024) Usuarios de internet (% de la población): 5% (año 2024) % de LOGRO Graduandos (Mate y Lectura): 10% (año 2024)
El municipio deberá:	Generar mejores condiciones para que aumente el número de personas beneficiadas con un crédito para la generación de nuevos comercios, promover capacitaciones acreditadas para mujeres y hombres orientado al emprendedurismo con empresas e instituciones públicas (MINECO, Cámara de Comercio, Intecap, etc) en temas de comercialización, cadenas de valor, asociatividad, etc, apoyar en la tecnificación de distintos procesos relevantes en base a los motores económicos detectados en el municipio.

Escenario Actual

Escenario Futuro



Potencialidad:	Organización y participación ciudadana para la búsqueda del desarrollo integral del municipio
Magnitud:	Índice de Participación Ciudadana: 0.4399 (año 2016)
Población:	Todos los habitantes del municipio
Territorio:	Todos los lugares poblados del municipio de Santa María Chiquimula
Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:	Sistema de Consejos de Desarrollo, como espacio que facilita la participación para canalizar las demandas sociales, Educación integral para todas y todos, Disposición al diálogo entre la población y las autoridades, gestión orientada a resultados

Meta del País:	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
Meta Municipal:	Índice de Participación Ciudadana: 0.75 (año 2024)
El municipio deberá:	Consolidar el eficaz funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, como espacio que facilita la participación para canalizar las demandas sociales, brindar una educación integral para todas y todos enfatizando el derecho de participación, mayor apertura al diálogo entre la población y las autoridades

Fuente: Municipalidad de Santa María Chiquimula / Herramienta PDM-OT



3.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo

La Gestión por Resultados (GpR) es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos - humanos, financieros y tecnológicos - sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.

Este enfoque implica un cambio sustancial en la modalidad de gestión: la planificación, la asignación presupuestaria, el seguimiento y la evaluación, y la ejecución, que tradicionalmente ha estado orientada principalmente a ejecutar actividades, producir una rendición financiera orientada a justificar el cumplimiento de la norma, premiando la ejecución independientemente de los logros. La GpR busca reemplazar el modelo burocrático tradicional por una gestión eficiente y eficaz para lograr un cambio real, que se concreta en la satisfacción de las necesidades del ciudadano, para lo cual, es determinante realizar esfuerzos para formular resultados estratégicos.

Cuadro No. 22 - Resultados y productos estratégicos del desarrollo vinculados a la Problemática del municipio

Prioridad	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado Nacional / Indicador	Resultado Municipal / Indicador	Productos	Responsables
Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Para el 2024, la Tasa Neta de Cobertura Primaria aumenta de 78.6% (año 2017) a 85% (año 2024); los alumnos inscritos indígenas primaria se incrementan de 9,217 (año 2017) a 9,500 (año 2024) y el Promedio de alumnos por docente nivel Primario disminuye de 27.18 (año 2017) a 25 (año 2024)	Establecimientos del nivel primario dotados con recursos tecnológicos; Construcción, ampliación o mejoramiento de escuelas de primaria; contratación de docentes bilingües interculturales	MINEDUC
Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de	En el año 2032, la población en edad escolar (0 a 18 años) ha completado con éxito cada uno de los niveles educativos que le corresponde, de acuerdo con su edad. (PND)	Para el 2024, la Tasa Neta de Cobertura Diversificado aumenta de 0.6% (año 2017) a 5% (año 2024) y los alumnos inscritos indígenas diversificado se incrementa	Establecimientos del nivel preprimaria dotados con recursos tecnológicos; Construcción, ampliación o mejoramiento de escuelas de preprimaria; contratación de docentes bilingües interculturales	MINEDUC



	calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.		de 32 (año 2017) a 260 (año 2024)		
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	Para el 2024, se mantiene el porcentaje de Cobertura Forestal de 10,259 Ha. (año 2016)	Áreas municipales reforestadas	MUNICIPALIDAD, INAB
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica: de 70% (año 2017) a 65% (año 2024) y el número de niños menores de cinco años con desnutrición aguda decreta de 40 (año 2018) a 30 (año 2024)	Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar, Productores (as) de granos básicos reciben silos y capacitación sobre manejo postcosecha, Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales a población vulnerable, Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	MAGA
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	Para el año 2024, se reduce la Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) de 14.9% (año 2017) a 10% (año 2024), la Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años) se reduce de 0.43% (año 2017) a 0% (año 2024)	Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centros de atención integral materno infantil; Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería	MSPAS



	vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		y la cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes se incrementa de 0 (año 2017) a 1 (año 2024).	sobre prácticas del cuidado infantil; Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación de alimentos, nutrición, preparación, manipulación de alimentos e higiene personal, prácticas de cuidado infantil, asistencia médica y capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas	
Empleo e Inversión	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)	Para el año 2024, la Tasa de deserción intra anual Diversificado ha disminuido de 6.25% (año 2017) a 2% (año 2024); la Capacitación técnica (% de la PEA) ha aumentado de 2.87% (año 2018) a 10% (año 2024); los usuarios de internet (% de la población) ha aumentado de 0.16% (año 2018) a 5% (año 2024)	Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco)	MINECO
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos	Para el año 2024, la Cobertura de Agua y Saneamiento incrementa de 59.16% (año 2014) a 65% (año 2024); el Índice de Servicios Públicos (Ranking de la Gestión Municipal) aumenta de 0.0518 (año 2016) a 0.35 (año 2024)	Familias con servicios de agua apta para consumo humano; familias con servicios de alcantarillado; familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos; familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	MUNICIPALIDAD



		(De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).			
Ordenamiento Territorial	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Para el año 2024, la brecha de la red vial (% AVANCE PDV) aumenta de 12.65% (año 2018) a 20% (año 2024); el Ranking de la Gestión Municipal del municipio aumenta de 0.2037 (año 2016) a 0.45 (año 2024)	Persona atendida con calidad en los servicios municipales, recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal, áreas con ordenamiento vial, áreas de espacio público gestionadas,	MUNICIPALIDAD

Fuente: Municipalidad de Santa María Chiquimula / Herramienta PDM-OT

Cuadro No. 23 - Resultados y productos estratégicos del desarrollo vinculados a las Potencialidades del municipio

Prioridad	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado Nacional / Indicador	Resultado Municipal / Indicador	Productos	Responsables
Empleo e Inversión	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)	Para el año 2024, el % de LOGRO Graduandos (Mate y Lectura) aumenta de 0% (año 2018) a 10% (año 2024); la Capacitación técnica (% de la PEA) ha aumentado de 2.87% (año 2018) a 10% (año 2024); los usuarios de internet (% de la población) ha aumentado de 0.16% (año 2018) a 5% (año 2024)	Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco)	MINECO
Ordenamiento Territorial	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos	Para el año 2024, el Índice de Participación Ciudadana	Número de reuniones ordinarias de COMUDE, número de	MUNICIPALIDAD



	<p>mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)</p>	<p>aumenta de 0.4399 (año 2016) a 0.75 (año 2024)</p>	<p>comisiones en el COMUDE</p>	
--	---	--	---	--------------------------------	--

Fuente: Municipalidad de Santa María Chiquimula / Herramienta PDM-OT



3.5. Categorías de usos del territorio

Las categorías de uso del territorio sirven para orientar el uso apropiado del suelo, en términos ambientales, económicos, sociales y competitivos, de tal manera que, su uso sea acorde a la vocación real y a las necesidades presentes y futuras de población, para que las personas vivan con mejor calidad.

Atendiendo a las características propias del municipio, se establecen las siguientes categorías:

Cuadro No. 24 - Categorización del uso de territorio, Santa María Chiquimula

Categoría	Sub-Categoría
Urbano	Consolidado
	No Consolidado
Rural	Núcleo rural
	Agricultura sin limitaciones
	Agricultura con mejoras
	Forestal de Protección
Protección y Uso Especial	Áreas Protegidas
	Amenaza a deslizamientos
	Cuerpos de agua
	Equipamiento
	Protección de Monumentos históricos
	Vías de comunicación
	Infraestructura de agua
Sitios Sagrados	

Fuente: Taller participativo PDM-OT

3.5.1. Categoría Urbana

Constituyen las áreas del territorio que disponen de infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitando su urbanización y edificación. El suelo urbano también comprende las áreas del territorio que previendo el crecimiento de la ciudad pueden urbanizarse por medio de la aprobación de planes parciales con el objeto de dotarlos de la infraestructura necesaria para su desarrollo integral.

Son áreas destinadas a usos mixtos asociados a actividades de comercio, servicios, industria menor y residencial principalmente. En dichas áreas se posibilita la urbanización y edificación. Se considera suelo urbano el que tiene hasta el 15% de pendiente, en los casos en que se encuentren áreas con porcentaje mayor, deberán ser sujeto a estudios geológicos y estructurales para garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, pero en ningún caso se permitirá la construcción en áreas con pendientes mayores al 26%.

En éste suelo se busca fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público; ordenar la movilidad mediante el establecimiento de



los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales, que según su tipo y escala permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda del municipio, mediante la mixtura de actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto al entorno inmediato pueda ser regulado.

Se establecen las siguientes dos sub-categorías:

Urbano-Consolidado

Áreas que cuentan con servicios públicos, alta concentración de población, conexión con arterias principales del sistema vial del municipio, baja vulnerabilidad ante desastres naturales, por lo que se consideran aptas para edificaciones de alta intensidad de construcción y un nivel de mixtura medio de usos de vivienda, complementado con otros usos de carácter comercial, servicios, equipamientos y áreas de recreación.

Cuadro No. 25 - Parámetros Normativos Suelo Urbano-Consolidado, Santa María Chiquimula

Permitido	Condicionado	Prohibido
Vivienda unifamiliar, establecimientos comerciales de comercio menor, de servicios, industria artesanal, equipamiento para seguridad y emergencias siempre que no produzcan contaminación y/o congestión vial o ambiental al entorno inmediato	Edificios multifamiliares, establecimientos culturales, religiosos, de salud, servicios turísticos, financieros, público-administrativos, restaurantes bares, pequeñas industrias, servicios logísticos para comercio o industria, comercio, estacionamientos públicos para vehículos, talleres mecánicos de reparación de vehículos, instalaciones de equipo de telecomunicaciones.	Industria mediana o mayor, gran comercio, establecimientos de prostitución, discotecas, gasolineras, moteles, auto hoteles, ventas de licor clandestino, cantinas, equipamientos especiales como centros de privación de libertad y correccionales, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, rastros, subestaciones eléctricas.

Fuente: Taller participativo PDM-OT

Algunas consideraciones:

- Los comercios, talleres y servicios deben habilitar parqueos para que sus clientes no obstaculicen las calles y avenidas, queda prohibido sacar productos sobre las aceras y calles, se deberá establecer horarios de carga y descarga de productos.
- El otorgamiento de las licencias para la construcción de viviendas familiares y multifamiliares, debe estar analizado y dictaminado por la Oficina Municipal de Servicios Públicos, quien indicará si existe capacidad de brindar y abastecer los servicios públicos, al sector donde se construyan. Los diseños para multifamiliares deberán estar sustentados en estudios especializados de resistencia del suelo, impacto ambiental e impacto vial.
- En cualquier caso, las construcciones, modificaciones y/o ampliaciones, obedecerán al buen juicio constructivo y a las prácticas adecuadas de diseño y construcción, sometiéndose al cumplimiento de las normas técnicas establecidas para Guatemala como las “Normas para la Reducción de Desastres” (NRD 1, NRD 2, NRD 3, que, entre otras, toman en cuenta las Normas de Seguridad Estructural de la Asociación Guatemalteca de Ingeniería Estructural y Sísmica, AGIES).



Urbano No-Consolidado

Es el espacio territorial cercano al centro urbano principal que puede ser ocupados por el crecimiento de la mancha urbana del mismo, porque es un área que cuenta con servicios públicos o que es factible su introducción, pero con poca permeabilidad vial, baja vulnerabilidad ante desastres naturales, se consideran aptas para edificaciones de media intensidad de construcción y un nivel de mixtura medio de usos residenciales y no residenciales. Es el suelo que se destina a vivienda, complementado con otros usos de carácter comercial, servicios, equipamientos, agrícolas y áreas de recreación siempre que sean compatibles con la vivienda.

Cuadro No. 26 - Parámetros Normativos Suelo Urbano-No Consolidado, Santa María Chiquimula

Permitido	Condicionado	Prohibido
Vivienda unifamiliar, establecimientos comerciales de comercio menor, de servicios, industria artesanal, equipamiento para seguridad y emergencias siempre que no produzcan contaminación y/o congestión vial o ambiental al entorno inmediato	Edificios multifamiliares, establecimientos culturales, religiosos, de salud, servicios turísticos, financieros, público-administrativos, restaurantes bares, cantinas, pequeñas industrias, servicios logísticos para comercio o industria, comercio, huertos familiares, estacionamientos públicos para vehículos, talleres mecánicos de reparación de vehículos, instalaciones de equipo de telecomunicaciones.	Industria mediana o mayor, gran comercio, establecimientos de prostitución, discotecas, gasolineras, moteles, auto hoteles, ventas de licor clandestino, cantinas, equipamientos especiales como centros de privación de libertad y correccionales, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, rastros, subestaciones eléctricas.

Fuente: Taller participativo PDM-OT

3.5.2. Categoría Rural

El suelo rural son áreas que por su carencia de infraestructura de servicios públicos, paisaje ecológico y productivo y su topografía se consideran predominantemente de vocación para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de conservación del ambiente y los recursos naturales, con aptitud para la ocupación humana, correspondiente a una baja intensidad de construcción, en el cual no se permite el desarrollo de urbanizaciones, lotificaciones y/o condominios destinados a actividades residenciales o no residenciales y actividades extracción o explotación mineras.

El suelo rural se divide en cuatro subcategorías:

Rural – Núcleo Rural

Es el suelo ocupado por una población de menor tamaño que el área urbana del municipio y dedicada principalmente a actividades económicas propias del sector primario, ligadas a las características físicas y los recursos naturales de su entorno próximo.



Cuadro No. 27 - Parámetros Normativos Suelo Rural-Núcleo Rural, Santa María Chiquimula

Permitido	Condicionado	Prohibido
Vivienda, comercios pequeños asociados a la vivienda, instalaciones públicas/comerciales, equipamientos comunitarios, zonas verdes, huertos familiares, ganado menor, industrial artesanal y equipamientos públicos, producción agrícola, conservación de suelos, reforestaciones, sistemas agroforestales, invernaderos.	El comercio menor, la industria artesanal, los servicios, el equipamiento rural, la infraestructura vial, uso agrícola y pecuario, turismo y cantinas están condicionados al impacto que generen en el núcleo rural de que se trate, instalaciones de equipo de telecomunicaciones.	Industria mediana e industria mayor, auto hoteles, centros de prostitución, gasolineras, condominios, urbanizaciones y cualquier otra forma de desarrollo urbano que implique la introducción de servicios públicos, calles o estructuras urbanas de similar naturaleza.

Fuente: Taller participativo PDM-OT

Rural – Agricultura sin limitaciones

Esta zona comprende los suelos con un pendiente de 0 a 12 %, localizados generalmente en el área rural del municipio, no presentan limitaciones de uso con respecto a la pendiente, profundidad, pedregosidad y/o drenaje. Para su cultivo no se requieren prácticas de manejo y conservación de suelos destinadas a la producción de especies agrícolas incluyendo cultivos transitorios, anuales, semipermanentes y permanentes, acorde con las potencialidades y limitantes de los mismos.

Áreas con aptitud para cultivos agrícolas sin mayores limitaciones de pendiente, permiten cultivos agrícolas en monocultivo o asociados en forma intensiva o extensiva y no requieren o, demandan muy pocas, prácticas intensivas de conservación de suelos. Pueden ser objeto de mecanización.

Cuadro No. 28 - Parámetros Normativos Suelo Rural-Agricultura sin limitaciones, Santa María Chiquimula

Permitido	Condicionado	Prohibido
Uso agrícola intensivo, aplicando el manejo adecuado a los suelos. Para la agricultura en laderas realizar prácticas que mejoren la estabilidad de la estructura del suelo, aumenten su permeabilidad y de este modo reduzcan el escurrimiento superficial. Estas prácticas pueden ser la plantación en nivel, adición de abono orgánico, la preparación adecuada del suelo antes de la siembra y la rotación de cultivos. Para reducir la erosión, proteger la superficie del suelo con cobertura vegetal apropiada, realizar la siembra siguiendo las curvas de nivel o sembrar los cultivos en fajas alternantes y, donde sea factible, la construcción de terrazas. La adición de materia orgánica y la aplicación de abonos orgánicos para incrementar la productividad,	Vivienda o vivienda mixta (comercio menor, industria artesanal) que no sobrepase el 20% del terreno, y que pueda brindar tratamiento a sus residuos sólidos, que no se ubiquen en pendientes mayores al 20%, huerto familiar. En áreas degradadas por procesos de erosión y sin cobertura vegetal, se permite la forestación y el repoblamiento vegetal con especies nativas o especies maderables de rápido crecimiento. Producción de aves a nivel familiar (10 a 20 gallinas), estar ubicados a 5 metros de las viviendas. Galpones de aves (granjas) y producción de cerdos, cochiqueras y ganado: Lavables, estructuras con cemento, tener sumidero, brindarles tratamiento a las aguas residuales. Producción de cerdos y ganado a	El avance de la frontera agrícola sobre el suelo Forestal, Colocar las letrinas arriba y cerca de las fuentes de agua. Construir viviendas o algún tipo de equipamiento en el suelo de Protección Cuerpos de Agua. Sembrar los cultivos agrícolas a favor de la pendiente; esto con la finalidad de que los suelos se mantengan con fertilidad. Subdivisión de las fincas en lotes menores a 5 cuerdas por familia. Auto hoteles, centros de prostitución, gasolineras, condominios y urbanizaciones. Tala ilegal, provocar incendios forestales.



<p>mejorar la retención de humedad y la estructura de los suelos. Incrementar paulatinamente el uso de semillas mejoradas y/o certificadas y el control integrado de plagas y enfermedades mediante métodos naturales, en coordinación con la UGAM. Uso de estufas ahorradoras de leña. Agroindustria. Sistemas silvopastoriles Sistemas agroforestales Conservación de suelos por medios mecánicos y no mecánicos Implementar el uso de abonos orgánicos</p>	<p>nivel familiar (2 o 3), estar ubicados a 10 metros de las viviendas.</p>	
---	---	--

Fuente: Taller participativo PDM-OT

Rural – Agricultura con Mejoras

Esta zona comprende los suelos con una pendiente de 12 a 26%, localizados generalmente en las faldas de los cerros del municipio, destinadas a la producción de especies agrícolas.

Son áreas que presentan limitaciones de uso moderadas con respecto a la pendiente, para uso se requieren prácticas de manejo y conservación de suelos, así como medidas agronómicas relativamente intensas y acordes al tipo de cultivo establecido. Se permite la siembra de cultivos agrícolas asociados con árboles y/o con obras de conservación de suelos y prácticas o técnicas agronómicas de cultivo.

Se entiende por suelo de agricultura con mejoras, aquel espacio donde la productividad agropecuaria es elevada, sea la orientación del producto tanto para el mercado como para autoconsumo, y que debe ser preservado de la ocupación espontánea por parte de la acción constructiva.

Se debe tender a restringir la acción constructiva, salvo para infraestructuras o equipamientos encaminados a potenciar la productividad agrícola (sistema de riego, invernaderos, puntos de almacenamiento, otros), evitándose las acciones constructivas de naturaleza residencial.

Cuadro No. 29 - Parámetros Normativos Suelo Rural-Agricultura con Mejoras, Santa María Chiquimula

Permitido	Condicionado	Prohibido
<p>Las obras de conservación de suelo por prácticas mecánicas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acequias de ladera • Barreras muertas • Terrazas de banco • Terrazas individuales • Terrazas sucesivas <p>Las obras de conservación de suelo por prácticas vegetativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Barreras vivas 	<p>Cualquier tipo de cultivo, está condicionado a emplearse las técnicas de conservación de suelos permitidas, indicadas en el subtítulo anterior, para garantizar la estabilidad del suelo, evitar la erosión y pérdida del mismo. Pastoreo siempre que se utilicen técnicas como pastoreo estabulado. La actividad ganadera podrá</p>	<p>El uso de agroquímicos altamente tóxicos en las zonas de recarga hídrica y nacimientos de agua. La quema para el rebrote de pastizales o para la habilitación de nuevas tierras de cultivo. Industria mediana e industria mayor, auto hoteles, centros de prostitución, gasolineras, condominios y urbanizaciones. Tala ilegal, provocar</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Rotación de cultivos • Diversificación de cultivos • Uso de abonos orgánicos • Establecimiento de cortinas rompeviento <p>Las prácticas descritas deben de orientarse conforme las curvas de nivel.</p> <p>Producciones limpias</p> <p>Proyectos ecoturísticos</p>	<p>realizarse únicamente en las partes con menor pendiente sin exceder la carga animal recomendada previo estudio de viabilidad.</p> <p>Tecnificación del Sistema de riego, utilizar el agua según las necesidades (sistema de aspersión, sistema por goteo).</p> <p>Se podrán realizar construcciones únicamente para usos agrícolas y vivienda cuando la pendiente no sobrepase el 20%, y pueda tratar convenientemente los desechos sólidos y líquidos. En pendientes mayores deberán realizar los estudios técnicos y medidas de mitigación correspondientes.</p>	<p>incendios forestales. Construcción de viviendas, servicios básicos y equipamiento en zonas de riesgo (pendientes mayores al 30%).</p> <p>No se permite la subdivisión de fincas a lotes menores de 5 cuerdas por familia.</p> <p>Sembrar cultivos a favor de la pendiente.</p> <p>Minería metálica y no metálica.</p>
---	---	--

Fuente: Taller participativo PDM-OT

Rural – Forestal de Protección

Esta unidad territorial corresponde a los suelos de vocación forestal con una pendiente mayor a 55%, siendo áreas apropiadas para actividades forestales de protección o conservación ambiental exclusiva, son tierras marginales para uso agrícola o pecuario intensivo. Comprende las partes altas del municipio, ubicándose en la cabecera de varias cuencas. En esta zona existen unidades de recuperación en diversos estadios de sucesión ecológica, así como bosque clímax. Conserva muestras representativas de especies de flora y fauna propia de la región, y del ecosistema bosque, específicamente mixto (asociación pino, encino, madrón y aliso).

En esta zona existen pocas alteraciones provocadas por la actividad humana, se mantiene la cobertura forestal natural y se conservan diversas especies de flora y fauna silvestre, así como procesos relevantes para generar bienes ambientales y servicios ecosistémicos, principalmente los ciclos biogeoquímicos, la infiltración de agua a los niveles freáticos y captura de carbono, se produce la regeneración natural tanto arbórea como de sotobosque al ocurrir un disturbio y no se introducen especies exógenas al ecosistema. Los objetivos que se persiguen con esta protección son:

- Proteger los sistemas naturales para promover la conservación de la biodiversidad.
- Preservar muestras representativas de especies de flora y fauna silvestre.
- Resguardar los procesos ecológicos que se desarrollan en el bosque, principalmente aquellos vinculados con aspectos prioritarios para la vida humana.
- Favorecer la restauración ecológica y la regeneración natural del bosque en la unidad de manejo y en áreas adyacentes a la misma.



Cuadro No. 30 - Parámetros Normativos Suelo Rural-Forestal de Protección, Santa María Chiquimula

Permitido	Condicionado	Prohibido
<p>Las actividades de reforestación siempre que éstas no interfieran en el bosque natural, en coordinación con la UGAM.</p> <p>La investigación.</p> <p>La gestión de incentivos forestales.</p> <p>El saneamiento forestal, las actividades de prevención de incendios forestales y cualquier otra actividad orientada a la protección del bosque y demás recursos naturales.</p> <p>Actividades de senderismo, siempre que estas sean reguladas y coordinados con la UGAM y la DMOT.</p> <p>La creación y mantenimiento de brechas corta fuegos en coordinación con la UGAM.</p>	<p>Senderos ecológicos</p> <p>Investigación</p> <p>Educación ambiental</p> <p>Actividades turísticas de bajo impacto ambiental.</p>	<p>El cambio de uso del bosque natural, esta disposición también incluye las áreas de bosque secundario en etapas pioneras.</p> <p>La extracción de recursos naturales, salvo que esta actúe en beneficio del ecosistema.</p> <p>Asentamientos humanos y la construcción de infraestructura, a excepción de la necesaria para la protección de los recursos naturales.</p> <p>Las actividades agrícolas, pecuarias.</p> <p>Las actividades de pastoreo, agrícolas, extracción de subproductos forestales como broza, leña, tizate y otros minerales.</p> <p>Minería</p> <p>Roza, tumba y quema.</p>

Fuente: Taller participativo PDM-OT

3.5.3. Categoría Protección y Uso Especial

Constituido por las áreas de terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión urbana, que, por sus características geográficas, paisajísticas, culturales o ambientales, son de importancia por formar parte de las zonas de utilidad pública en la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios y por la función que tienen o pueden llegar a tener dentro del territorio.

Está dividido en ocho sub-categorías:

Protección y Uso Especial – Áreas Protegidas

Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.

Cuadro No. 31 - Parámetros Normativos Protección y Uso Especial-Áreas Protegidas, Santa María Chiquimula

Permitido	Condicionado	Prohibido
<p>Conservación de la Biodiversidad</p> <p>Bosque de recuperación y conservación</p>	<p>Investigación y desarrollo</p> <p>Educación ambiental</p> <p>Turismo ecológico de bajo impacto ambiental</p> <p>Senderos ecológicos</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencia</p>	<p>Tala ilegal</p> <p>Vivienda</p> <p>Equipamiento de educación y salud</p> <p>Comercio</p> <p>Industria</p>

Fuente: Taller participativo PDM-OT



Protección y Uso Especial – Amenaza a deslizamientos

Aquellos espacios en donde es necesario regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos.

Cuadro No. 32 - Parámetros Normativos Protección y Uso Especial–Amenaza a deslizamientos, Santa María Chiquimula

Permitido	Condicionado	Prohibido
Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias

Fuente: Taller participativo PDM-OT

Protección y Uso Especial – Cuerpos de Agua

Aquellos espacios donde el impacto de las amenazas naturales (inundaciones, deslizamientos) es más intenso, y adquiere una capacidad constatable de afectar de un modo muy directo a los posibles habitantes de estos espacios. Estas zonas son básicamente las zonas de recuperación y o adaptación, áreas donde se aplican medidas de mitigación y o reducción de vulnerabilidades, cuyas características intrínsecas son merecedoras de un mayor grado de protección, por su valor ambiental y por considerarse zonas de riesgo a deslaves, deslizamientos e inundaciones. Es el suelo que comprende una franja de amortiguamiento de 25 metros de cada lado a partir de la línea de máxima crecida que bordea paralelamente los cauces de los ríos y riachuelos, y de 10 metros de cada lado, medidos desde el borde de los zanjones del municipio. La municipalidad deberá gestionar ante las entidades correspondientes la elaboración de estudios hidrogeológicos, que determinen con mayor exactitud los márgenes de protección de las riberas, en dado caso el margen de protección podría modificarse según recomendaciones técnicas emanadas de dichos estudios. También deberá tramitar los dictámenes correspondientes para su posible declaración como zonas de riesgo y/o inhabitabilidad.

Esta disposición se sustenta en la importancia de prevenir riesgos de desastres, por su función y valor ambiental y por considerarse una zona de riesgo a inundación.



Cuadro No. 33 - Parámetros Normativos Protección y Uso Especial–Cuerpos de Agua, Santa María Chiquimula

Permitido	Condicionado	Prohibido
Cobertura forestal con especies forestales del área, habilitación de medidas de mitigación a inundaciones, deslaves y derrumbes, parques lineales en el área urbana.	Construcción de puentes. Reforzamiento o medidas de mitigación en edificaciones preexistentes, investigaciones especiales cuando competan a la recuperación de la cobertura forestal y vegetal.	Construcción de cualquier edificación para la ocupación humana. Extracción de recursos forestales y naturales, en las franjas de amortiguamiento de los zanjones no se permitirá el cambio de uso de suelo a agrícola. Acumular o arrojar basura de cualquier tipo dentro y alrededor de los cuerpos de agua contemplados en esta categoría. Tala de árboles, extracción de arena para evitar la pérdida del lecho impermeable y con ello la reducción del río, obras que aumenten el índice de edificabilidad de los inmuebles preexistentes.

Fuente: Taller participativo PDM-OT

Protección y Uso Especial – Equipamiento

Es el suelo que resguarda los conjuntos de edificaciones o edificaciones individuales y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporciona a la población servicios de bienestar social, de apoyo a las actividades económicas.

Cuadro No. 34 - Parámetros Normativos Protección y Uso Especial–Equipamiento, Santa María Chiquimula

Permitido	Condicionado	Prohibido
Administración pública, seguridad pública y protección, salud, educación, cultura, religión, deporte, recreación, asistencia social, comercio, finanzas, circulación y transporte.	Cualquier equipamiento público o privado que genere desechos sólidos o líquidos especiales deberá contar con tratamiento previo de los mismos, antes de conectarse a las redes o sistemas comunes existentes.	Arrojar o acumular basura de cualquier tipo en o alrededor de los equipamientos contemplados en esta subcategoría. Instalación de gasolineras, comercios o almacenamiento de materiales peligrosos y/o explosivos a menos de 100.00 metros de cualquier equipamiento contemplado en esta subcategoría. Instalación de ventas informales, fleteros o cualquier otro uso que obstaculice la libre locomoción en un radio de 100.00 metros del ingreso de los equipamientos contemplados en esta subcategoría. Instalación de venta y consumo de bebidas alcohólicas en un radio de 200.00 del ingreso de los equipamientos contemplados en esta subcategoría.

Fuente: Taller participativo PDM-OT



Las normas mínimas de seguridad en edificaciones e instalaciones de uso público, que se establecen en el Acuerdo No. 04-2011 de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de origen natural o provocado y las normas especificadas en el presente reglamento, deberán aplicarse en todos los equipamientos.

- **Centros Educativos**

En el rodamiento frente a la puerta de ingreso y egreso de estudiantes a cualquier centro educativo se deberá instalar una verja y una franja de paso de cebra para protección de la salida y cruce de estudiantes.

- **Designación para futuros equipamientos**

El sistema de equipamientos urbanos constituye el conjunto de estudios técnicos elaborado por la Municipalidad para las distintas zonas o sectores del municipio, que toma en consideración la demanda y necesidad de equipamientos urbanos para su desarrollo sostenible. Los mismos deberán evaluar la demanda existente y proyectada del sector, tomando como referencia las densidades de construcciones y los usos del suelo establecidos en el presente Plan o los planes parciales aprobados por el Concejo Municipal.

Para la elaboración de los estudios técnicos la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial contará con el apoyo de todas las dependencias municipales, quien deberá tener estudios actualizados de cada sector del Municipio, y en aquellos casos que no disponga de un estudio deberá hacerlos en el momento en que se solicite una autorización municipal en el sector en particular. Los interesados en el otorgamiento de una licencia de obra podrán apoyar en el desarrollo de los estudios de equipamientos urbanos para el sector en particular en el que se busque desarrollar el proyecto.

Protección y Uso Especial – Protección de Monumentos Históricos

Están comprendidos en ésta subcategoría, los bienes inmuebles que están registrados o declarados con Valor Histórico Patrimonial por el Instituto de Antropología e Historia IDAEH según la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto 26-97.

Cuadro No. 35 - Parámetros Normativos Protección y Uso Especial–Protección de Monumentos Históricos, Santa María Chiquimula

Permitido	Condicionado	Prohibido
Restauración y conservación del patrimonio histórico.	Usos correspondientes a la subcategoría urbana en la que se ubique cada inmueble en particular que no impliquen la destrucción del inmueble.	Agricultura, ganadería, expendios de combustibles o materiales explosivos, industria mediana o mayor.

Fuente: Taller participativo PDM-OT



Protección y Uso Especial – Vías de Comunicación

Es el suelo donde se encuentran las vías de uso público o proyectadas necesarias para propiciar una movilidad balanceada a través de distintos medios y modos de transporte. Se recomienda realizar el Plan de Movilidad Sostenible para el municipio, del cual deberán emanar los criterios normativos a contemplar en esta subcategoría. Sin embargo, se deberán considerar como prioritarios las siguientes vías, por tratarse de aquellas que generan una conectividad a nivel metropolitano con otras áreas de municipios vecinos.

Cuadro No. 36 - Parámetros Normativos Protección y Uso Especial–Vías de Comunicación, Santa María Chiquimula

Permitido	Condicionado	Prohibido
Infraestructura para la movilidad, infraestructura vial.	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos, expendios de combustibles, centros de servicios relacionados con el transporte de carga y pasajeros.	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano

Fuente: Taller participativo PDM-OT

Protección y Uso Especial – Infraestructura de agua

Comprende las áreas de protección alrededor de las diferentes fuentes de agua del municipio, así como de la infraestructura de almacenamiento para la distribución del servicio de agua potable ya sea que se ubiquen en terrenos de propiedad privada o pública.

En futuras construcciones de infraestructura deberá contemplarse un área de por lo menos 100 metros alrededor de los nacimientos, pozos y tanques de distribución como área de protección la cual deberá ser reforestada y dotada de infraestructura de protección (muros perimetrales, muros de contención).

Cuadro No. 37 - Parámetros Normativos Protección y Uso Especial–Infraestructura de agua, Santa María Chiquimula

Permitido	Condicionado	Prohibido
Siembra de árboles alrededor del pozo, muros perimetrales de protección, muros de contención.	Vivienda, comercio, industria artesanal, cuartos y bodegas para la prestación de servicios, equipamiento de seguridad y emergencias.	Construcción de tanques de almacenamiento de sustancias peligrosas dentro de un radio de 200 metros alrededor del eje central del pozo o tanque de distribución. Edificaciones o actividades contaminantes dentro de un área de 3.50 metros a cada lado alrededor del perímetro del mismo. Pastoreo de ganado de cualquier tipo.

Fuente: Taller participativo PDM-OT



Protección y Uso Especial – Sitios Sagrados

Comprende áreas y recorridos destinados principalmente a actividades ceremoniales propias de la cultura maya.

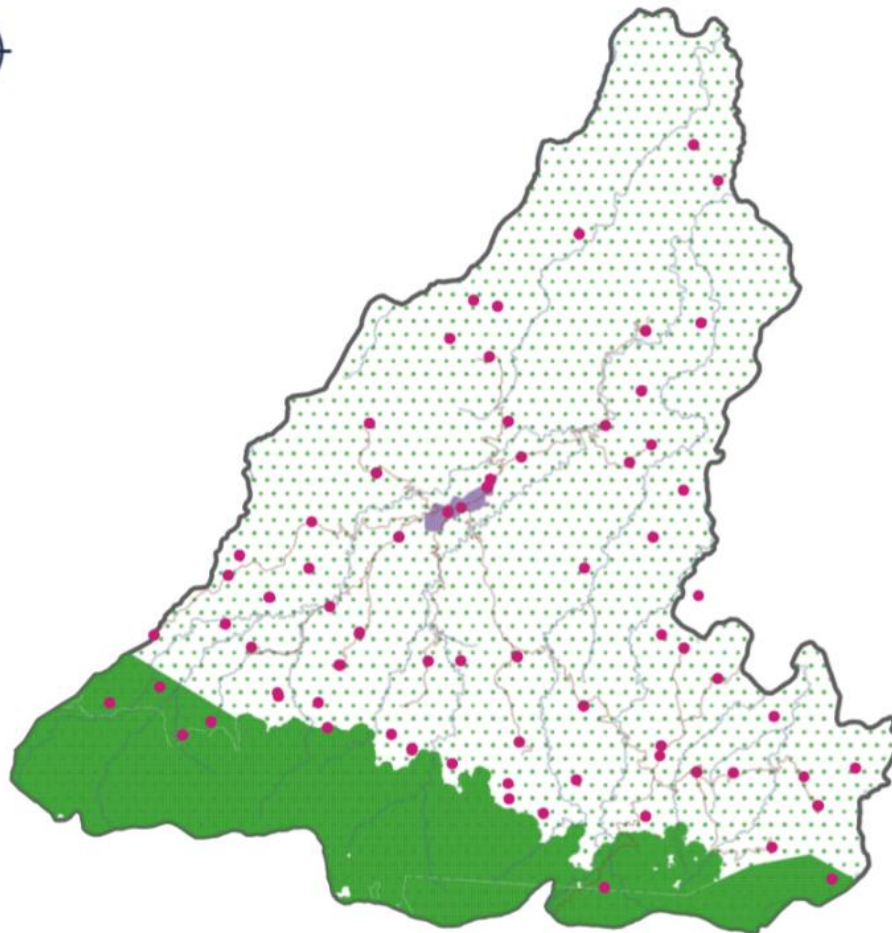
Cuadro No. 38 - Parámetros Normativos Protección y Uso Especial–Sitios Sagrados, Santa María Chiquimula

Permitido	Condicionado	Prohibido
Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales. Conservación de la biodiversidad. Bosque de recuperación y conservación.	Senderos ecológicos Parques Ecológicos Turismo de bajo impacto ambiental Actividades de recreación, culturales y deportivas acorde a las características culturales locales.	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud Tala ilegal Quemar Entrada de un número excesivo de visitantes que supera la capacidad de carga de cada espacio, el que deberá estimarse mediante estudios específicos. Instalación de infraestructura que pueda dañar el medio natural. Emisión de sonidos que puedan ocasionar contaminación auditiva. Disposición inadecuada de desechos sólidos.








Fuente: Taller participativo PDM-OT



Mapa No. 19 - Categorización del uso de territorio, Santa María Chiquimula



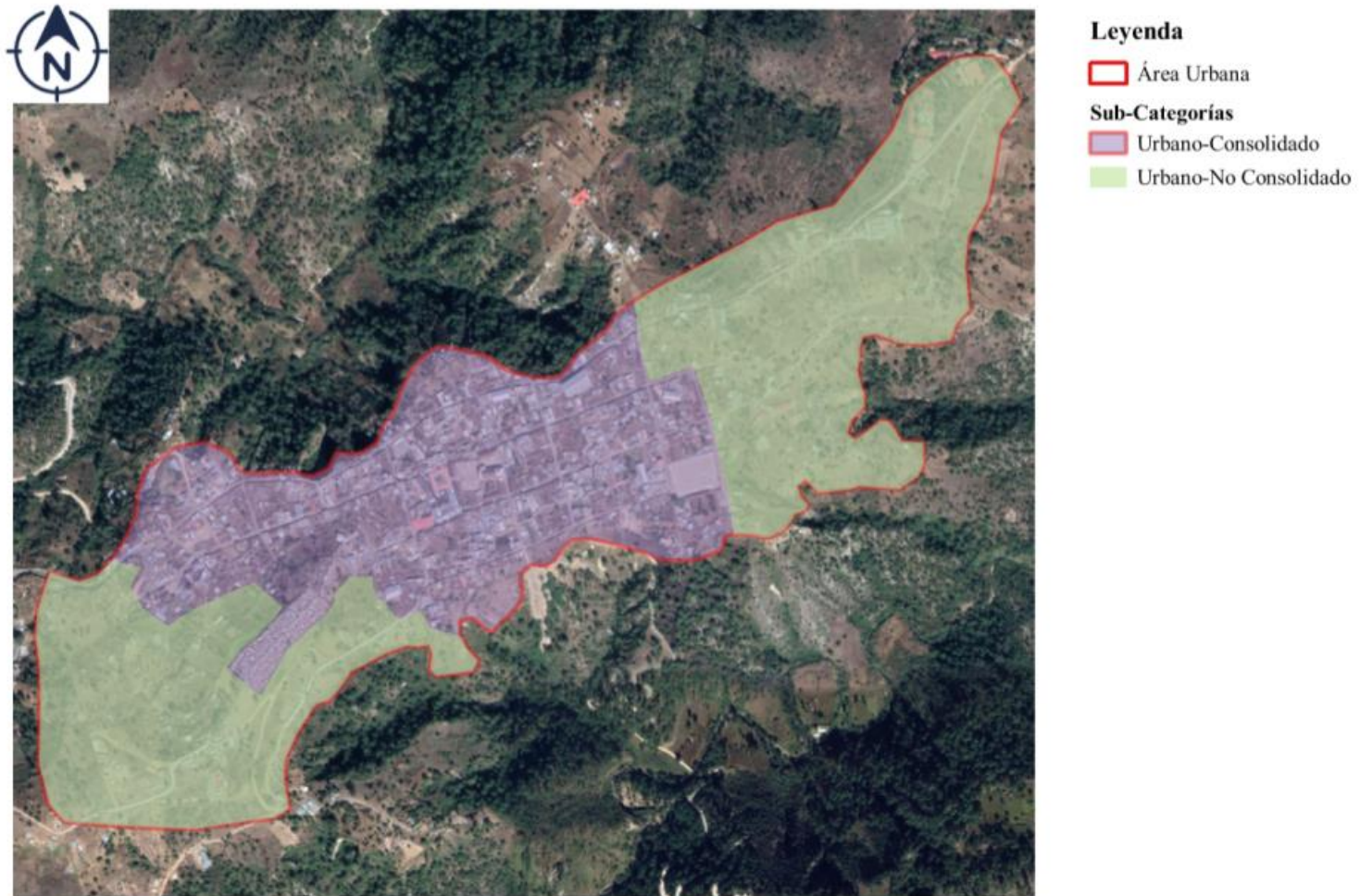
Leyenda

-  Límite municipal INE
- Categorías de Uso de Suelo**
-  Urbano
-  Rural
- Protección y Uso Especial**
-  Áreas Protegidas
-  Cuerpos de Agua
-  Equipamiento
-  Vías de Comunicación

Fuente: Elaboración propia



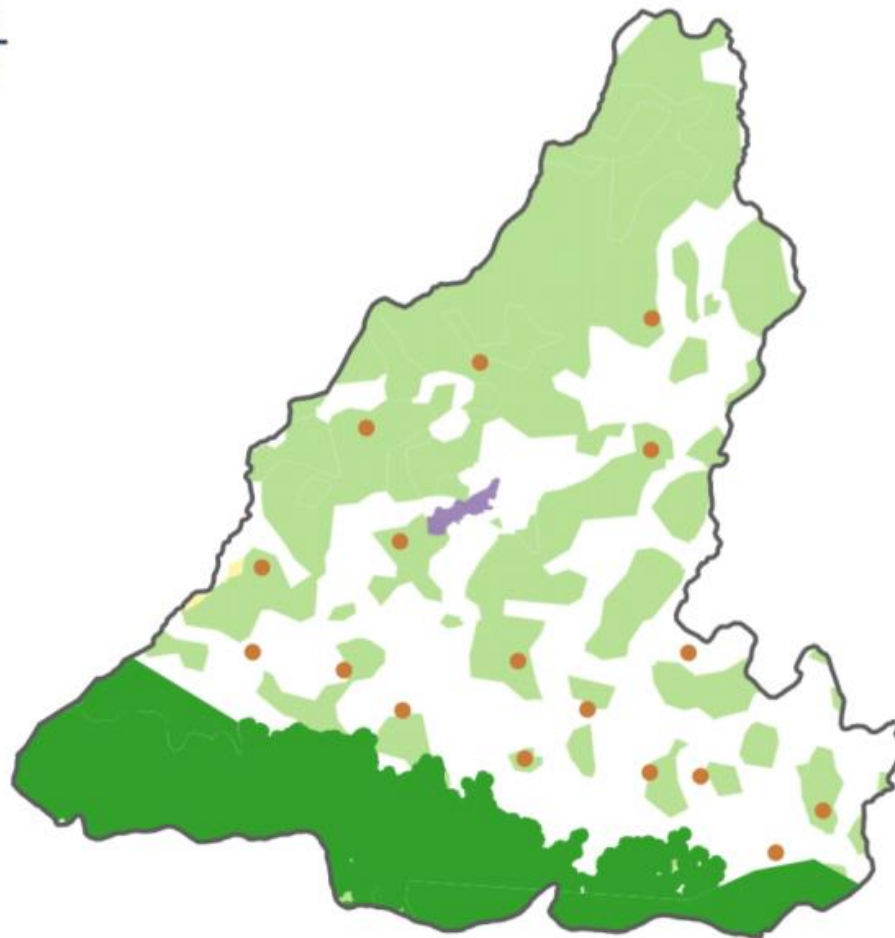
Mapa No. 20 - Categoría Urbana y Sub-Categorías, Santa María Chiquimula



Fuente: Elaboración propia



Mapa No. 21 - Categoría Rural y Sub-Categorías, Santa María Chiquimula



Leyenda

□ Limite municipal INE

■ Área Protegida

■ Área Urbana

Sub-Categorías Rural

● Rural - Núcleo rural

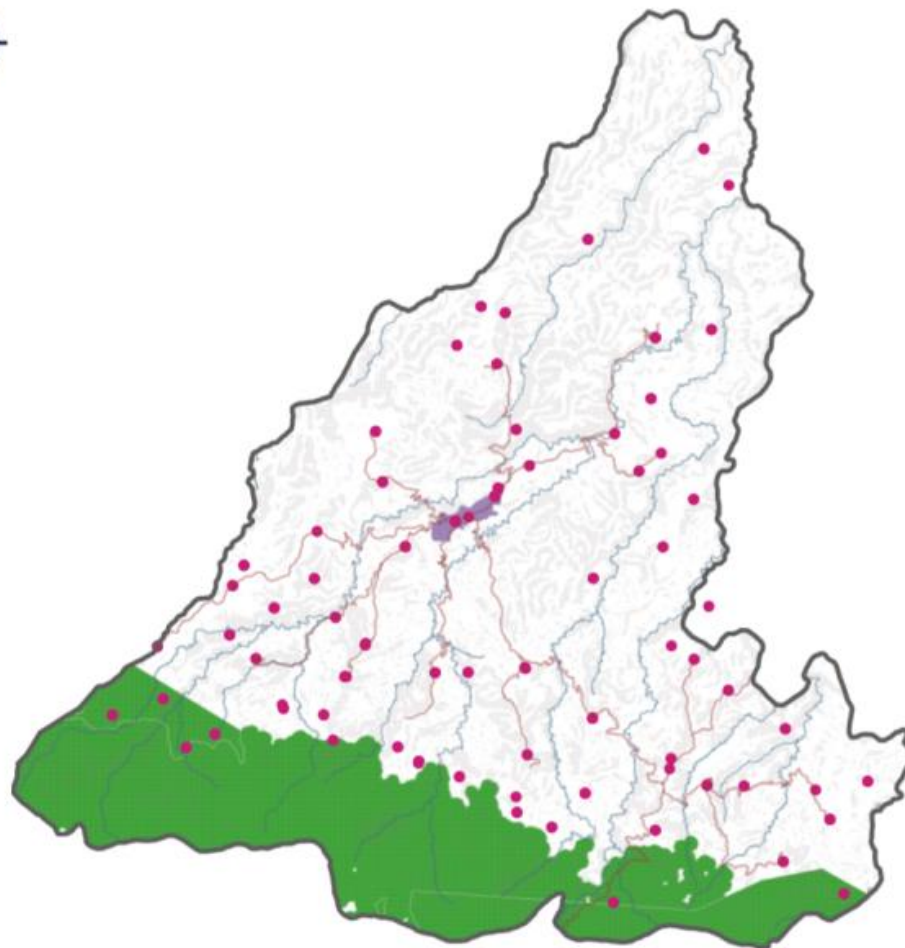
■ Rural - Agrícola sin limitaciones

■ Rural - Agrícola con mejoras

Fuente: Elaboración propia



Mapa No. 22 - Categoría Protección y Uso Especial y Sub-Categorías, Santa María Chiquimula



Leyenda

□ Límite municipal INE

■ Área Urbana

Sub-Categorías Protección y Uso Especial

■ Amenaza a deslizamientos

■ Área Protegida

■ Cuerpos de Agua

● Equipamiento

■ Vías de comunicación

Fuente: Elaboración propia



3.6. Directrices Generales para la Gestión y Seguimiento del PDM-OT

3.6.1. Gestión y Seguimiento

El ordenamiento del territorio es definitivamente un proceso constante que debe ser gestionado de forma institucional por parte de la Municipalidad, con la participación del Concejo Municipal y el equipo administrativo, técnico y operativo de ésta, por lo tanto, esa institucionalidad debe contar con estrategias y capacidades bien establecidas para garantizar una acertada implementación.

Por ello, es importante la implementación de los diferentes lineamientos que a continuación se plantean.

3.6.2. Estrategia de comunicación, socialización y aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial

La implementación – aplicación del presente plan tiene de por medio una estrategia de sensibilización, comunicación y socialización y, a su vez, otra serie de actividades de carácter técnico y político, que deben ser bien planificadas y llevadas a ejecución, como un mecanismo que genere condiciones adecuadas para ese proceso de implementación a través del cual se materializan las diferentes propuestas que se han considerado en el POT.

Cuando se habla de comunicación en el marco del PDM-OT, se refiere a la implementación de mecanismos a través de los cuales se hace llegar la información a las personas (individuales, organizadas e institucionales) sobre los diferentes elementos que constituyen el plan y sobre todo, los elementos normativos o regulatorios que permitirán la aplicación correcta de las diferentes normativas que serán parte integral del plan; además, se debe dar a conocer los beneficios que tiene para el territorio y sobre todo para la población en términos de lo que a calidad de vida se refiere, que es el fin último tanto de este plan, como de cualquier otra iniciativa que contribuya a la gestión integral del territorio.

Para realizar de mejor manera esa comunicación y socialización del PDM-OT, se sugieren los siguientes mecanismos, sin que ello limite cualquier otra iniciativa que la municipalidad al respecto desee implementar.

Cuadro No. 39 - Mecanismos para la socialización del PDM-OT

Mecanismo	Descripción
Presentaciones en las reuniones del COMUDE	Dado que el COMUDE es un espacio de participación ciudadana formal, constituido a través de la Ley de Consejos de Desarrollo, en éste, deberá presentarse periódicamente información sobre el PDM-OT, las gestiones realizadas y avances en su implementación, así como la resolución de dudas e inquietudes que se tengan en esa instancia.
Página Web oficial de la municipalidad	En este caso, se debe publicar periódicamente información sobre el PDM-OT, importancia, beneficio y estado actual del Plan y su gestión.
Afiches y trifoliales	Se deberán elaborar documentos impresos compactos en los que se dé a conocer información relevante sobre lo que es el PDM-OT y líneas estratégicas del mismo. Se debe considerar de forma oportuna los diferentes beneficios del mismo, como elemento clave y fundamental del proceso.



Redes sociales	A través de espacios que la municipalidad o las unidades encargadas de la gestión e implementación del PDM-OT tengan o generen para la socialización de información en redes sociales como Facebook o Twitter, deberán publicar cápsulas informativas del Plan, esquemas gráficos, importancia, aplicación y otra información asociada, que de una u otra manera sensibilice a la población y a su vez, la mantenga informada.
Programas de radio y televisión	En espacios que se gestionan en radios locales y canales de televisión de empresas de cable, se pueden obtener espacios gratuitos a través de apoyos de responsabilidad social empresarial, los cuales pueden ser utilizados para dar a conocer información de forma periódica sobre el PDM-OT, sus beneficios y orientaciones a la población.
Kiosco informativo (móvil)	Debido a la dispersión que se tienen en las áreas rurales del municipio, se considera oportuno la puesta en funcionamiento de un kiosco móvil, que lleve información impresa o hablada (a través de videos u otras formas de hacer llegar información), la cual se dará a conocer en un espacio que se puede utilizar en las alcaldías auxiliares o comunitarias

Fuente: Elaboración propia

3.6.3. Estrategias de gestión

Para llegar a la etapa de gestión del plan, se proponen las siguientes estrategias y acciones:

Cuadro No. 40 - Estrategias y acciones para la gestión del PDM-OT

Estrategia	Acciones
Legalización del POT y su reglamento, según se encuentra establecido en Ley.	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Reglamento del Plan de Ordenamiento Territorial por parte del Concejo Municipal. • Publicación en el Diario Oficial. • Puesta en vigencia del Plan
Fortalecimiento de las capacidades municipales para la implementación del PDM-OT	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y puesta en marcha de la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial. • Capacitación a Juzgado de Asuntos Municipales sobre el POT y su reglamento y otros instrumentos de regulación. • Capacitación a todas las dependencias técnico – administrativas de la municipalidad, sobre el POT y su reglamento, para definir apoyos y participación en la aplicación del POT
Instrumentalización complementaria para la gestión adecuada del Ordenamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y aprobación del Reglamento de impacto vial. • Elaboración del estudio de Equipamiento Urbano y rural del municipio. • Elaboración y aprobación del Reglamento de Construcción. • Elaboración detallada del Plan de Movilidad urbana y rural. • Formulación de planes parciales en áreas rurales específicas y otras que a criterio de la Dirección de OT y las autoridades consideren oportuno y prioritario.
Participación ciudadana e institucional en la gestión e implementación del POT	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener activa a la Mesa Técnica Municipal de Planificación y Ordenamiento Territorial. • Participación de la Comisión de Servicios, infraestructura,



	<p>ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda de COMUDE en la Mesa Técnica Municipal de Planificación y Ordenamiento Territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una comisión de Seguimiento y Monitoreo de avances en la implementación del POT
Proyectos detonadores del POT	<ul style="list-style-type: none"> • Definir, planificar y ejecutar proyectos producto del POT en diferentes áreas del municipio.

Fuente: Elaboración Propia

3.6.4. Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales.

Lineamientos a la Comisión de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda del Concejo Municipal

Dado que, la municipalidad como institución, se encuentra liderada y tiene como alta autoridad al Concejo Municipal, quien a su vez se encuentra organizado en comisiones, precisamente para fortalecer la gestión política de los diferentes ejes de trabajo que se deben realizar en el ejercicio de ese gobierno municipal, se considera oportuno que la comisión que tiene afinidad absoluta con el Ordenamiento Territorial cuente con una serie de lineamientos generales a través de los cuales se orienta las intervenciones y apoyos que desde esa comisión se puede brindar a las gestiones y actividades que desarrollarán las diferentes dependencias para la gestión e implementación del POT.

Por ello, se propone que la Comisión de Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda, tenga en consideración los siguientes lineamientos como parte de la gestión político – institucional en la que sus integrantes como autoridad municipal, puedan considerar para fortalecer el ordenamiento del municipio.

- Apoyar y participar activamente en la Mesa Técnica Municipal de Planificación y Ordenamiento Territorial;
- Emitir opiniones que contribuyan en la formulación del plan y sus diferentes instrumentos normativos;
- Fungir como enlace político entre la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial o dependencias relacionadas al OT y, el Concejo Municipal, en las diferentes gestiones que se deben realizar ante ese órgano colegiado.
- Promover iniciativas de políticas públicas encaminadas a la gestión, ejecución y aplicación del POT y sus instrumentos regulatorios.
- Promover la coordinación interna de dependencias de la municipalidad para la adecuada implementación del POT y sus reglamentos.
- Promover la coordinación externa con población y entidades territoriales, para la gestión e implementación adecuada del POT y sus reglamentos, así como su participación activa en esos espacios de coordinación.



- Monitorear los avances y rezagos en la gestión e implementación del POT y sus reglamentos, a fin de apoyar las dependencias técnico – operativas de la municipalidad para resolver los obstáculos y potenciar los avances.

Creación de la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial.

La planificación tiene como complemento su ejecución, la cual es desarrollada por los diferentes equipos que dentro de una organización están vinculados a lo establecido en el plan, de forma directa o indirecta; en algunas entidades, se debe contar con equipos específicos dentro de la estructura organizativa, los cuales tienen o se les establecen funciones y atribuciones a través de las cuales se materializará lo que se encuentra establecido en la planificación.

En el caso del ordenamiento del territorio, hay acciones específicas y especializadas que deben ser asumidas por un equipo que viabilice la gestión e implementación de la planificación de ordenamiento territorial y sus respectivas normativas directas o asociadas para la apropiada gestión del municipio, en las diferentes estructuras territoriales que lo integran.

Para atender esta necesidad, se propone la creación de una instancia dentro de la estructura organizativa de la municipalidad de Santa María Chiquimula que sea la responsable de la coordinación, gestión y ejecución de lo que establece el POT y los diferentes instrumentos normativos o reguladores que lo conforman.



4. Anexos

4.1. Acta de aprobación PDM-OT



Municipalidad de Santa María Chiquimula

Departamento de Totonicapán

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN.

CERTIFICA: Que, para el efecto se tiene a la vista el Libro de Actas de Hojas Movibles de Sesiones Públicas Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Santa María Chiquimula, Totonicapán, en el cual se encuentra el Acta No. 97-2019, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, el que copiado en su punto **tercero**, dice:---

ACTA NÚMERO: 97-2019. TERCERO: El Concejo Municipal del Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, conoce la documentación referente al **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2032 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN**, después de haber sido analizada y estudiada por los mismos, previa deliberación y de conformidad con los artículos doscientos cincuenta y tres, y doscientos cincuenta y cuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos tres, nueve, treinta y tres, y cuarenta y dos del Código Municipal, el Honorable Concejo Municipal del Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán, por unanimidad **ACUERDA:** I) **APROBAR** íntegramente el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2032 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN**. II) Certifíquese y remítase a donde corresponde para los efectos consiguientes. III) El presente punto es de efecto inmediato.

Y, para remitir a donde corresponde para los efectos legales, se extiende la presente certificación, firmada y sellada en una hoja de papel bond tamaño carta membretada, en el municipio de Santa María Chiquimula del departamento de Totonicapán, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.


Sr. Arnoldo Santos Chún Chanchavac
Secretario Municipal




Vo. Bo. Sr. Sebastian Castro Tu
Alcalde Municipal



4.2. Mesa Técnica PDM-OT

Cuadro No. 41 - Integrantes Mesa Técnica PDM-OT, Santa María Chiquimula

No.	Nombre	Cargo	Institución /Organización	Teléfono	Correo electrónico
1	Mauricio Osorio Tzunux	Coordinador Distrital	Coordinación Distrital de Educación	40226737	mauriosorio10@gmail.com
2	Juan José Artola García	Director	Centro de Salud	31979475	jujoartg@hotmail.com
3	Oscar Ambrocio	Extensionista Municipal	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	46736845	no tiene
4	Armando Medrano	Monitor Municipal	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	31705085	no tiene
5	Pedro Carrillo Lux	Concejel I	Comisión Servicio Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda		no tiene
6	Cristóbal Tum Uz	Concejel II	Comisión Servicio Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda		no tiene
7	Herminio Isaac Pú	Asistente	Dirección Municipal de Planificación	46399909	isaacpu30@gmail.com
8	Juan Castro	Oficial	Secretaría Municipal	47568955	osorio42@hotmail.es
9	Mercedes Natividad Pú Tuluxan	Directora	Dirección Municipal de la Mujer	32079314	pumercedes@gmail.com
10	David Uz Chacaj	Técnico Municipal	Oficina Forestal	50304089	uzchacajdavid@gmail.com
11	Andrés Feliciano Imul Castro	Técnico Municipal	Oficina Municipal Agua y Saneamiento	46581203	andresimulcastro45@gmail.com
12	Marco Tulio Cutz	Promotor	Unidad Técnica Agropecuaria Municipal	40744577	adrianmc24@hotmail.com
13	Florencio Castro Jax	Coordinador Municipal	Comité Nacional de Alfabetización	32434363	florencio42@yahoo.es
14	René Efraín Castro Uz	Coordinador Municipal	Oficina Municipal de Obras Sociales	58971975	renecastro200@gmail.com
15	Joel Vicente Tzoy Santos	Presidente	COCODE Chuijaj	33609898	no tiene
16	Miguel León Chivalán	Presidente	COCODE Chuisactol	43739710	no tiene
17	Diego Tuluxán Chacaj	Presidente	COCODE Xebe	53844263	no tiene
18	Moisés Castro Chiroy	Aldea Patzam	Alcalde Comunitario	30556781	no tiene
19	Juan Jorge Joj Tojín	Chuisiguán	Alcalde Comunitario	44840355	no tiene
20	Manuel León Chacaj	Chuisactol	Alcalde Comunitario	49829085	no tiene
21	Lidian Angelita Itzep	Coordinadora Municipal	Cáritas	47320711	lidian.pastoral@socialxela.org
22	David Mejía Chacaj	Coordinador	ADESMA	31314640	adesma-santamaria@hotmail.com
23	Ignacio Blasco Cervera	Párroco	Iglesia Católica	46134143	no tiene
24	Joel Pú Tzunux	Registrador	Registro Nacional de las Personas	58589323	joelpu18@hotmail.com

Fuente: Herramienta PDM-OT, Santa María Chiquimula



4.3. Otros indicadores relevantes

Cuadro No. 42 - Indicadores en el tema de Educación, Santa María Chiquimula

Indicador		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	49.3%	43.7%	41.7%	46.3%	44.2%	42.3%	57.7%
	Hombres	51.4%	49.9%	42.7%	48.2%	44.8%	42.3%	59.3%
	Mujeres	47.2%	43.4%	40.6%	44.4%	43.6%	42.4%	56.1%
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	133.1%	122.3%	117.1%	107.5%	103.3%	95.2%	93.0%
	Hombres	136.3%	126.5%	121.9%	112.1%	108.0%	99.6%	96.6%
	Mujeres	129.9%	118.1%	112.3%	103.0%	98.7%	90.9%	89.5%
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	30.6%	31.8%	34.1%	34.7%	33.7%	31.6%	29.7%
	Hombres	34.7%	35.8%	38.1%	37.7%	36.1%	33.7%	55.0%
	Mujeres	26.7%	27.9%	30.2%	31.7%	31.3%	29.6%	48.6%
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	0.2%	0.2%	0.6%	0.8%	0.9%	1.0%	1.0%
	Hombres	0.3%	0.2%	0.6%	1.0%	1.0%	1.2%	0.8%
	Mujeres	0.1%	0.2%	0.5%	0.7%	0.8%	0.8%	1.2%
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	34.42%	26.68%	4.89%	7.43%	6.48%	4.50%	5.64%
	Hombres	32.01%	26.34%	5.42%	8.06%	5.86%	4.65%	5.04%
	Mujeres	37.06%	27.01%	4.33%	6.75%	7.11%	4.35%	6.26%
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	9.48%	7.00%	5.54%	6.48%	5.29%	6.56%	6.51%
	Hombres	10.04%	7.52%	6.03%	6.97%	6.07%	6.51%	6.81%
	Mujeres	8.90%	6.45%	5.02%	5.95%	4.43%	6.62%	6.19%
Tasa de deserción intra anual Básico	Total	10.01%	12.48%	9.08%	8.52%	6.23%	5.89%	4.48%
	Hombres	10.73%	10.57%	9.31%	10.63%	8.13%	7.29%	3.96%
	Mujeres	9.11%	14.84%	8.81%	6.08%	4.09%	4.33%	5.04%
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	0.00%	0.00%	31.58%	20.83%	0.00%	10.00%	6.25%
	Hombres	0.00%	0.00%	50.00%	28.57%	0.00%	11.11%	8.33%
	Mujeres	0.00%	0.00%	11.11%	10.00%	0.00%	8.33%	5.00%
Tasa de repetición Primaria	Total	14.60%	17.39%	10.92%	10.98%	10.21%	6.00%	8.69%
	Hombres	15.08%	18.05%	11.62%	11.78%	11.00%	6.44%	10.06%
	Mujeres	6.91%	8.09%	4.88%	4.85%	4.48%	2.63%	3.48%
Tasa de repetición Básico	Total	2.43%	4.22%	2.03%	1.64%	2.23%	0.79%	2.48%
	Hombres	2.55%	4.16%	2.57%	1.89%	2.18%	0.74%	3.20%
	Mujeres	1.01%	1.92%	0.62%	0.63%	1.08%	0.39%	0.80%
Tasa de repetición Diversificado	Total	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Hombres	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Mujeres	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Tasa de aprobación Primaria	Total	80.38%	85.32%	86.07%	86.47%	86.39%	87.41%	87.40%
	Hombres	79.84%	85.14%	85.05%	85.76%	85.04%	85.75%	86.28%
	Mujeres	80.94%	85.50%	87.16%	87.23%	87.84%	89.23%	88.60%
Tasa de aprobación	Total	78.31%	84.43%	80.99%	85.30%	85.73%	83.06%	86.12%



Básico	Hombres	78.21%	83.91%	79.47%	83.88%	85.15%	84.11%	86.69%
	Mujeres	78.45%	85.10%	82.83%	86.87%	86.35%	81.91%	85.49%
Tasa de aprobación Diversificado	Total	100.00%	71.43%	100.00%	94.74%	81.48%	100.00%	96.67%
	Hombres	100.00%	33.33%	100.00%	100.00%	85.71%	100.00%	90.91%
	Mujeres	100%	100%	100%	89%	77%	100%	100%

Fuente: Dirección Departamental Educación, Totonicapán

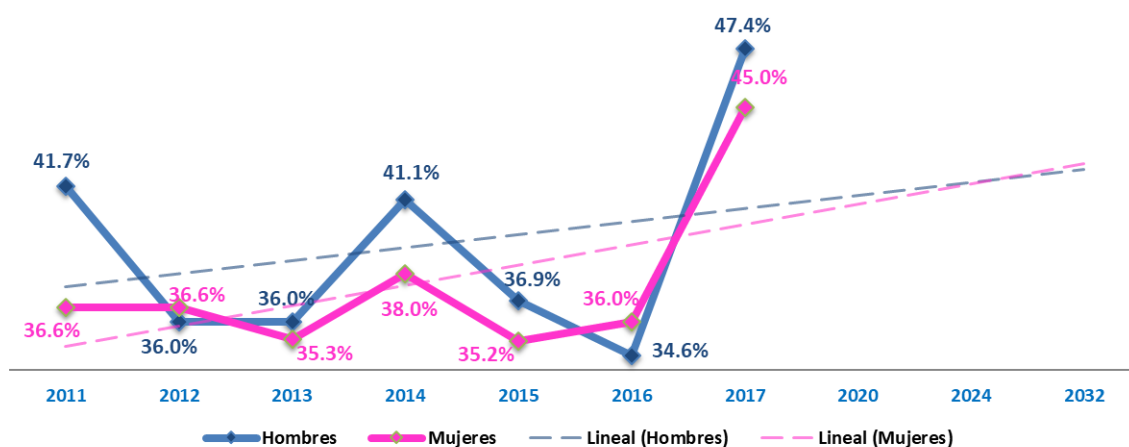
Cuadro No. 43 - Indicadores en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Santa María Chiquimula

Indicador		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		82.2	82.2	82.2	82.2	70	70	70	70
Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica		75.5	75.5	75.5	75.5	72.7	72.7	72.7	72.7
No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	5	8	11	14	11	24	22	26
	Mujeres	7	14	13	13	12	7	8	14

Fuente: Delegación Departamental SESAN, Totonicapán

4.4. Otros escenarios tendenciales

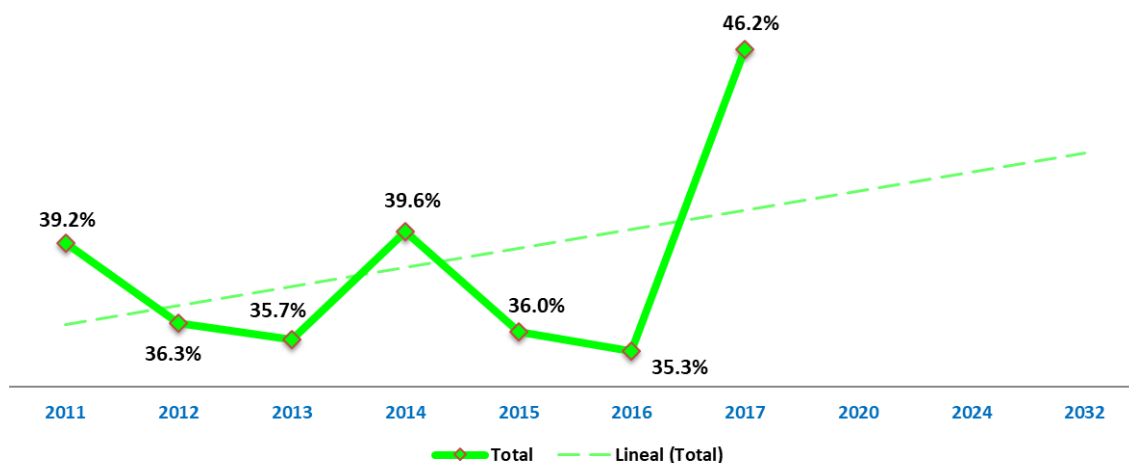
Gráfica No. 12 - Tasa Neta de Cobertura Nivel Preprimario por género, Santa María Chiquimula



Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán

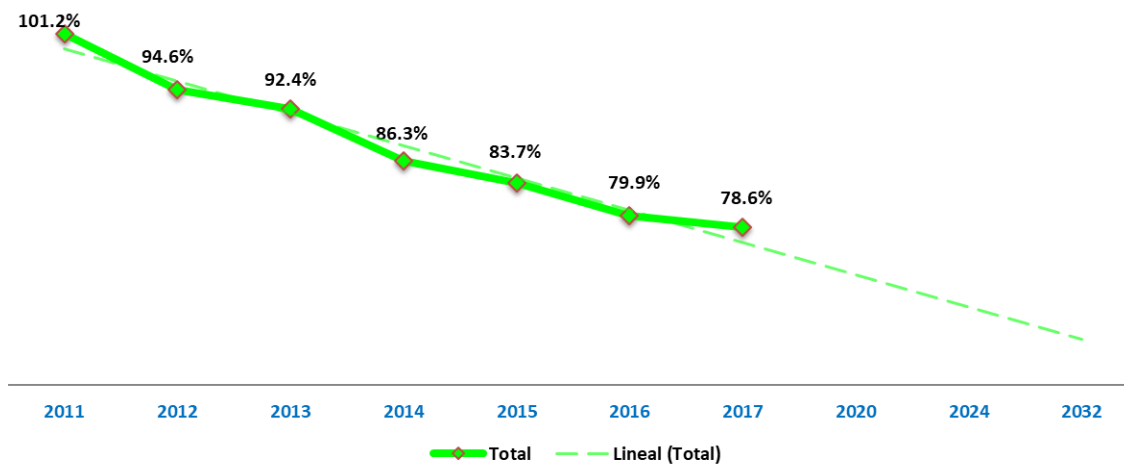


Gráfica No. 13 - Tasa Neta de Cobertura Nivel Preprimario Total, Santa María Chiquimula



Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán

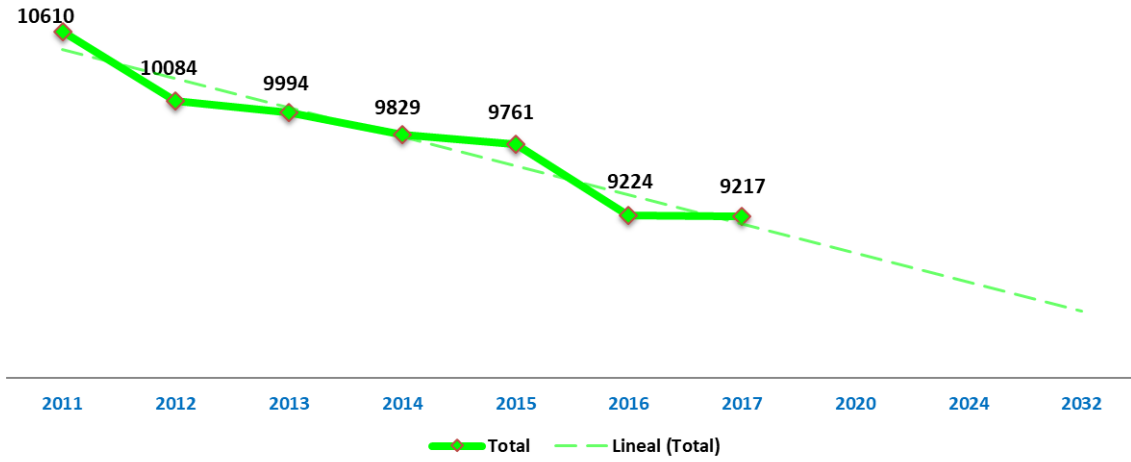
Gráfica No. 14 - Tasa Neta de Cobertura Nivel Primario Total, Santa María Chiquimula



Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán

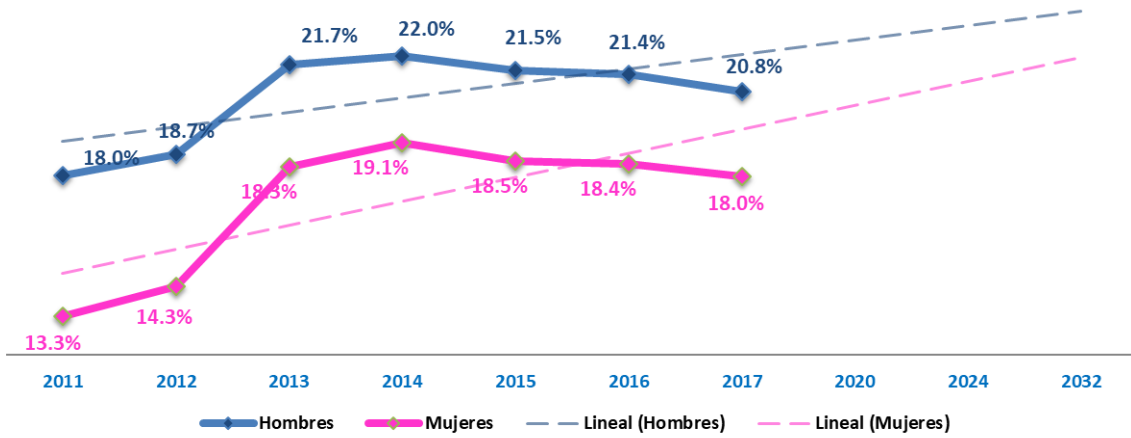


Gráfica No. 15 - Alumnos inscritos indígenas Nivel Primario Total, Santa María Chiquimula



Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán

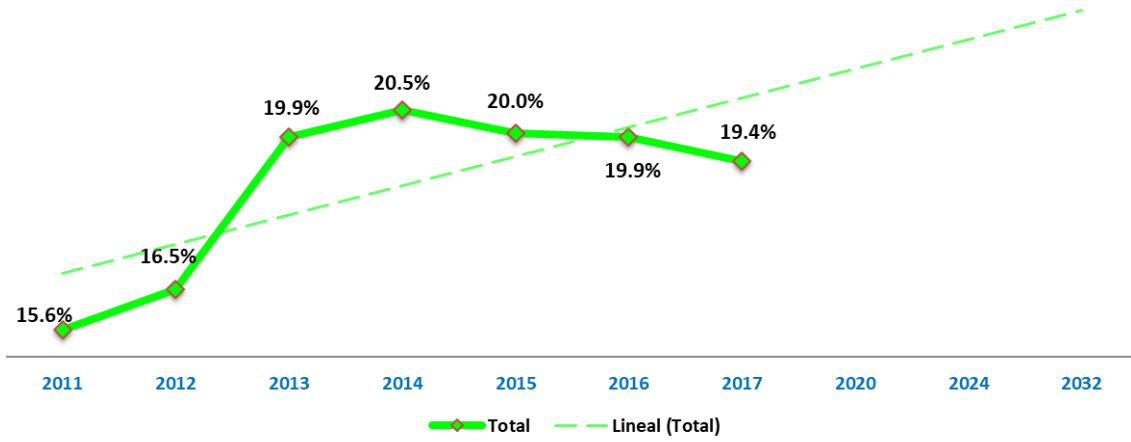
Gráfica No. 16 - Tasa Neta de Cobertura Nivel Básico por género, Santa María Chiquimula



Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán

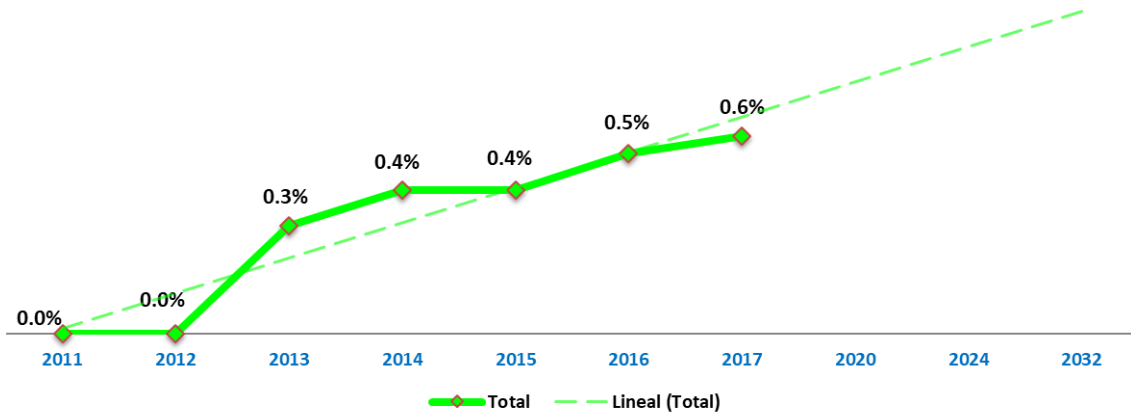


Gráfica No. 17 - Tasa Neta de Cobertura Nivel Básico Total, Santa María Chiquimula



Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán

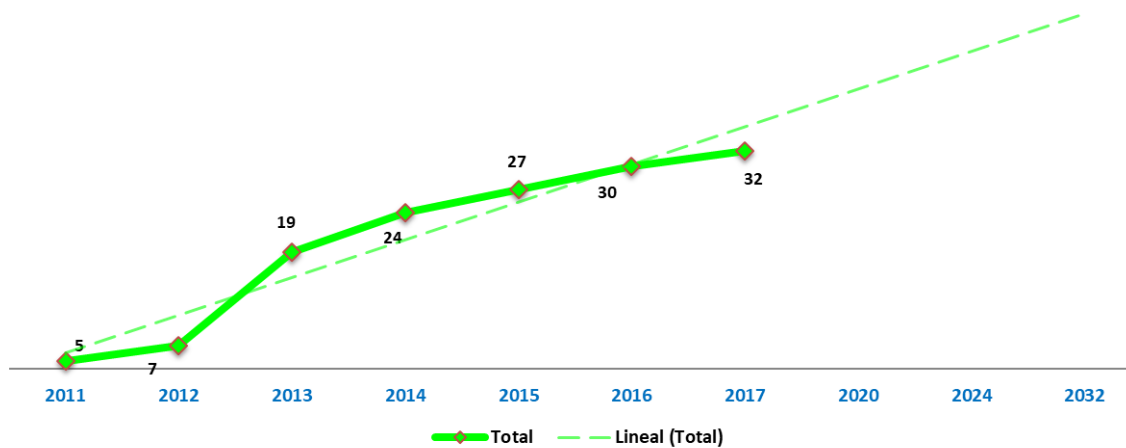
Gráfica No. 18 - Tasa Neta de Cobertura Nivel Diversificado Total, Santa María Chiquimula



Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán



Gráfica No. 19 - Alumnos inscritos indígenas Nivel Diversificado Total, Santa María Chiquimula

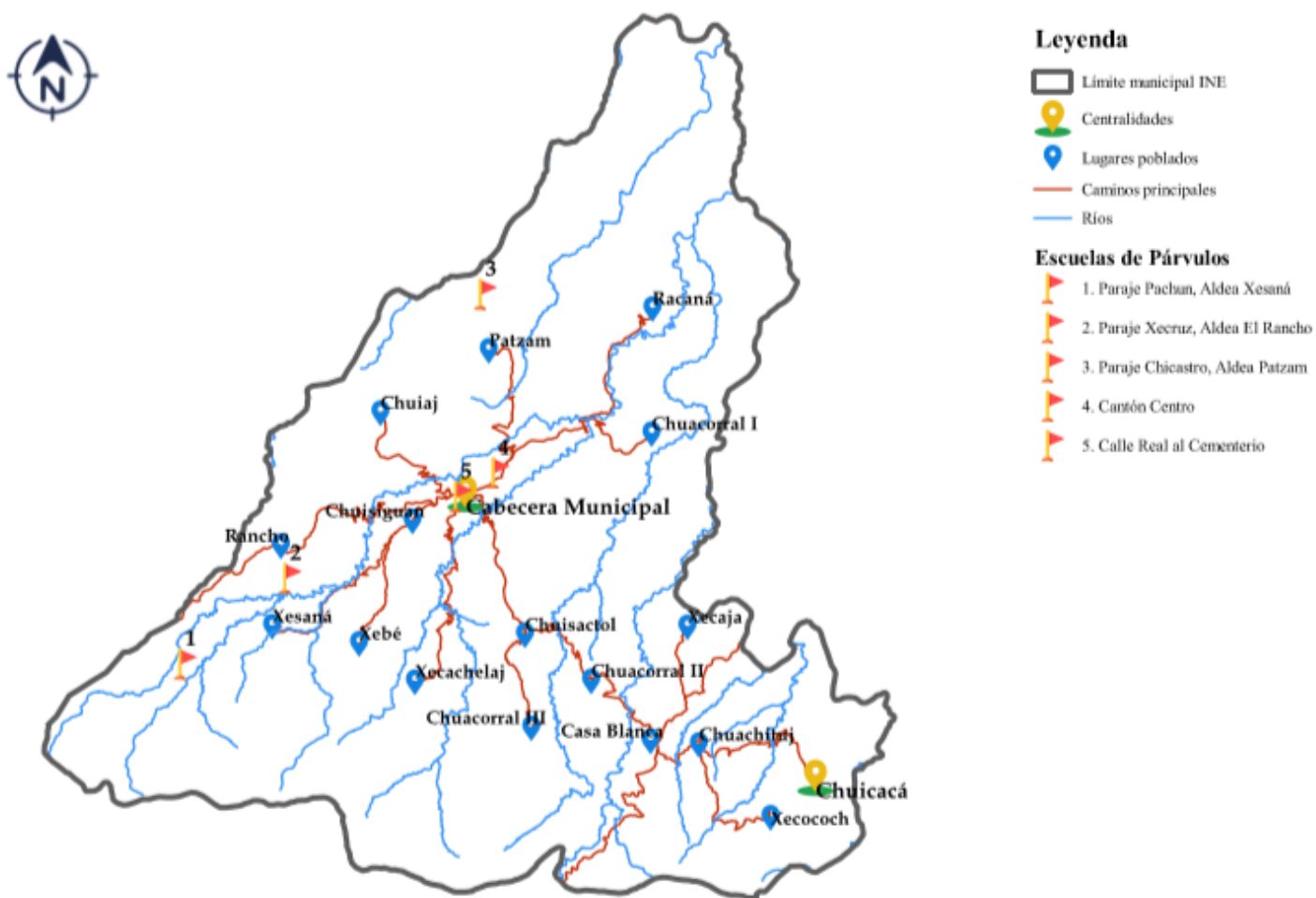


Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán



4.5. Otros mapas relevantes

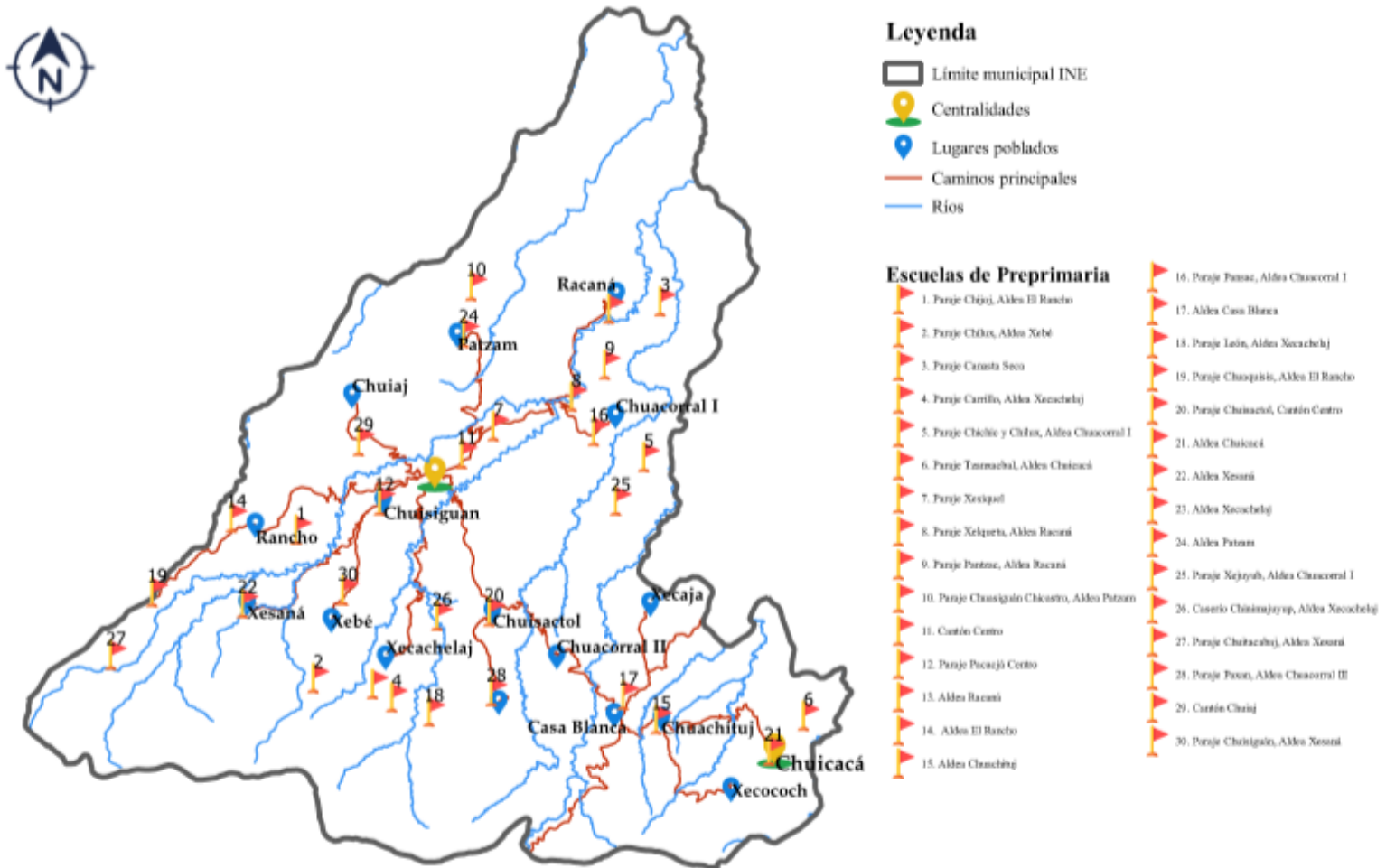
Mapa No. 23 - Equipamiento Escuelas Nivel Párvulos, Santa María Chiquimula



Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán



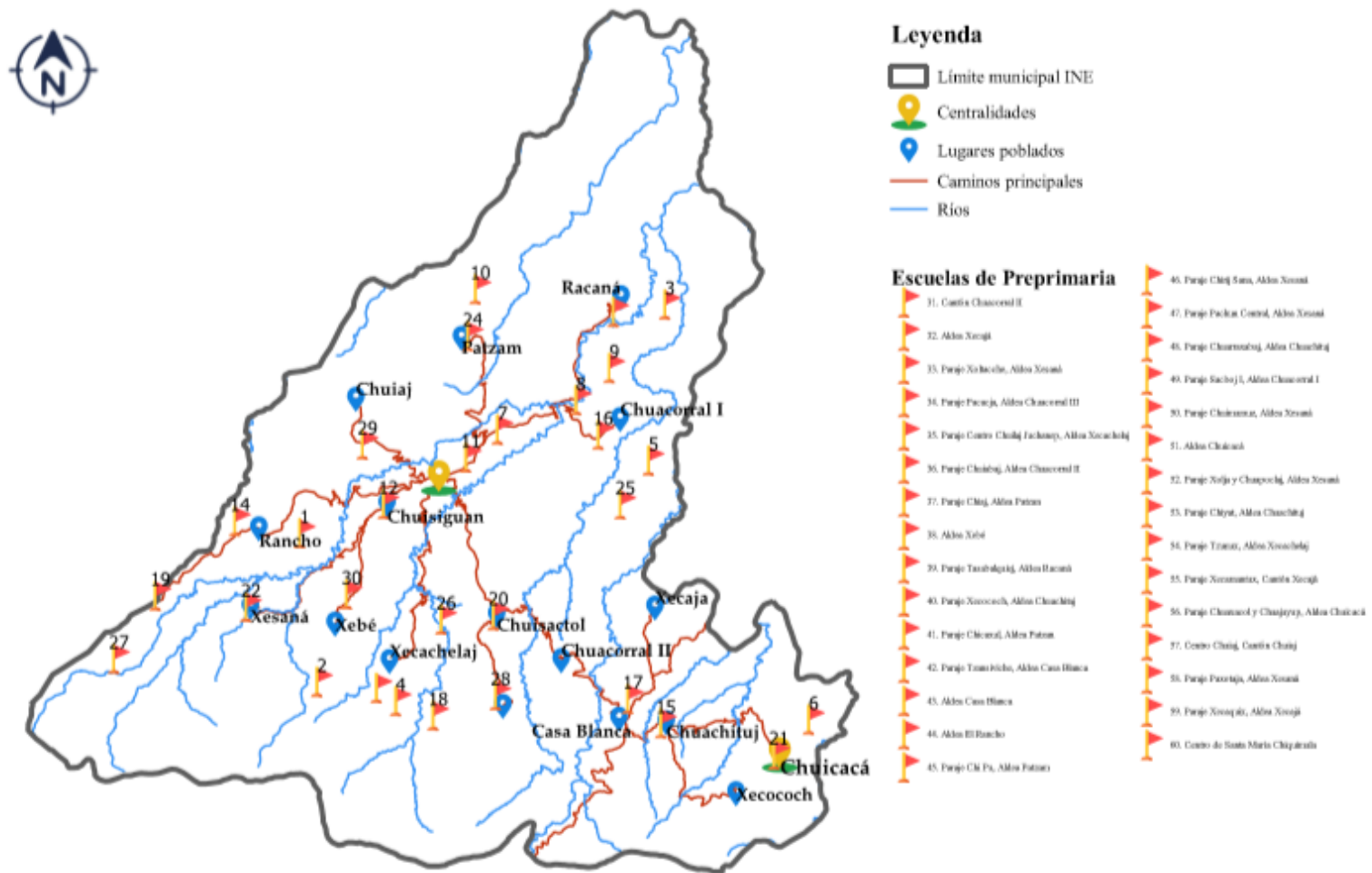
Mapa No. 24 - Equipamiento Escuelas Nivel Preprimario, Santa María Chiquimula (1ª. Parte)



Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán



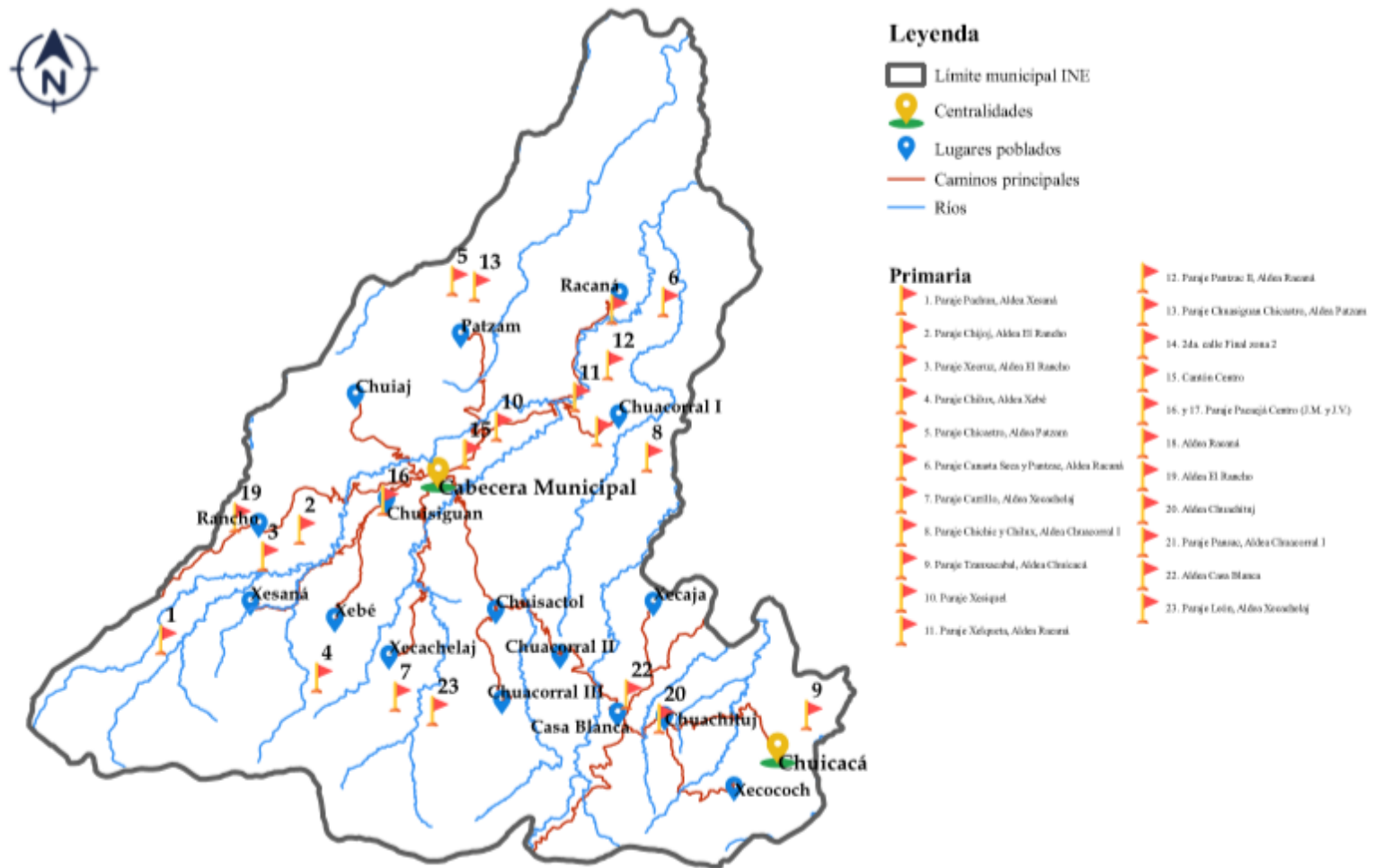
Mapa No. 25 - Equipamiento Escuelas Nivel Preprimario, Santa María Chiquimula (2ª. Parte)



Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán



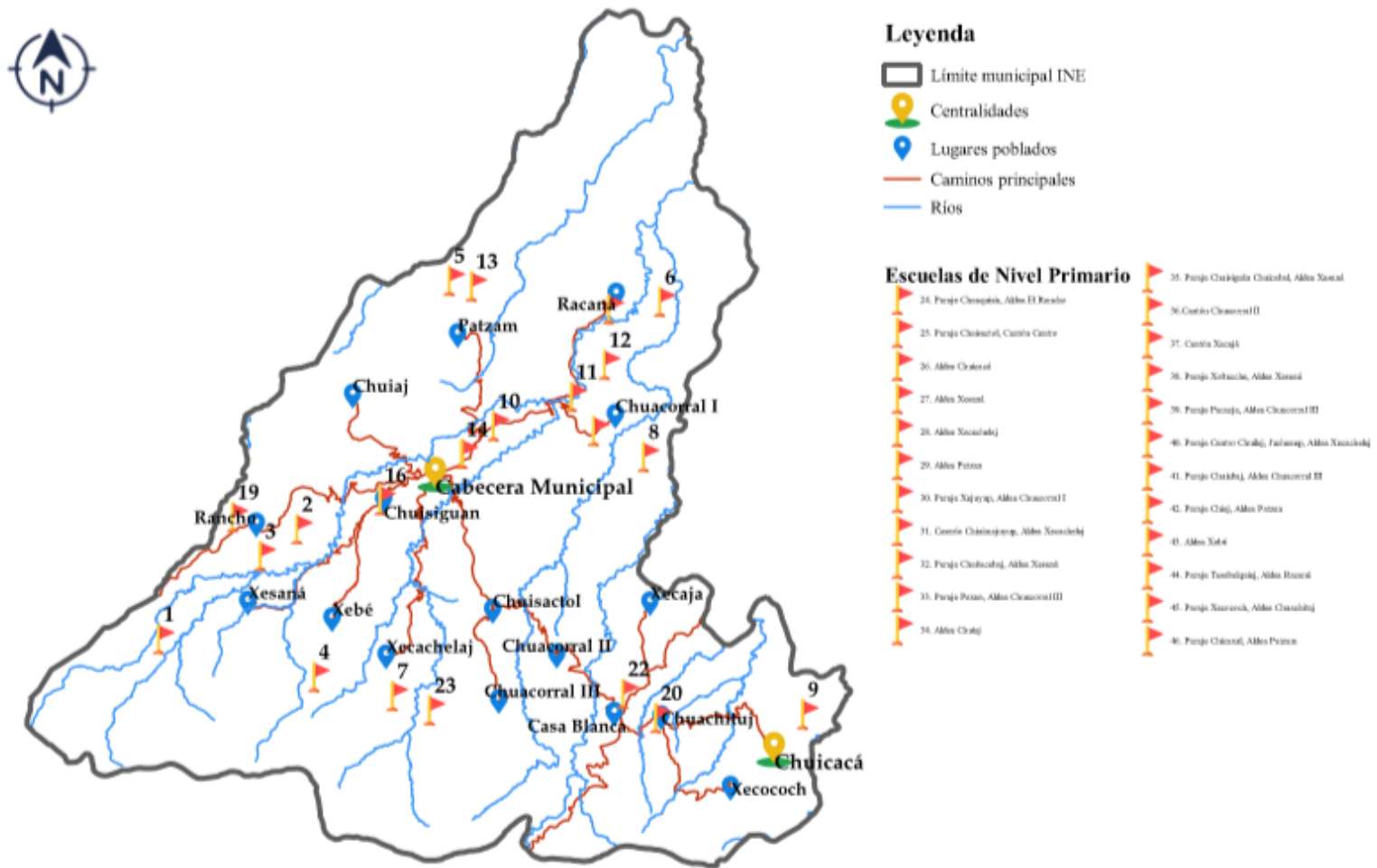
Mapa No. 26 - Equipamiento Escuelas Nivel Primario, Santa María Chiquimula (1ª. Parte)



Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán



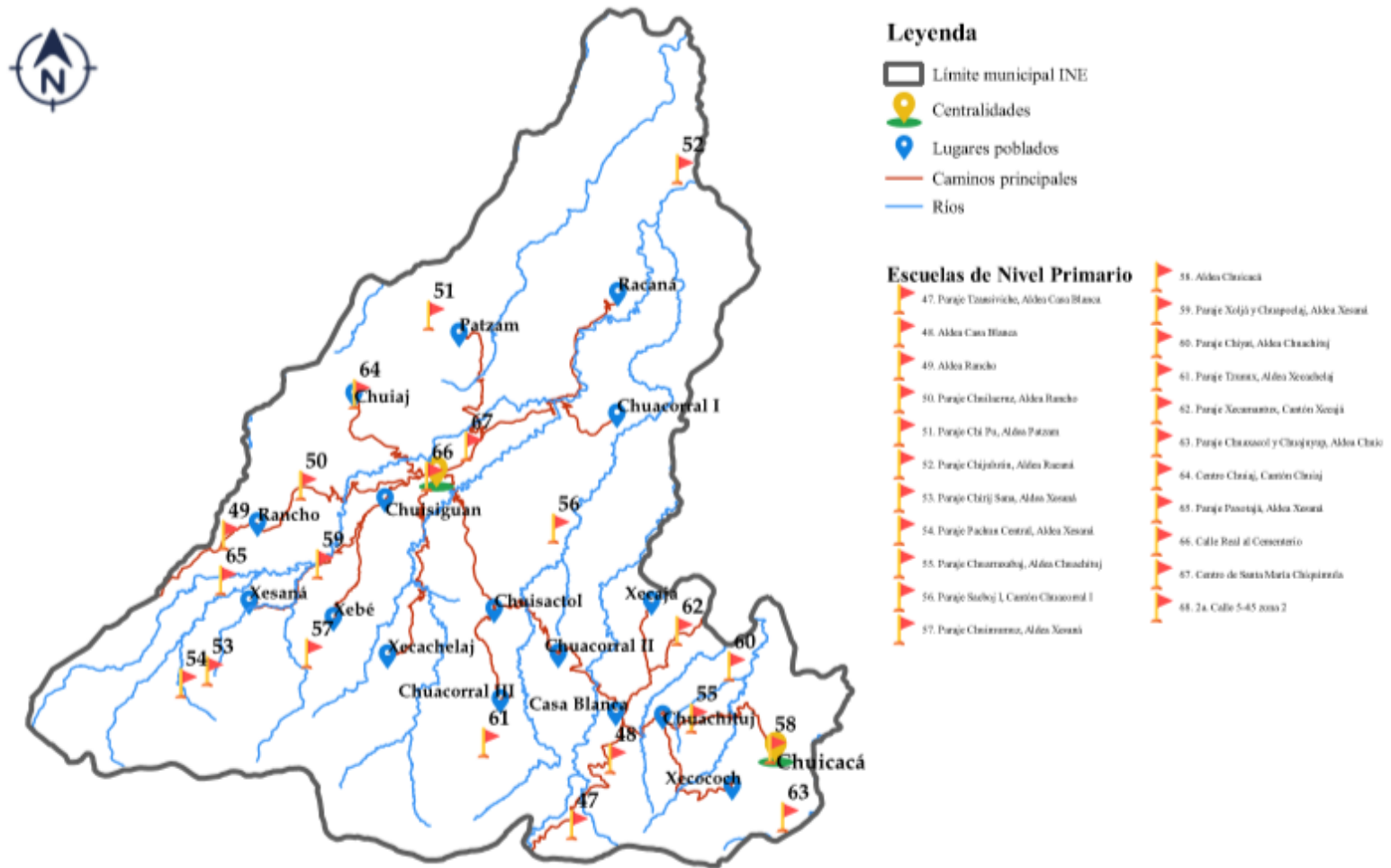
Mapa No. 27 - Equipamiento Escuelas Nivel Primario, Santa María Chiquimula (2ª. Parte)



Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán



Mapa No. 28 - Equipamiento Escuelas Nivel Primario, Santa María Chiquimula (3ª. Parte)



Fuente: Dirección Departamental de Educación, Totonicapán



4.6. Fotografías del Proceso PDM-OT Santa María Chiquimula

Fotografía No. 1 - Presentación de Avances del proceso PDM-OT en COMUDE, Santa María Chiquimula (27 junio 2019)



Fotografía No. 2 - Taller Fase II proceso PDM-OT, Santa María Chiquimula (11 julio 2019)



Fotografía No. 3 - Taller Fase II Amenazas y Vulnerabilidades PDM-OT, Santa María Chiquimula (8 agosto 2019)



Fotografía No. 4 - Taller Fase II Problemáticas y Potencialidades PDM-OT, Santa María Chiquimula (5 septiembre 2019)



Fotografía No. 5 - Taller Fase II Problemáticas y Potencialidades (mesas de trabajo) PDM-OT, Santa María Chiquimula (5 septiembre 2019)

